



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

**LEGISLACION Y ACTIVIDAD MINERA EN MEXICO
Y MICHOACAN
DURANTE EL PORFIRIATO**

EL CASO DEL MINERAL DE OTZUMATLAN

**Tesis que para optar
por el grado de Licenciada en Historia
presenta:**

Adela Hernández Salinas

Asesor:

Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia.

Morelia Michoacán de Ocampo, agosto de 2022.

“No conozco otro sitio más encerrado entre las
despobladas y boscosas cañadas, que Otzumatlán;
la vista más extensa está de un lado de la barranca al otro;
y el silencio total es roto únicamente
por el áspero cascabeleo del turbulento arroyuelo,
que corre junto a la residencia de los ingleses,
y a través del centro de la aldea”.

(George Francis Lyon, *Residencia en México*, 1826)

Resumen

La industria minera ha sido a lo largo de la historia de México uno de los rubros productivos más importantes y que han sido decisivo para la inserción del país en contexto de la economía mundial. Desde la época de la colonización española y hasta el Porfiriato la explotación y comercialización de la plata fue la principal instancia productiva con la que se mantuvo el protagonismo en los intercambios globales. A partir de la irrupción del capitalismo imperialista, en el último tercio del siglo XIX, se redimensionó y modernizó la minería mexicana. Bajo ese escenario, en esta tesis se aborda en su parte sustancial el estudio de caso del mineral de Otzumatlán, situado en el actual estado de Michoacán de Ocampo, como un reflejo de lo que fueron los vaivenes de la industria minera y el impacto que suscitó su desarrollo en prácticamente todos los ámbitos de la vida del país.

Palabras claves: *Legislación minera, industria minera, Porfiriato, Michoacán, Otzumatlán.*

Abstract

Throughout the history of Mexico, the mining industry has been one of the most important productive areas and has been decisive for the insertion of the country in the context of the world's economy. From the time of the Spanish colonization and until the Porfiriato, the exploitation and commercialization of silver was the main productive instance with which the leading role in global exchanges was maintained. From the irruption of imperialist capitalism, in the last third of the 19th century, Mexican mining was resized and modernized. Under this scenario, this thesis deals in its substantial part with the case study of the mineral from Otzumatlán, located in the current state of Michoacán de Ocampo, as a reflection of the ups and downs of the mining industry and the impact it caused. its development in practically all areas of life in the country.

Keywords: Mining legislation, mining industry, Porfiriato, Michoacán, Otzumatlán.

Índice

	página
Dedicatoria -----	5
Agradecimientos -----	6
Introducción -----	9
Capítulo I	
Las características básicas del régimen porfirista -----	26
El desarrollo económico y social -----	26
Panorámica sobre la legislación minera -----	38
La industria extractiva en México -----	48
Capítulo II	
El desarrollo del modelo porfirista en el estado de Michoacán -----	57
El incentivo a la economía y la dinámica social -----	57
Las leyes emitidas para fomentar y regular la minería -----	66
Los proyectos y las empresas mineras -----	76
Capítulo III	
El estudio de caso del mineral de Otzumatlán, Michoacán -----	86
El espacio geográfico de su ubicación -----	86
Los antecedentes prehispánicos y coloniales -----	91
Las actividades mineras durante el porfiriato -----	106
Conclusiones -----	129
Fuentes de información -----	136

Dedicatoria

A mis padres, *José Benjamín Hernández García* y *María Adela Salinas Méndez*. No me alcanzaría la vida para seguirles agradeciendo tanto amor, dedicación, comprensión y perseverancia para con nosotros sus hijos. Si me preguntaran a quién de los dos me parezco, no podría responder, ya que los dos me han demostrado, con hechos, el significado de superación, de excelencia y tenacidad, aspirando un día tener la calidad humana de ambos.

A todos los mineros, mano de obra que no han sido reconocidos a través de la Historia, los cuales dejaban el alma en las minas para poder llevar un sustento a sus familias, como fue el caso de mi bisabuelo *Domingo Méndez Correa*, habitante de El Jaral de Lagunillas, municipio de Zinapécuaro, el cual, por conducto de la historia oral familiar, contaba sobre sus travesías y periplos, siendo mano de obra en los minerales cercanos.

Agradecimientos

En primer término, doy gracias a Dios por permitirme concluir mis estudios de nivel superior. De igual forma, agradezco a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por poner al alcance de muchos de nosotros las diversas carreras, en mi caso por permitirme ser parte de sus profesionistas. Al pensar en gratitud no puedo olvidar a todos aquellos que me acompañaron y forjaron para estar hoy en día aquí, por lo que he de comenzar con quien vio mis primeras letras plasmadas en un cuaderno, en mi comunidad Ojos de Agua: la maestra de primaria Edeiva Hernández Espinoza, gracias por siempre decirle a la gente que fui su alumna, y claro está que mi amor por las letras comenzó en nuestra aula rural, guiada por usted.

Sin duda alguna todos mis docentes dejaron una huella positiva en mí, sobre todo aquellos que me hicieron amar más la Historia. Como la doctora María Guadalupe Carapia Medina, responsable de enamorarme de los temas regionales, para ella toda mi gratitud y admiración. Mi más sincero agradecimiento al doctor Rubén Darío Núñez, uno más de los responsables de mi decisión de estudiar un tema de minera. También como no recordar a la doctora Lorena Ojeda Dávila, quien hacía parecer que el aprender historia fuese tan fácil y ameno, para ella mi agradecimiento y admiración.

Mi gratitud hacia la doctora Cristina Fonseca, quien hacía de las clases un lugar más relajado y lleno de conocimiento. Agradezco la disciplina y seriedad impuesta por el doctor Alejo Maldonado Gallardo, gracias por recordarnos que la Historia se debe tomar con la misma seriedad que las demás disciplinas, para usted mi agradecimiento y admiración. Un especial agradecimiento también a la maestra Rebeca Ballín Rodríguez, quien con su disciplina nos alentaba a cuestionarnos más sobre los temas, para que de esta manera pudiésemos llegar a una comprensión más profunda. Al maestro René Becerril Patlán, por la pasión con la cual imparte las clases para ellos mi admiración y respeto.

A mi familia la que me alentó sin condicionamiento alguno durante este proceso. En primerísimo lugar a mi hermano mayor Benjamín Hernández Salinas, al que desde niña siempre he admirado. Sin duda eres el primero y más grande orgullo de nuestra familia. A mi hermano Joan a quien admiro desde siempre, gracias por tu energía y protección. Sin duda alguna sin tus ánimos y tu infinita fe en mí, no hubiese podido llegar hasta donde estoy. A mi hermana Berenice gracias por el apoyo, protección y cariño que me diste desde niña, gracias por calmar mis inseguridades y demostrar con hechos que todo se puede lograr. A mi hermana Jennifer gracias por tus ánimos, consejos, protección y por demostrar lo que una mujer fuerte y tenaz puede lograr.

Un especial agradecimiento a la luz de mis ojos, mis sobrinos: Naomi Hernández, Joan Hernández, Isabella Hernández, Emiliano Hernández, Yukari Quetzali Hernández, Jorge Correa, Janice Correa, Fátima Correa, Valeria Escalante y Melanie Escalante. Espero solo ser la punta de la lanza para toda una familia llena de profesionales y humanos de bien.

A mis amigos, como la maestra Anahí Sánchez; a quien admiro mucho, compañera de la carrera en Historia y mejor amiga, gracias por tu comprensión, paciencia, ánimo y sinceridad durante todo este proceso y por creer en mí. Al licenciado en Historia Eduardo Piña, a quien admiro mucho, compañero de la carrera en Historia y mejor amigo, gracias por tu infinita paciencia, por creer en mí y por siempre estar ahí para mí. La vida universitaria no hubiese sido la misma sin ustedes dos, todo mi cariño y admiración para ustedes.

A mi compañera de vivienda durante los dos primeros años en la UMSNH y mejor amiga, la licenciada en Educación Preescolar Astrid Celeste Avilés Chávez, gracias por tu paciencia, aliento y buenos momentos durante la época universitaria, mi admiración y cariño siempre para ti. A mi compañera de vivienda durante los dos últimos años de Universidad, la economista Ariadna Scarlet Vega Barreto, gracias por tu energía y positivismo, por los buenos consejos, mi admiración y cariño para ti siempre. A mis amigas de toda la vida, ingenieras y excelentes profesionales a quien admiro mucho: María Azucena Valencia Padilla y Manjury Jatziry Hernández Esparza, con quiénes desde la preparatoria y Universidad, nunca se perdió

contacto, aun estando en instituciones diferentes, gracias por los ánimos, aventuras y consejos.

A mis compañeros y amigos de la carrera de Licenciatura en Historia: Selma Susana Rangel, Roberto López, Juan Adolfo Soto Garcilaso, Jorge Alberto Cobos, Alicia Miranda, Raúl Alejandro Cabrera y Nely Diaz, gracias por su buena energía y compañerismo. Sin duda alguna, una de las mejores épocas de mi vida fue en las aulas de la Facultad de Historia. A quien se adelantó; y siempre vivirá en nuestros corazones; Julieta Pérez Barriga, compañera de la licenciatura en Historia y apreciada amiga, gracias por los momentos compartidos tu entusiasmo y compañerismo. Sin duda alguna tu pronta partida me dejo una gran enseñanza de vida.

Y en un lugar especial los aplausos, todo mi reconocimiento y admiración para mi asesor de tesis, el doctor Ramon Alonso Perez Escutia. Le agradezco su infinita paciencia, profesionalismo y tenacidad, sin duda alguna me atrevo a decir que usted es un ejemplo grato a seguir, con una vocación genuina para con la Historia. Gracias por haber creído en mi desde el primer momento que le plantee el tema a estudiar, por la confianza que me transmitió en creer en mis capacidades, sin duda alguna el país necesita más profesionales como usted.

Introducción

La historiografía sobre la minería en México ha sido desde hace mucho tiempo una de las temáticas más frecuentadas en las investigaciones de carácter económico, social y hasta político y cultural, además de las nuevas aristas que se han planteado en los años recientes, como las de la arqueológica y rescate del patrimonio industrial que se ha traducido entre otras acciones concretas en la creación de museos de sitio, como los que existen en Aguascalientes, Real del Monte, Zacatecas y Tlalpujahua, por mencionar algunos.

Sin embargo, dentro del espectro de trabajos que se han efectuado alrededor de las diferentes aristas de la minería del país, se hace por demás evidente la falta de estudios de carácter monográfico. Es decir, es manifiesta la ausencia de un número importante de investigaciones sobre estudios de caso, que permitan conocer con los suficientes elementos de sustento lo que fueron las muchas particularidades de los reales de minas, durante la época colonial, y los minerales ya en el periodo independiente. Por lo tanto, es necesario plantear y llevar a cabo proyectos de investigación alrededor de los centros mineros de medianas y menores dimensiones que han sido soslayados en gran medida por la historiografía especializada, que ha privilegiado los trabajos sobre los minerales de mayor desarrollo y trascendencia, como Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Real del Monte, Taxco y otros.

Estudios de caso como el que se pretende con el mineral de Otzumatlán, Michoacán, aunque condicionado a la disponibilidad o no de fuentes de información, buscan abordar desde la perspectiva de lo local lo que fueron las diferentes aristas de la problemática en torno de la creación, desarrollo y ocaso de los centros

productores de metales preciosos en el país. En torno de esto lo ideal sería concretar trabajos en la larga temporalidad. Es decir, realizar el seguimiento exhaustivo de los centros mineros desde sus orígenes prehispánicos, en más de algún caso, y hasta el momento en que se clausuraron durante el siglo XX, tanto por su inviabilidad económica como por otros factores incluidos los de carácter político y social que devinieron de la problemática específica del México posrevolucionario.

Trabajos de investigación de este perfil serían muy factibles para los casos de los minerales de Tlalpujahua y Angangueo, en torno de lo cual existen las fuentes documentales necesarias para el seguimiento detallado a lo largo de prácticamente cinco siglos. En esa idea en algún momento del diseño de esta investigación de tesis, se pretendió desarrollar un proyecto de este tipo para el caso del mineral de Angangueo. Sin embargo, el detallado arqueo de fuentes puso de manifiesto que no existen las evidencias documentales, hemerográficas y bibliográficas necesarias, que me permitan hacer un trabajo redondo, con una cobertura exhaustiva de las diferentes etapas de la historia de la industria mineral del país. Por lo tanto, debí concretarme a enfatizar el desarrollo de Otzumatlán en su parte medular durante el siglo XIX y con mayor precisión en el Porfiriato, cuando las aristas del modelo económico-social vigente permearon en algo en ese lugar.

Los estudios sobre la industria minera en México figuran entre los más favorecidos, con el desarrollo historiográfico del último medio siglo en el ámbito nacional. Sin duda alguna que el trabajo pionero que marcó el momento paradigmático hacia nuevos enfoques y aristas de investigación fue el de David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, que fue publicado en español en 1975 por el Fondo de Cultura Económica. En esta obra se realiza un análisis de conjunto de los procesos, factores y eventos de alto impacto concurrentes en la configuración y desarrollo de la minería en la antigua Nueva España y cómo ésta se perfiló como el principal producto generador de riqueza y de exportación de este reino.

La línea historiográfica marcada por Brading sirvió para que, en los años posteriores, salieran a la luz pública nuevos libros en los que se abordaron las

situaciones históricas de comarcas mineras e incluso se desarrollaron ya estudios de caso. En ese contexto se ubica la obra de P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, la cual además de los puntos abordados por la obra precedente de Brading, abunda en aspectos sumamente neurálgico de la cadena productiva de la plata, como lo es el abasto de azogue o mercurio, lo que en mucho influyó en los ciclos de bonanza y crisis de los reales de minas. Un tercer libro que alude a la minería en el México colonial y que tiene connotación de estudio monográfico o de caso, es el de Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, en el que se aboca al trabajo de análisis histórico en un espacio geográfico relativamente pequeño y en una temporalidad también debidamente delimitada, y parte desde lo local para explicar lo que fue el momento de auge de la producción argentífera del país en el periodo colonial. Por su parte, R. W. Randall innovó en el conocimiento del desarrollo del sector extractivo durante el siglo XIX, con el trabajo monográfico que denominó *Real del Monte: una empresa minera británica en México*. Sin duda alguna que la parte más aportativa de este investigador, lo constituye la ponderación que realiza sobre los factores y circunstancias que enfrentaron las inversiones de esa procedencia y que explican de manera convincente el porqué de su estrepitoso fracaso en un entorno económico-social sumamente desfavorable.

La historiografía sobre la minería en el país avanzó de manera sustancial durante los años ochenta del siglo pasado, con aportaciones como las de María Guadalupe Nava Oteo, quien ya en 1964 se había titulado en el nivel de maestría con la tesis *La minería en el Porfiriato*. En el tiempo posterior ha abundado sobre esta temática con una renovada visión historiográfica, en libros colectivos y artículos científicos y de difusión. Por su parte, la doctora Brígida von Mentz coordinadora del libro colectivo *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, esclareció en gran medida el panorama historiográfico alrededor de la irrupción, protagonismo y arraigo que tuvieron los inversionistas de origen prusiano en el país desde los años posteriores a la consumación de la independencia, con sustancial mejor suerte que sus homólogos británicos. Mientras que, la colaboración de Luis Nicolau D'Olwer con el texto "Las inversiones extranjeras", en la obra monumental coordinada por

Daniel Cosío Villegas *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*, ha aportado elementos esenciales para comprender la irrupción de las inversiones foráneas en el país durante ese periodo.

Dentro del amplio espectro de historiadores especializados en la temática de la minería en el plano nacional, cabe traer a colación para los tiempos recientes la obra colectiva coordinada por los doctores José Alfredo Uribe Salas y Eduardo Flores Clair, *Comercio y minería en América latina*, editada en homenaje a la doctora Inés Herrera Canales, en 2015. En ese texto, se contienen colaboraciones de académicos como Alma Parra Campos, Brígida von Mentz Lundberg, Clara Elena Suárez Argüello, Paolo Riguzzi, Carlos Contreras Carranza y Francisco Omar Escamilla González, entre otros. De igual forma, es necesario mencionar la obra de Atlántida Coll-Hurtado, María Teresa Sánchez Salazar y Josefina Morales, *La minería en México*, en la que se contiene un recuento sucinto y claro sobre la evolución del sector a lo largo de los siglos. Del mismo perfil es el trabajo coordinado por la doctora Inés Herrera Canales, *La minería mexicana: de la colonia al siglo XX*, en la que reúnen doce trabajos especializados entre ellos un exhaustivo recuento historiográfico del periodo 1940-1990, efectuado por la propia doctora Herrera Canales.

Mientras que, en el caso del panorama historiográfico de Michoacán y a pesar de la larga tradición histórica que dentro de la industria minera tiene esta demarcación, la labor de investigación se ha circunscrito a muy pocos autores. Sin duda alguna que, el más importante de ellos es el profesor investigador de la Facultad de Historia José Alfredo Uribe Salas, autor de más de una decena de libros y casi un centenar de capítulos, artículos y ensayos sobre las diferentes aristas de la industria extractiva. En esta tesis se cita de manera recurrente su *Historia de la minería en Michoacán*, editada en dos volúmenes. De igual forma es autor de varios trabajos monográficos sobre la negociación de *Las Dos Estrellas* de Tlalpujahuá-El Oro; así como textos alusivos a la industria del cobre, la evolución tecnológica y la organización del trabajo y administración de la minería, entre muchos otros.

Dentro del panorama historiográfico de la entidad cabe referir además las aportaciones efectuadas por académicos como el doctor José Napoleón Guzmán

Ávila, quien en 1981 presentó la tesis de grado de licenciatura *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, publicada poco después bajo los auspicios de la Universidad Michoacana, en la que se incluyó un capítulo sobre la industria minera y que se constituyó en punto de referencia para la elaboración de otros trabajos de investigación sobre esa temática en el tiempo subsecuente. De igual forma la doctora María Concepción Gavira Márquez, académica de la Facultad de Historia, además de su vasta labor sobre la minería sudamericana de Carangas, Oruro y Chayanta, ha realizado aportaciones sobre lo efectuado en tiempos históricos en Tlalpujahuá, Angangueo e Inguarán. En colaboración con colegas como María del Carmen Alonso Núñez, ha publicado textos como *El cobre del rey. El monopolio comercial y la fundación de la diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*.

Por último, cabe consignar la labor que han desplegado varios de los egresados de la Facultad de Historia para elaborar con base en el trabajo de investigación documental, tesis de grado de los niveles de licenciatura y maestría sobre la temática minera. Es el caso de Karina Iliana Soto Camacho, con *Plata y azogue en Zacatecas, siglo XVIII*, presentada en 2006 para obtener el grado de maestra en historia. Por su parte, Itzel Alcántara Miranda, se tituló en el nivel de licenciatura con el texto *Origen y desarrollo de la minería en México. El caso de Tlalpujahuá, Michoacán, siglos XVI-XIX*. A su vez, Eduardo Lemus García el trabajo *Angangueo: Descubrimiento y consolidación de un centro minero, 1792-1810*, defendido ante la mesa sinodal correspondiente en 2016, para alcanzar el grado de maestría. Mientras que, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el año 2000, Lucina Ramos Villalobos aportó la tesis denominada *El Zorroche, minero por tradición. Historia del mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán, 1940-1960*, que refiere al ocaso de este importante centro minero de la entidad.

La realización de este trabajo de investigación responde, en una primera instancia, práctica o utilitaria, a la expectativa que tengo de obtener el grado de licenciada en Historia en la modalidad de tesis. Pero no por ello soslayo la relevancia que tiene el hecho de que, los egresados de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, en función de la preparación y capacitación académica

que hemos recibido a lo largo de la etapa escolarizada de la carrera, estemos en condiciones de plantear y desarrollar protocolos de investigación, con los que se contribuya de algún modo, a generar conocimiento alrededor de lo que han sido los diferentes procesos económicos, sociales, políticos y culturales que han modelado a Michoacán a lo largo de los siglos.

Con base en esa percepción genérica, justificó además la concreción de esta tesis de grado, en mi amor por el terruño que me vio nacer, crecer, vivir y plantear expectativas de desarrollo profesional entre las personas que aprecio. El mineral de Otzumatlán se encuentra a escasos kilómetros de mi natal Ojos de Agua, caserío rural bucólico que fue testigo de la labor que desplegaron a lo largo de ya casi milenio millares de individuos anónimos, para explorar y arrancar la riqueza argentífera y aurífera, que guarda en sus entrañas este suelo feraz y generosa. Desde mis años como alumna de esta facultad configure con el acompañamiento de mis maestros del Seminario de Investigación, la inquietud y expectativa de eventualmente materializar el tema de tesis que ahora presento con las debidas formalidades.

Desde el momento mismo en que concebí la idea de trabajar la temática de la minería en México y Michoacán, me fijé como objetivo principal el diseñar y realizar desde mi modesta posición académica de aspirante a Licenciada en Historia, una aportación historiográfica mínima, básica, pero de calidad, con el desarrollo de un estudio de caso como lo es el del mineral de Otzumatlán, Michoacán. En este tenor, en la medida de lo posible procedí a allegarme las fuentes de información adecuadas y suficientes, que me posibilitarán a realizar un trabajo de investigación original y que generara conocimiento historiográfico nuevo.

Como un objetivo secundario considere la necesidad de plantear el problema de investigación historiográfica desde la perspectiva de lo local. Es decir, presentar como los actores sociales protagonistas de la industria extractiva en Otzumatlán, a los vecinos que canalizaron sus expectativas de desarrollo económico-social, individual y colectivo, en la explotación de los socavones que la naturaleza puso en la tierra que los vio nacer con sus escasos elementos de trabajo y subsistencia. Y un tercer objetivo fue el de elaborar esta tesis con los debidos requerimientos

teórico-metodológicos, para que se constituya en una aportación adecuada y susceptible de consulta, que sirva para el eventual planteamiento y desarrollo de otros estudios de caso.

Para articular de manera adecuada la estructura del trabajo y el discurso explicativo, desde el momento mismo del diseño de la investigación y en los momentos de reflexión sobre la misma con el asesor de tesis, elabore un paquete de cinco interrogantes básicas que se plantean en secuencia lógica y de orden cronológico. En ese tenor, me cuestioné en primer término, cuáles fueron las reglas y las condiciones económicas bajo las que se desarrolló la industria minera en México en la época colonial y que la llevaron a ser entonces la actividad preponderante? En segundo lugar me propuse abordar, qué factores, circunstancias y eventos de alto impacto concurren para que en el tiempo posterior a la Guerra de Independencia se registrara una lenta pero sostenida etapa de recuperación?

Una tercera interrogante fue en el sentido de qué elementos de carácter económico, político y social, propiciaron el vigoroso ascenso de la minería en México durante el Porfiriato y qué papel desempeñaron en ello las inversiones extranjeras? La cuarta pregunta alude a cuál fue la situación que se suscitó en el estado de Michoacán durante el siglo XIX y, en especial, en la época porfirista alrededor de la minería? Mientras que, la quinta y última interrogante refiere a qué condiciones específicas influyeron para el desarrollo del mineral de Oztumatlán y porque éste no alcanzó el mismo estatus que sus homólogos de Tlalpujahua y Angangueo?

En una primera aproximación a la explicación del problema de investigación, me permito expresar que la industria minera fue concebida desde un primer momento por la Corona española como una actividad estratégica, en torno de lo cual debería registrarse su injerencia permanente. Ello explica la legislación que se elaboró desde los tiempos medievales y puso en práctica de manera constante, tras la conquista y colonización del Nuevo Mundo, así como el control que hizo de elementos clave del proceso de beneficio de minerales como la extracción y distribución del azogue entre los usuarios de los diferentes niveles socio-económicos.

Tras la consumación de la Independencia el Estado mexicano se asumió durante el primer medio siglo con una postura ambigua y poco efectiva para contribuir a la reactivación del sector minero severamente dañado por los once años que duró la lucha insurgente. En ese tenor, se mantuvieron vigentes, sin mayores modificaciones, disposiciones genéricas como las Ordenanzas de minería de 1783, emitidas en el contexto de las reformas implementadas por el rey Carlos III. De manera creciente ello inhibió una organización efectiva de la industria extractiva nacional, lo que se puso de manifiesto en raquítico crecimiento registrado hasta el tiempo de la República Restaurada. Para entonces se habían rescatado algunos de los viejos centros mineros, pero no se exploraron ni se explotaron con técnicas y métodos modernos nuevos prospectos.

La irrupción del Porfiriato en el escenario político, social y económico del país, coincidió con la consolidación en el ámbito internacional del capitalismo imperialista, según la apreciación de Lenin, que se caracterizó por la vigorosa expansión de este modelo de desarrollo a los países periféricos de Europa occidental y los Estados Unidos. Los inversionistas de esa procedencia hicieron acto de presencia en naciones como México en la búsqueda de “nichos de oportunidad”, que les permitiera hacer negocios lucrativos a través de la depredación de recursos naturales, que se tradujera en altos márgenes de plusvalía o rentabilidad. En torno de ello, se concretaría la expoliación y pauperización del grueso de la población la que sería desasociada de los medios e instrumentos de producción, para constituir el mercado de la mano de obra característico del capitalismo.

Bajo este escenario el régimen porfirista se mostró desde un primer momento, sumamente condescendiente con los sectores de la burguesía internacional y sus aliados mexicanos, que procedieron a canalizar inéditas y cuantiosas inversiones hacia los rubros de la economía nacional más lucrativos y que embonaban, con las necesidades del desarrollo científico, tecnológico e industrial que se llevaba a cabo a escala planetaria. Fue en ese contexto que, se crearon negociaciones en los sectores minero, ferroviario, de la transformación agropecuario y mercantil, las que en alrededor de tres décadas configuraron el modelo desarrollista del Porfiriato, de lo que devinieron en el ámbito político-social

los factores, condiciones y circunstancias para la perpetuación del general oaxaqueño.

En el caso específico de la minería la legislación que se emitió desde la administración del general Manuel González, se caracterizó por su ambigüedad y laxitud, al generar el marco legal necesario, para que las empresas del sector dispusieran a discreción del suelo y demás elementos para efectuar la explotación y beneficio de minerales. La legislación en materia de terrenos baldíos propició que las compañías de grandes y medianas dimensiones, acapararan enormes extensiones, sobre todo en la zona centro-norte del país, a costa de los bienes e intereses de actores sociales crecientemente marginados, como las comunidades indígenas. Al mismo tiempo, se concretó la sistemática e irracional depredación de bosques, selvas, cuerpos de agua, ríos, manglares y otros elementos del paisaje natural que trastocaron severamente los ecosistemas.

En forma simultánea, la elevada tecnificación que se realizó en los centros mineros, además del deterioro ecológico, permitió un inédito incremento de la producción de minerales, los que fueron sometidos a procesos de beneficio altamente sofisticados, con rendimiento espectaculares de plata y oro. Las vías férreas que conectaron a los centros mineros con las principales ciudades y los puertos de embarque, tuvieron un papel fundamental en la consolidación de México como el principal, productor de plata en el mundo. La modernidad se consolidó hacia finales del Porfiriato y en los albores del siglo XX, con la introducción de innovaciones como la energía eléctrica que se hizo extensiva hacia otros sectores de la industria.

En congruencia con la irrupción, posicionamiento y consolidación del modelo Porfirista en el plano nacional, en el estado de Michoacán los miembros de la clase política liberal, entraron en una inédita dinámica de recomposición interna. De tal suerte que en poco menos de un lustro, todas las expresiones del antiguo partido liberal se habían supeditado al régimen porfirista y se constituyeron en un instrumento dúctil, para la reorganización de la vida política, económica, social y cultural de la entidad, bajo las directrices marcadas por el gobierno federal. Fue en ese contexto que, los inversionistas extranjeros y nacionales arribaron a Michoacán

desde principios de los años ochenta del siglo XIX, para explorar los espacios en los que pudieran concretar con la debida certidumbre proyectos que aseguraran una alta rentabilidad económica.

En este tenor, la minería junto con el sector ferroviario, agropecuario, forestal, de la industria de la transformación y mercantil fueron los más beneficiados. La administración mercadista, en congruencia con el proceder de los poderes de la Unión, generó las condiciones legales y logísticas necesarias para que se pudieran concretar proyectos de inversión de gran calado en esos rubros. Las autoridades estatales no asumieron ningún prejuicio al afectar con alevosía y deslealtad, a otros actores sociales a la hora de otorgar concesiones mineras, permitir la desecación de cuerpos de agua como las ciénagas de Chapala y Zacapu, la irracional depredación de los bosques de la Meseta Tarasca y la región Oriente, así como los despojos de tierras a los pueblos que por ese entonces concretaban contra el sentir mayoritario de sus vecinos, los procesos de reparto ordenados de manera arbitraria por el gobierno del estado.

En el caso específico de la minería, desde los tiempos del gobernador Octaviano Fernández Gómez, las autoridades de Michoacán hicieron manifiesto su interés para impulsar con cuantos recursos estuvieron a su mano este atractivo ramo. En ese marco se expeditó la labor de las diputaciones de minería con sedes en Morelia, Angangueo y Huetamo de Núñez. Los denuncios de antiguas y/o nuevas minas se hicieron de manera creciente tanto por parte de acaudalados empresarios locales y foráneos, como por grupos de mineros locales que con ese propósito crearon una especie de cooperativas para estar en posibilidad de trabajar con eficiencia en los espacios que lograran les fueran asignados por las autoridades estatales.

Con base en las concesiones, prerrogativas logísticas e incentivos fiscales, en el transcurso del último tercio del siglo XIX y la primera década de la centuria siguiente, se constituyeron y operaron en Tlalpujahuá y Angangueo, empresas de primerísima importancia en el escenario nacional. Sin duda alguna que, el caso más representativo fue el de *Las Dos Estrellas*, bajo la activa promoción del francés Francisco J Fournier y otros destacados empresarios de origen mexicano. Esta

negociación logró tal desarrollo y margen de utilidades financieras, que fue considerada como emblemática del sector minero y motivó al presidente Porfirio Díaz a visitar sus instalaciones en el año de 1909. No menos trascendente fue la actividad en Angangueo por parte de la negociación de los Hermanos Sotomayor, la minera y ferroviaria de los inversionistas británicos y la estadounidense *American Smelting and Refining Company*.

En lo que concierne al estudio de caso sobre el mineral de Otzumatlán, Michoacán, en mi hipótesis de trabajo destaco el hecho de que su ubicación geográfica sobre una de las provincias orográficas del altiplano central mexicano, distante unos 45 kilómetros de Valladolid-Morelia, fue altamente favorable para que se perfilara como un centro de cierta relevancia de la industria de la entidad y el centro del país en su conjunto. En sus orígenes Otzumatlán se percibió como un promisorio real de minas relativamente próximo a Tlalpujahua y a escasa una semana de camino de Guanajuato. Pero la dispersión y escasa densidad de sus yacimientos argentíferos, así como la desventaja de sus empresarios en la competencia por el repartimiento de mano de obra indígena inhibieron un crecimiento más amplio durante los tiempos de la crisis demográfica de la población indígena.

A lo anterior se sumó el hecho de que el real de Otzumatlán fue afectado por los ciclos de bonanza y crisis, sobre todo esta segunda variable, por lo que fueron relativamente pocas las empresas que tuvieron una presencia amplia, de larga temporalidad y de trascendencia a lo largo del periodo. Bajo ese escenario, la Guerra de Independencia trastocó de manera drástica la infraestructura productiva de este lugar, por lo que al final del conflicto se encontraba prácticamente en punto muerto. La reactivación sería intentada en un primer momento por la *Real del Monte Company*, de capital británico, pero las condiciones y circunstancias que imperaron en los albores del México independiente, dieron al traste con los esfuerzos para rehabilitar las antiguas minas y en ese momento nadie pensó en la exploración de eventuales nuevos prospectos.

De tal suerte que, la actividad extractiva y de beneficio de minerales en Otzumatlán, languideció durante buena parte de mediados del siglo XIX. Los

testimonios de la época refieren la existencia de entre 10 y 12 negociaciones de diferentes tamaños y capacidades operativas, las que trabajaban casi de manera artesanal en la explotación de socavones y el beneficio de minerales. Por lo tanto, fue hasta los inicios del periodo Porfirista cuando se suscitó un renovado interés por los recursos del subsuelo de la comarca de Otzumatlán, los denuncios mineros fueron interpuestos por algunos practicantes del oficio locales y varios personeros de inversionistas extranjeros y nacionales, los que consideraron viable la explotación a mediana escala de las minas existentes y proceder a explorar otras nuevas en la expectativa de localizarlas pronto y en condiciones topográficas favorables.

A final de cuentas, las condiciones propias del subsuelo de Otzumatlán, en donde no se localizaron a lo largo del Porfiriato vetas redituables en las antiguas minas, ni se concretaron hallazgos en socavones nuevos, y prospectos de importancia y alta rentabilidad económica, perfilaron su vocación como un mineral de segunda importancia. Por lo tanto, sólo atrajo la atención de los empresarios locales, algunos más radicados en Morelia, la ciudad de México y el Bajío. La importancia de segundo plano de este lugar se reflejó en su escasa población, limitado movimiento económico, así como el nulo interés por parte de las autoridades estatales, distritales y municipales de promover su desarrollo. El advenimiento de las sucesivas etapas de la Revolución Mexicana, propiciarían la decadencia de la actividad minera la cual se extinguiría de manera definitiva antes de mediados del siglo pasado.

En consideración al dimensionamiento espacial que he planteado para esta tesis, desde la perspectiva teórico-metodológica estimo como esencial asumir los planteamientos de autores como Carlos Ginzburg y su propuesta de Microhistoria, ya que se pretende, precisamente, investigar desde la perspectiva de lo micro, o local, a lo macro. A lo largo del capitulado son recurrentes las analogías o comparaciones que se realizan, sobre los procesos ocurridos en los planos nacional y estatal y cómo ello se reflejó en lo local del mineral de Otzumatlán. De igual forma, en el capítulo tercero se plantea lo sucedido en el nivel micro y cómo ello impacto

en su respectiva proporción en la construcción de los procesos de medianas y grandes dimensiones.¹

De igual manera estimo que en consideración a que en el discurso explicativo se alude con frecuencia a los actores o agentes sociales, que se involucraron desde las tareas de legislar hasta las de operar las diferentes fases de los proyectos mineros en el país, la entidad y el mineral de Otzumatlán la tesis tiene una amplia connotación de la historia social. Sobre esta disciplina se comparte la apreciación de Jürgen Kocka, como una subdisciplina de la historia abocada al estudio de estructuras, procesos y hechos sociales tales como la desigualdad, las clases, la movilidad humana, los estratos sociales, la etnicidad, las relaciones, los géneros, el trabajo, la urbanización y la vida cotidiana, de diferentes sociedades humanas en el espacio y el tiempo. De tal forma que, esta definición de la historia social ha de diferenciarse de otras disciplinas, como la historia económica, la historia constitucional y/o la historia de las ideas, por mencionar algunas ramas con las que tiene similitud de objetos de estudio.²

No omite considerar que una parte del discurso explicativo de la tesis tiene que ver con elementos propios de la historia cultural. Tal y como lo sostienen Pedro Reygadas y Juan Sariago, la minería conlleva una cultura, un mundo de la vida, de la política y la sociedad. Desde la más remota antigüedad y hasta la actualidad, al interior de la industria extractiva los actores sociales concurrentes, han configurado un amplio espectro de redes, relaciones, vínculos e imaginarios, en torno a objetivos y propósitos comunes, los que se reflejan en lenguajes y prácticas culturales que son propios y que se recrean y enriquecen de manera permanente.³

Para una adecuada integración del discurso explicativo, desde la perspectiva teórico metodológica, he echado mano de varios elementos propios de la heurística y la hermenéutica, en consideración a que se empleó una masa bibliográfica más o

¹ Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos de un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Editorial Muchnik, 1994, passim.

² Kocka, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, traducción de Elisa Chuliá, Madrid, Marcial Pons, 2002, (Biblioteca clásica), passim.

³ Reygadas, Pedro y Sariago, Juan “Un mundo subterráneo de la significación: los mineros mexicanos. La minería: lenguajes de trabajo y consumo”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*”, núm.118, Zamora, primavera de 2009, pp. 21-55.

menos amplia, y que se apuntala con el uso de los elementos propios de los métodos inductivo y deductivo. Por lo tanto, cabe referir que percibo como método inductivo a aquél que alude a la existencia de hechos o realidades que muestran homologías, rasgos comunes, redundancias suficientes como para establecer qué hay entre realidades, hechos o fenómenos relaciones discernibles y permanentes que se puedan entender con claridad. En ese tenor, el inductivismo se desarrolla los hechos particulares a las generalizaciones por repetición de los casos de la ley general. De la misma manera, la inducción implica que se posean datos con anterioridad a la posesión de principios y valores.⁴

Mientras que, el procedimiento hipotético deductivo se ajusta a la tesis de que, la multiplicación de sucesos u eventos de un fenómeno dado nunca pueden probar la generalidad de la relación que se percibe entre ellas. De tal suerte que, el método deductivo en su connotación de descubrimiento no parte de la observación y recopilación de los hechos sino de la predicción “hipotética” de que existen unas determinadas relaciones, que deben de ser contratadas y corroboradas. Es por lo tanto normal considerar que, el método deductivo es el que procede desde lo universal hasta lo particular, pero esta no es, obviamente, una buena interpretación. Lo que en realidad ocurre es que, el método deductivo busca alcanzar explicaciones de fenómenos como derivaciones de la existencia de ciertas “leyes de cobertura” o leyes de subsunción”, básicamente.⁵

Para la adecuada presentación de este trabajo, la estructura del mismo guarda el esquema que es habitual en las tesis y tesinas que se elaboran y plantean en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana. Es decir, se compone en sus líneas generales de una introducción capitulado, conclusiones y compendio de fuentes de información utilizadas. En el primero de los casos, la introducción se integra de manera secuencial de elementos tales como la problematización del objeto de estudio; el panorama sobre el estado del arte o de la cuestión; la justificación del porque la elección del tema y su desarrollo; los objetivos a alcanzar;

⁴ Hurtado León, I. y Toro Garrido, J., *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*, Caracas, CEC, 2007, pp. 76-77.

⁵ Martínez Chávez, V. M., *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en una investigación*, México, Plaza y Valdés, 1998, pp. 33-35.

el cuerpo de interrogantes o preguntas de investigación desglosadas en orden progresivo; la hipótesis explicativa provisional del tema; el marco teórico metodológico y conceptual que fue planteado y desglosado; la forma en que se estructura el texto; y un apartado de comentarios sobre las fuentes empleadas y su jerarquización por su relevancia para el desarrollo de la tesis.

En ese tenor, el primer capítulo se aboca a presentar el panorama general alrededor de la temática abordada. Por lo tanto, en el apartado inicial se escribió una síntesis de lo que fueron las características básicas del Porfiriato en sus aproximadamente siete lustros de existencia, en los rubros económico, social, político y cultural. Mientras que el segundo corresponde a la legislación en materia de minería, emitida por la Corona española desde la época feudal y hasta la que aportó el régimen Porfirista en su momento, lo que nos permite entender, además, las políticas públicas gubernamentales en torno de esa actividad productiva. Y el tercer apartado versa sobre una muestra genérica de lo que fue el desarrollo de la minería en México, a través de los reales de minas desde el periodo colonial y hasta la víspera de la Revolución Mexicana.

En esta secuencia descriptiva el capítulo segundo corresponde a la situación específica de la minera en el estado de Michoacán. Dentro del mismo, en una primera instancia, se realiza una caracterización básica de lo que fue el periodo Porfirista, enfatizando en las particularidades de tipo económico, social, político y cultural, que ocurrieron entre la sociedad de la entidad. El segundo apartado se dedica a elaborar un recuento sucinto sobre las disposiciones, que en materia de minería elaboraron y decretaron los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado a lo largo del siglo XIX, con especial énfasis en el Porfiriato. Y el tercer apartado contiene un resumen de lo que fue la actividad minera, acentuando lo sucedido en los centros más importantes como Tlalpujahuá, Angangueo, Otzumatlán, Inguarán Chapatuato y Chirangangueo.

Mientras que, el tercer capítulo contiene los segmentos propios del estudio de caso que se hizo sobre el mineral de Otzumatlán con los elementos informativos que fue posible reunir. El primero de ello contiene una ponderación del espacio físico sobre el que se ubica esa comarca geográfica, enfatizando en los recursos del

subsuelo, orográficos, hidráulicos y de la biodiversidad, los que posibilitaron el establecimiento y desempeño de grupos humanos organizados desde los tiempos prehispánicos. El segundo alude al origen y desarrollo de la industria extractiva en este lugar, desde la temprana sociedad colonial y hasta el final de la Guerra de Independencia. Y el tercer apartado, que se considera como el más aportativo contiene un análisis de la evolución de este mineral desde la llegada de los inversionistas británico de la *Real del Monte Company* hasta el final del Porfiriato.

En esa secuencia se encuentran las conclusiones que se alcanzaron tras la ponderación del contenido del capitulado. Y se cierra la tesis con el compendio de fuentes de información, sobre lo que cabe comentar que las de carácter documental que fueron consultadas se circunscriben al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, del ramo de libros de transmisiones de la propiedad raíz del distrito de Zinapécuaro. Ello permitió rescatar datos sobre las empresas mineras, así como de las transacciones de compra-venta que se efectuaron durante el Porfiriato con los bienes que habían correspondido a la comunidad de indígenas que hubo desde la época colonial en el real de Otzumatlán.

De igual manera, en el rubro hemerográfico resultó fundamental la consulta de publicaciones como el *Periódico Oficial* y de la *Gaceta Oficial* del estado de Michoacán. En ambas se publicaron las diligencias llevadas a cabo ante la diputación minera de Morelia, por aquellos individuos y/o empresas que pretendían reactivar viejas minas y/o poner en funcionamiento nuevos socavones en el mineral de Otzumatlán. Cabe abundar en que, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de otros materiales existentes en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, pero sin resultados positivos, por la escasa relevancia que se dio a ese centro minero y su entorno durante la época porfirista.

Con respecto a las fuentes bibliográficas cabe consignar que se revisaron y ficharon alrededor de 72 libros, entre los cuales fueron fundamentales aquellos textos testimoniales sobre la actividad minera en México y Michoacán, autoría de personajes como Alejandro de Humboldt, el embajador británico Henri George Ward, así como el oficial y empleado de la Real del Monte Company, George Francis Lyon. De igual forma se recurrió a los autores de mayor ponderación en la

historiografía nacional y local, y los que han sido referidos de manera sucinta en el apartado sobre el estado del arte o la cuestión de esta introducción.

En el mismo tener se utilizaron 30 de capítulos de libro artículos y ensayos. De entre las tesis de licenciatura y otros niveles existentes sobre esta temática se recurrió a tres de las que se encuentran en la Biblioteca “General Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia de esta casa de estudios. Y se complementó el espectro de fuentes de información con el uso de dos páginas web que se encuentran correctamente referenciadas para otorgar el crédito que corresponde a sus autores.

Ojos de Agua, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, verano de 2022.

Capítulo I

Las características básicas del régimen porfirista

El desarrollo económico y social

El general Porfirio Díaz Mori nació en septiembre de 1830 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Realizó estudios de derecho, que no concluyó, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Inclinado por la carrera militar se enlistó en las tropas mexicanas que combatieron la intervención estadounidense de 1846-1848, pero no entró en acción de guerra por las circunstancias imperantes. En el tiempo posterior figuró en el bando liberal que promovió la sublevación amparada en el *Plan de Ayutla*, en contra de la última administración santanista. Posteriormente, combatió a la facción conservadora durante la Guerra de Reforma a las órdenes del gobierno juarista itinerante.⁶

La participación del ya general Porfirio Díaz en la Guerra de Intervención Francesa, fue muy importante al interior del bando republicano. Figuró entre los prisioneros de esa facción de la segunda batalla de Puebla de 1863. Escapó de la prisión cuando se le preparaba para ser trasladado con otros oficiales de alto rango a Francia. Durante el conflicto fue en dos ocasiones gobernador militar provisional en su natal Oaxaca. Tras inclinarse la balanza a favor del bando republicano fue el héroe de la tercera batalla de Puebla, librada el 2 de abril de 1867, con lo que la facción imperialista entró en su debacle definitiva hasta su derrota definitiva en el mes de mayo de ese año durante el sitio de Querétaro.⁷

⁶ Taracena, Ángel, *Porfirio Díaz*, México, Editorial Jus, 1983, pp. 12-13; Krauze, Enrique, *Místico de la autoridad: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, (Biografías del poder 1), pp. 5-6.

⁷ Garner, Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2003, pp. 16-18; Taracena, *Porfirio Díaz*, 36-44.

El general Porfirio Díaz hizo manifiestas sus expectativas de hacer carrera política en el plano nacional al término de ese conflicto, para lo cual se postuló en 1871 a la presidencia de la República, apoyado por una fracción del partido liberal, pero recibió una contundente derrota en las urnas. Ante esa situación, promovió una sublevación armada en contra del régimen juarista sustentada en las tesis del *Plan de la Noria*, que propugnaba, entre otras cosas, por la no relección ante la perpetuación en el poder de su coterráneo Benito Juárez.⁸

Tras ser derrotado el general Porfirio Díaz huyó, pero desde su exilio se mantuvo a la expectativa del rumbo de la política nacional. En ocasión del deceso del presidente Juárez se postuló una vez más, pero fue vencido en los comicios de 1872, por el abogado Sebastián Lerdo de Tejada, quien fue ratificado al frente de la Presidencia de la República. La coyuntura ideal para el ascenso, finalmente, al poder del general Díaz ocurrió en el marco de los comicios de 1876, cuando una vez más contendió en contra de Lerdo de Tejada. Ante los resultados adversos promovió entonces una rebelión armada bajo los postulados del *Plan de Tuxtepec*. La batalla de Tecuac fue decisiva para el triunfo militar de los porfiristas, los que en los meses posteriores combatieron a los residuos de las fuerzas lerdistas y las que se congregaron alrededor del licenciado José María Iglesias, el que pretendió asumir el poder Ejecutivo federal argumentando ser continuador de la legalidad destruida.⁹

Bajo esta premisa, se conoce como periodo o etapa histórica del Porfiriato, al tiempo que comprende los años de 1876 a 1911 de la historia de México. Se inició con triunfo de las tesis del *Plan de Tuxtepec* encabezado por el general Porfirio Díaz y se extendió hasta el mes de mayo de 1911, cuando este personaje renunció al poder Ejecutivo federal, por lo que su actuación se prolongó durante más de tres décadas. Esto se debió al estallido de la sublevación sustentada en las ideas contenidas en el *Plan de San Luis*, que elaborara y promocionara su opositor político más importante: Francisco I. Madero. Se ha considerado al Porfiriato como un periodo en el que ocurrió la consolidación de las condiciones de paz y tranquilidad,

⁸ Taracena, *Porfirio Díaz*, pp. 54-67; Krauze, *Místico de la autoridad*, pp. 22-26.

⁹ Taracena, *Porfirio Díaz*, pp. 77-82; Orozco Linares, Fernando, *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, 1986, pp. 358-371.

como una condición básica para promover el desarrollo económico y social, que llevaría a México hacia el progreso material y la modernidad en el escenario internacional.¹⁰

El carismático militar oaxaqueño, desempeñó la administración federal desde los meses posteriores al triunfo de la revuelta militar sustentada en el *Plan de Tuxtepec*. Una vez en el poder y para afianzar su gestión, el general Porfirio Díaz juró en una ceremonia pública obedecer y conducir a la nación, con la rigurosa observancia de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*. Desde un primer momento, este personaje Díaz se dedicó a combatir los focos de resistencia favorables al lerdismo que todavía se ubicaba en varios puntos de la República, de entre los que el más importante fue el liderado en el norte por el general Mariano Escobedo, quien fue derrotado en julio de 1878, optando por refugiarse durante algún tiempo años en los Estados Unidos, al igual que otras destacadas figuras liberales enemigas del proyecto porfirista en su momento inicial.¹¹

Con objeto de legitimar a la brevedad posible y de manera sólida su gobierno, el general Porfirio Díaz efectuó una intensa labor diplomática, por conducto del ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Vallarta. En primer lugar, se buscó obtener el reconocimiento formal de las potencias más importantes del mundo, como los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania. Las actividades en este sentido fueron constantes y muy friccionadas, debido a que los gobiernos de esos países, principalmente los Estados Unidos, condicionaron a la administración del general Díaz al pago de deudas e indemnizaciones ocasionados por daños y perjuicios reclamados por sus ciudadanos y empresas, durante las guerras civiles más recientes en el país. Las negociaciones fueron ágiles y transparentes, por lo que, finalmente, la administración porfirista accedió a las exigencias de sus interlocutores para posicionar lo más rápido posible su presencia en el escenario

¹⁰ Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 46-55; *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 98-102.

¹¹ Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 284-301; Werner Tobler, Hans, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 2003, pp. 54-55.

internacional, con esos reconocimientos y el establecimiento de relaciones diplomáticas formales.¹²

En el ámbito financiero la gestión inicial del presidente Porfirio Díaz, se abocó a resolver la parte más crítica de la situación de bancarrota del erario público federal, ocasionada por las guerras civiles y los movimientos sociales ocurridos en México durante el último cuarto de siglo. El primer ministro de Hacienda de este gobierno, Matías Romero, instauró una severa política de austeridad y centralización de las funciones de esa dependencia, para impulsar la recaudación fiscal y el manejo del dinero público. De tal suerte que, desde el año de 1877 los sucesivos responsables de esa dependencia se propusieron lograr el equilibrio entre ingresos y egresos del gobierno federal, para lo cual se modernizó e hizo más eficiente la infraestructura burocrática; se capacitó al personal y se introdujeron modernos procedimientos de contabilidad y de manejo estadístico, que permitieron incrementar el número de contribuyentes y de recursos. Las administraciones de los estados, e incluso los ayuntamientos, fueron capacitados para participar en la aplicación de los mecanismos recaudatorios asumidos por las instancias federales, lo que habría de ocasionar, en el mediano plazo, un sustancial incremento de la recaudación de impuestos en los planos nacional, estatal y municipal.¹³

En forma simultánea, el fortalecimiento de la economía tuvo como base el impulso a los diferentes rubros productivos, a los que se les dieron garantías de paz y tranquilidad, al resolverse problemas como el bandolerismo rural, además de comprometer algunos incentivos fiscales en los ámbitos productivos más sensibles y eficientes. Cabe referir que la recuperación del sector agropecuario provenía desde la época de la República Restaurada y sus resultados fueron visibles en los albores el Porfiriato. En ese marco, en el año de 1877 se obtuvo una cosecha inédita de maíz, el grano básico más imprescindible para la mayoría de los habitantes del país. Sin embargo, en los lustros posteriores procesos como la sustitución de

¹² Torre Villar, Ernesto de la, "Inicio del porfiriismo", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2254-2255; Valadés *El porfiriismo. Historia de un régimen. El nacimiento*, pp. 65-67.

¹³ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VIII, pp. 807-903; Guerra, Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 t. I, pp. 56-57.

cultivos para priorizar los de alta demanda en los mercados mundiales, ocasionarían la contracción de la superficie dedicada a la siembra de granos básicos, lo que propició que, desde el año de 1892, se efectuara la constante importación de maíz y otros productos agrícolas, principalmente en los Estados Unidos. La situación no tendría desde entonces cambios importantes sino hasta mediados de los años treinta del siglo XX, cuando se logró cierto margen de autosuficiencia alimentaria a pesar de los trastornos que ocasionó la masiva materialización de la Reforma Agraria posrevolucionaria.¹⁴

Mientras que, en el caso de la ganadería desde los inicios del régimen porfirista, se experimentó un crecimiento sostenido con perspectiva comercial, sobre todo en la región del norte, en directa relación con la política de concesión y venta de terrenos baldíos en lo que se involucraron negociaciones especializadas de capital local y estadounidense. La producción de carne y sus derivados, cada vez más realizada con modernos procesos de industrialización, se canalizaría en su parte medular para abastecer el dinámico y creciente mercado de los Estados Unidos, que se encontraba en plena expansión sobre todo hacia la costa oeste en la comarca de California. En contraste, vastos sectores de la sociedad mexicana no tuvieron acceso a productos básicos como la carne y la leche, suscitado por su bajo poder adquisitivo y por los elevados precios en que se cotizaron éstos en los mercados nacionales, regionales y locales.¹⁵

Las políticas públicas en el rubro económico de la administración porfirista, otorgaron prioridad al sector industrial, principalmente al extractivo y de beneficio de minerales de alta demanda en los mercados internacionales. De tal suerte que, se procedió a la reactivación y modernización de la minería, la que desde el periodo colonial se había ubicado como la más lucrativa y rentable, aunque en los tiempos de la Guerra de Independencia experimentó un severo colapso del que no lograba recuperarse y expandirse, a causa de las constantes sublevaciones armadas y

¹⁴ Cosío Villegas, Daniel, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VII, pp. 3-6; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2256-2257.

¹⁵ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 135-178; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2256-2257.

políticos, que trastocaron de manera negativa a las negociaciones nacionales y extranjeras. Bajo ese contexto, en el año de 1877 el capital total invertido en la industria extractiva era de, aproximadamente, 826,500 pesos, el que en su gran mayoría se concentraba en los estados del norte y era de origen estadounidense y británicos. Los empresarios mexicanos que se involucraron en esta actividad, en un buen número de casos, se encontraron dispuestos a transigir y trabajar de manera conjunta con esos actores, en varios proyectos mineros sobre todo los ubicados en la zona centro del país.¹⁶

En el transcurso del cuatrienio constitucional 1880-1884, el general tamaulipeco Manuel González se desempeñó como presidente constitucional de la República, en relevo de su homólogo y amigo Porfirio Díaz Mori. Durante su actuación México debió afrontar problemas de equilibrio presupuestal que obligaron a las autoridades hacendarias, a contratar empréstitos de diversa cuantía y emitir la impopular moneda de níquel, como instrumento indispensable para agilizar los intercambios al menudeo. Al mismo tiempo, se instauró una drástica política de austeridad en todo el aparato administrativo federal, lo que suscitó diversas expresiones de malestar e inconformidad, además de impactar la eficiencia de los instrumentos de control político y social erigidos desde la época de la República Restaurada. Sin embargo, las autoridades porfiristas pudieron superar la situación de contingencia y se consolidaron las bases para la modernización integral del sistema hacendario del país.¹⁷

A pesar de estos imponderables, la gestión del general Manuel González, prosiguió con el proyecto de creación de la infraestructura de servicios financieros sobre la que se sustentaría el desarrollismo económico del Porfiriato. En ese tenor, cabe apuntar que en el año de 1881, el hombre de negocios Francisco Landero y Cos, firmó un convenio con Eduardo Noetzlin, representante del *Banco Franco-*

¹⁶ Nava Oteo, Guadalupe, “La minería bajo el Porfiriato”, en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 339-340; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 179-217.

¹⁷ San Juan Victoria, Carlos y Velázquez Ramírez, Salvador “El estado y las políticas económicas en el porfiriato”, en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 286-288; Cosío Villegas, Daniel, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. IX, pp. 575-798.

Egipcio de Paris, para fundar la razón social *Banco Nacional Mexicano*, con un capital inicial de tres millones de pesos, el que por órdenes del gobierno federal debería aumentarse en un lapso pertinente a 20 millones.¹⁸ Al año siguiente, se constituyó el *Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario*, con capital de procedencia española, y que, como en el caso precedente, desempeñaría actividades de emisor de papel moneda. No menos relevante fue la fundación de una sucursal del *Banco de Londres y México*, que andando el tiempo sería uno de los más activos animadores del incipiente sistema financiero de México y con una sólida presencia en buena parte del país.¹⁹

La reelección del general Porfirio Díaz se hizo efectiva sin dificultades de relevancia en el año de 1884 y con una visible aceptación social en todo el territorio nacional. De inmediato la nueva administración se desmarcó de su inmediata predecesora, señalada por diversos sectores de la opinión pública nacional y foránea de corrupción y directa responsable de la situación de virtual bancarrota del erario federal, a pesar de los avances registrados en la formación de un moderno y funcional sistema hacendario. El presidente Porfirio Díaz con sustento en su segundo matrimonio con una de las hijas del influyente político Manuel Romero Rubio, en 1883, creó con las condiciones y espacios de maniobra necesarios para integrar a su grupo político colaboradores que fueron en su momento fueron juaristas, lerdistas, iglesistas y/o personajes independientes de filiación liberal e incluso algunos cuadros conservadores, lo que andando el tiempo se traduciría en una inédita fortaleza y ascendiente, que explica las ininterrumpidas reelecciones en el gobierno de la República del militar oaxaqueño y las que se prolongaron hasta los inicios de la segunda década del siglo XX, cuando estalló la Revolución Mexicana en su etapa maderista.²⁰

La administración porfirista aprovechó con mucha eficiencia y visión las condiciones de paz y estabilidad social y política en mención, para consolidar el

¹⁸ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 803-805; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2265-2267.

¹⁹ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 805-823.

²⁰ Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano*, pp. 291-301; Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, pp. 235-239.

mercado nacional que se había dinamizado de forma visible en el transcurso de la década precedente. En ese contexto, se priorizó el fomento al sistema recaudatorio para hacerlo uniforme y sólido, y que permitiría en unos cuantos lustros ampliar y agilizar la recaudación fiscal, lo que se constituía en el factor fundamental para lograr el tan anhelado y pospuesto equilibrio presupuestal. Pero fue hasta el año de 1894, cuando el gobierno federal logró balancear sus finanzas. Ello suscitó las condiciones para dar otro paso trascendental dos años más tarde, el de la abolición del antiguo sistema de alcabalas que se constituía en un evidente obstáculo para modernizar en las diferentes regiones del país los intercambios mercantiles de todo tipo y dimensiones.²¹

La política de apertura y fomento hacia las inversiones extranjeras, de lo que fue evidencia la instauración del moderno sistema bancario del país, ocasionó la diversificación de las actividades económicas, para asumir éste en el escenario internacional el rol de proveedor de materias primas de un amplio espectro, para los mercados de Europa y, crecientemente, de los Estados Unidos.²² Este fenómeno se hizo manifiesto en el hecho de que la minería se diversificó de las tradicionales actividades de explotación del oro y la plata, para dar paso al aprovechamiento de minerales de creciente demanda en los mercados mundiales. La producción conjunta de metales industriales como el cobre, antimonio, plomo, zinc y mercurio, constituyeron a inicios de la centuria pasada el 90% del total de lo extraído y procesado del subsuelo mexicano. De ese entonces datan negociaciones mineras que explotaron e industrializaron el cobre en Baja California, Sonora, Coahuila y Michoacán; así como el fierro en Guerrero, Durango, Sinaloa, Puebla, Oaxaca y México. La creciente producción de este último mineral dio lugar a la fundación de consorcios como el de la *Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey*, que se constituirá en una de las negociaciones representativas de la industrialización del país. Los aprovechamientos del carbón en Coahuila y Chihuahua, así como del

²¹ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 904-972; Ruiz, Ramón Eduardo, *México: La gran rebelión, 1905 / 1924*, México, Ediciones Era, 1984, p. 23.

²² Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1977, pp. 55-76.

petróleo en Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas, entraron en una dinámica de sostenido uso y serían vitales, al igual que el petróleo, en la coyuntura de la inminente Primera Guerra Mundial.²³

Las políticas y acciones gubernamentales de promoción a la inversión nacional y extranjera, se hicieron manifiestas también en el redimensionamiento que experimentó la industria de la transformación de México, la que hasta el último cuarto del siglo XIX se limitaba a unos cuantos establecimientos textiles y de procesamiento de alimentos y bebidas. La planta industrial registró una expansión y desarrollo al alza a grado tal que, tan solo en el periodo 1878-1891, la producción de este tipo se duplicó. El mercado nacional se constituyó en un importante atractivo para el capital extranjero cuando su población entró en una coyuntura de sostenido crecimiento, lo que implicaba un sustancial y nada desdeñable número de potenciales consumidores. Ilustrativo de este proceso es el hecho de que en el lapso 1888-1911, ingresaron al país el 80% de los capitales con los que se crearon y operaron la mayor parte de las industrias del sector de la transformación y conexas. Sin embargo, buena parte de la clase empresarial nacional fue desplazada por sus homologas europeas y estadounidenses, lo que suscitaría desde principios del siglo XX un profundo resentimiento de esos actores que se haría manifiesto en la coyuntura de la crisis política y social, que dio paso a la Revolución Mexicana con sus secuelas negativas.²⁴

El modelo económico instituido en el transcurso del Porfiriato propició las condiciones idóneas, para planificar y edificar una densa red ferroviaria que conectó a los principales centros industriales, agropecuarios, mineros y urbanos. Las negociaciones del sector transportista, principalmente estadounidenses y británicas, gestionaron y obtuvieron concesiones en condiciones sumamente ventajosas para sus intereses y expectativas, tanto de la administración del general Porfirio Díaz como de la del cuatrienio del general Manuel González. Las obras de construcción

²³ Nava Oteo, “La minería bajo el porfiriato”, en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 341-443; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 217-223.

²⁴ D’ Olwer, Luis Nicolau, “Las inversiones extranjeras”, en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 973-1185; Werner Tobler, *La revolución mexicana*, pp. 62-63.

de vías férreas se efectuaron en su mayor parte a lo largo de las dos últimas décadas del siglo antepasado y en buena medida explican el crecimiento económico, al haber generado trabajo temporal y/o permanente a millares de peones y requerido cuantiosos recursos naturales como hierro, madera y otros que dinamizaron con diverso impacto a muchas comarcas del país. Al concluir el régimen porfirista, la red ferroviaria de México comprendía aproximadamente 19,300 kilómetros de vías, los cuales discurrían sobre los principales puntos estratégicos de la economía nacional, al tiempo que enlazaron a los centros político-administrativos más importantes.²⁵

Es necesario consignar en este apartado que, en el complejo proceso de asignación de concesiones ferroviarias, trazado de vías, construcción y operación de la infraestructura de México, se registró la participación de varios de los consorcios internacionales más poderosos e influyentes que protagonizaron entre sí un duro forcejeo, para hacerse por conducto de sus respectivos apoderados de las rutas más lucrativas y estratégicas. Los inversionistas estadounidenses y europeos, constituyeron empresas como las de la *Compañía Constructora Nacional Mexicana* o *Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano (Palmer Sullivan)*; la del *Ferrocarril Central Mexicano*; y la del *Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec*, por citar algunas de las más importantes. Bajo ese escenario, en el año de 1907, el gobierno porfirista fundó la empresa *Ferrocarriles Nacionales de México*, lo que le permitió obtener los derechos de vía y uso de material rodante de varios de los consorcios extranjeros a través de diversos procedimientos privilegiando, por lo regular, el de la compra-venta.²⁶

A pesar de este singular proceso de desarrollismo económico, el sector agropecuario fue el ámbito económico menos promovido por la administración porfirista, prolongando de esa manera las condiciones de marginación y pobreza de vastos núcleos de la población rural del país. Si bien algunas de las inversiones

²⁵ Kuntz Ficker, Sandra y Connolly, Priscilla, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1996, (Lecturas de Historia Económica Mexicana), pp.106-115; Coatsworth, John H., *El impacto de los ferrocarriles en el porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, México, Ediciones Era, 1984, (Colección Problemas de México), pp. 34-113.

²⁶ Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles*, pp. 42-46.

extranjeras y nacionales se canalizaron en la fundación de diversas empresas agrícolas, en estados como Coahuila, Durango, Guanajuato, Yucatán, Puebla, Jalisco, Tlaxcala, México y Michoacán, la mayor parte del campesinado sobrevivió con la práctica de los cultivos tradicionales y fue el que resintió con mayor severidad los efectos de la especulación que propició la economía capitalista, además de las irregularidades climáticas que dieron lugar a las brutales crisis de subsistencia, siendo las más devastadoras las de los años 1883, 1892, 1896, 1900, 1904 y 1910-1911, con la consecuente irritación y malestar social. Para solventar en lo posible esas contingencias la administración porfirista procedió a la compra de maíz para su comercialización al menudeo entre los grupos sociales menesterosos. De tal suerte que, la dependencia alimentaria fue cada vez más visible, ya que de 10 mil toneladas de ese cereal importadas en 1892-1893, la cifra ascendía en el periodo 1910-1911, a poco más de 200 mil toneladas.²⁷

El modelo de desarrollo económico del Porfiriato se tradujo en la configuración una sociedad evidentemente desigual y polarizada, tanto en lo concerniente a los ingresos económicos como al ámbito educativo y cultural. La presencia de las inversiones extranjeras, la industrialización, así como la construcción de la infraestructura de comunicaciones y servicios, que permitieron la integración de las diferentes regiones en el escenario nacional, fue acompañada de un inédito crecimiento demográfico. Se estima que, para el año de 1877, México tenía 9.5 millones de habitantes, la que se duplicó a lo largo del Porfiriato al censarse en el año de 1910, aproximadamente 15.1 millones de personas.²⁸

No se omite mencionar que, en rubros como los de la política de colonización e incentivo a las compañías deslindadoras, para la ocupación y enajenación de terrenos baldíos, que tuvo como una de sus secuelas una nueva etapa de usurpación de predios propiedad de comunidades indígenas, así como la creación

²⁷ Bellingeri, Marco y Gil Sánchez, Isabel, “Las estructuras agrarias bajo el porfiriato”, en Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 319-336; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 8-38.

²⁸ De la Torre Villar, Ernesto, “Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2306 y 2325; González Navarro, Moisés, “La vida social”, en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato*, vol. IV, pp. 17-25.

y operación de negociaciones agropecuarias especializadas en cultivos de alta rentabilidad comercial, dieron paso al fenómeno de la proletarización de vastos sectores de la población rural. Una parte considerable de las masas campesinas fueron incorporadas a las nuevas modalidades de peonaje que implementaron las modernas empresas agrícolas. En tanto que, otra porción significativa engrosó las cuadrillas que construyeron los caminos de hierro y/o que se desplazó a las ciudades para contribuir a la formación de la clase obrera nacional; además de otros segmentos que emprendieron la migración temporal hacia los Estados Unidos.²⁹

La concurrencia en diferente proporción de estos procesos y fenómenos en las diferentes regiones de México, fue causa del creciente ambiente de desosiego y rebelión a lo largo del Porfiriato. De ello devinieron sublevaciones como las protagonizadas por los pueblos yaqui y maya, las que fueron reprimidas de manera brutal por el gobierno federal. Con ese propósito se echó mano de la maquinaria bélica construida a lo largo de décadas, integrada por el ejército permanente el que fue modernizado, imitando los modelos vigentes en las potencias europeas y dotado de avanzado armamento y equipo logístico; así como las acordadas y cuerpos de rurales que estuvieron al mando de los prefectos y jefes políticos en las diferentes entidades y regiones de la República. Con ese objeto miembros de la oficialidad de alto rango del ejército y la marina, fueron enviados para cursar estudios y capacitarse en diversas disciplinas del cambiante arte de la guerra varios países de Europa³⁰

La naturaleza represiva del régimen porfirista se puso de manifiesto, además, en la recurrente represión hacia los movimientos laborales y sociales, de principios del siglo XX, en demarcaciones como Cananea Sonora, en contra de los trabajadores de la empresa *Cananea Consolidated Copper Company*; así como de los textileros de Río Blanco, Veracruz. En los dos casos se recurrió al uso de las fuerzas policiacas y rurales para reprimir a los obreros y jornaleros que planteaban sus legítimas demandas de mejores salarios y condiciones de trabajo. Ante este

²⁹ Tobler, *La revolución mexicana*, pp. 37-39 y 94-96; De la Torre Villar, “Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910”, en *Historia de México*, t. 10, pp. 2328-2329.

³⁰ Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 1980, passim; Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, passim.

proceder, la imagen y viabilidad del régimen del general Porfirio Díaz quedó en un grave entredicho ante la comunidad internacional. Y de manera más específica la represión a la huelga de Cananea, suscitó fricciones con algunos de los círculos gobernantes y de poder económico de los Estados Unidos.³¹

Los propósitos perservacionistas del general Porfirio Díaz no tuvieron límites e incumplió con el compromiso público que había expresado en 1908, en el sentido de no buscar una reelección más en el proceso electoral federal del año de 1910. Para ese entonces había sido nominado de manera sucesiva durante cinco periodos, con la consecuente irritación de diversos actores sociales, sobre todo los de la oposición liberal que desde mucho tiempo atrás se consideró como excluida y marginada de todo protagonismo político. El grupo oligárquico de los *Científicos* se mantuvo como la camarilla más cercana al presidente de la República, durante casi un cuarto de siglo. Bajo estas circunstancias, los comicios del verano de 1910 fueron el detonante para marcar el principio del fin del régimen, pues al decretarse la reelección del militar oaxaqueño, su antagonista Francisco I. Madero proclamó el *Plan de San Luis*, a través del cual convocó a una sublevación armada que se iniciaría el domingo 20 de noviembre de ese año, para arrojar del poder por la fuerza de las armas al dictador. El levantamiento se inició conforme a lo programado y se extendió por buena parte del país hasta el mes de mayo de 1911, cuando, tras la contundente derrota del ejército federal en Ciudad Juárez, finalmente, el general Porfirio Díaz renunció y emprendió el exilio en Europa en donde viviría hasta julio de 1915, cuando sobrevino su deceso.³²

Panorámica sobre la legislación minera

Desde el momento mismo de la conquista europea y el inicio de las actividades de exploración, extracción y procesamiento de minerales, las autoridades que se sucedieron en el gobierno del país, emitieron una legislación tendiente a asumir el

³¹ Garner, *Porfirio Díaz*, pp. 201-214; Valadés, José C., *Breve historia del Porfirismo (1876-1911)*, México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1971, pp. 210-212.

³² Taracena, *Porfirio Díaz*, pp. 134-135; Krauze, *Místico de la autoridad*, pp.139-153.

control los trabajos y dirimir controversias entre los actores sociales involucrados en las diferentes aristas de esa industria. Los antecedentes más remotos, luego de que se suscitara un periodo de confusión y anarquía, que provenían desde el momento mismo de las exploraciones de Cristóbal Colón, durante el primer cuarto de siglo de la colonización española, datan del gobierno del rey Felipe II. Este soberano en aras de poner orden y regularizar en favor de la Corona las actividades inherentes a la minería, ordenó poner en vigor la añeja legislación peninsular que databa en su mayor parte del periodo medieval, con las adecuaciones susceptibles de efectuar para el momento vigente. Tal fue el caso de las célebres *Partidas* de Alfonso X;³³ el *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 de Alfonso XI³⁴; y las *Ordenanzas de Briviesca* del año de 1387, dictadas por el rey Juan I, durante el momento medular de la Reconquista. Todas estas leyes tuvieron como común denominador fijar con absoluta rotundidad, la pertenencia de las minas de todo tipo al dominio regio y su concesión para su explotación por parte de los particulares a cambio de pagar un impuesto.³⁵

En ese tenor, las *Capitulaciones de Indias*, emitidas y firmadas a lo largo del siglo XVI, insistían en señalar que la Corona retendría las minas para sí y un impuesto sobre la producción que se obtuviera en ellas, bajo la supervisión de los funcionarios reales comisionados para ese propósito.³⁶ En ese tenor, en la Nueva España, las primeras leyes fueron promulgadas por el presidente de la Segunda Audiencia Gobernadora, Sebastián Ramírez de Fuenleal en el año de 1532.³⁷ Estas medidas tuvieron su inmediata continuación en las ordenanzas de minas dictadas por el virrey Antonio de Mendoza en 1539, atendiendo instrucciones de la Corona; y nuevamente en 1550 cuando ya se habían ubicado y explorado los prometedores

³³ Espilez Murciano, Felipe, “La guerra en la mar en las Siete Partidas”, en *Revista de Historia Naval*, núm. 123, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval de la Armada Española, 2013, pp. 9-38.

³⁴ Gibert, Rafael, *Historia General del Derecho Español*, Madrid, s/e., 1978, p. 52.

³⁵ Por su parte, las *Ordenanzas de Briviesca* extendieron la potestad real también a los yacimientos ubicados en tierras particulares, otorgando merced a cualquier persona para explotarlos a cambio de la entrega a la Corona de las 2/3 partes del producto líquido de la explotación. Cf. Molina Martínez, Miguel, *Legislación minera en tiempos de Felipe II*, 2018, en coloquioscanariasamerica.casadelocolon.com > CHCA > article > view, consultado el 31 de marzo de 2016.

³⁶ Del Vals Mingo, Milagros, *Las Capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, s.e., 1986, *passim*.

³⁷ González, María del Refugio y Moreno de los Arcos, Roberto, “La minería en las Leyes de Indias”, en *Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 322.

socavones de Zacatecas y Guanajuato.³⁸ Los 49 capítulos de éstas últimas trataron de solucionar los problemas que no habían sido resueltos con la legislación anterior, y que habían dado pie a una avalancha de litigios que abrumaron la capacidad de atención y resolución de la Real Audiencia de México. No se omite enfatizar en que, la influencia de dicha legislación fue notoria a lo largo de todo el siglo XVI y decisiva para la expansión minera.³⁹

Por lo tanto, con respecto al dominio real, en las minas que pertenecían a la Corona, se encontraba una situación similar con la tributación, sobre la que no había referencias. Pero debe señalarse que, tal vacío estaba regulado en otras disposiciones y particularmente en el capítulo 13 de las Instrucciones dadas al virrey Antonio de Mendoza por el monarca. Por el contrario, se prestaba gran atención a reglamentar las cuestiones referidas al registro de la mina, la condición de primer descubridor, la obtención de licencia, los derechos que otorgaba la misma y la obligación de trabajar la mina, bajo la pena de perder sus derechos sobre ella. Algunas de estas disposiciones fueron incorporadas en las sucesivas Ordenanzas de 1559, 1563 y 1584.⁴⁰ Además, se incluía la legislaban sobre el muy sensible tema del trabajo de los naturales, la necesidad de marcar y quintar la plata, los procedimientos en causas mineras, la protección de los bosques o la prohibición a los alcaldes mayores de explotar minas en su jurisdicción.⁴¹ Sobre un total de 21 capítulos, se desarrollaban con bastante detalle los aspectos relativos a la búsqueda y explotación de yacimientos, así como la obligación de trabajarlos efectivamente

³⁸ Aiton, Arthur S., "Ordenanzas hechas por el Sr. Visorrey don Antonio de Mendoza sobre las minas de la Nueva España año de 1550", en *Revista de Historia de América*, México, El Colegio de México, 1942, núm. 14, pp. 72-95.

³⁹ González, María del Refugio, "Panorama de la legislación minera en la historia de México". *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 12, México, Universidad Iberoamericana, 1980, p. 794.

⁴⁰ Vergara Blanco, Alejandro, *Principios y sistema del derecho minero, estudio histórico -Dogmático*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992, pp. 75-78. En la Nueva España, el virrey Antonio de Mendoza dictó unas ordenanzas sobre minas en el año de 1550, conteniendo disposiciones interesantes (minas como parte del patrimonio real, los tributos, nuevos procedimientos registro y licencia, ahondar y poblar las minas), que al parecer hubiesen influido en la legislación peninsular posterior a su dictación.

⁴¹ Molina Martínez, *Legislación minera*, p.1016.

para mantener los derechos sobre ellos e incorporaban el nombramiento de un alcalde de minas con múltiples funciones.⁴²

Por lo tanto, el descubrimiento de nuevos yacimientos, la continua expansión de la actividad minera o la cuestión de la mano de obra indígena, crearon nuevas situaciones en la segunda mitad del siglo XVI que era preciso atender y reglamentar. Tal fue la labor emprendida por Felipe II y sus juristas, el objetivo era adecuar las leyes a la realidad del sector minero, reformando aquellas normas que estaban ya obsoletas y proponiendo otras nuevas acorde con la problemática del momento. Es preciso recordar que, dicho soberano heredó un imperio con enormes cargas financieras derivadas de los grandes compromisos pactados; entre ellos, la presencia militar en Europa motivada por su aspiración de defensa de la fe católica y el continuo desgaste económico derivado de la ocupación y salvaguardia de las posesiones americanas. Por lo tanto, los ingresos que pudieran captarse a través de la tributación impuesta a la minería resultaban vitales en aquellas difíciles circunstancias para la Corona.⁴³

El aumento de la producción metálica y el mejor aprovechamiento de dichos recursos, fue considerado como la solución más adecuada para afrontar los retos de la monarquía. Consciente de ello, la Corona puso en marcha un ambicioso programa de reactivación de la minería que se extendió por varios frentes: incentivos para el descubrimiento de nuevos minerales, implementación de mano de obra, adopción de nuevas tecnologías, mayor control fiscal y, por supuesto, la aplicación de una legislación en consonancia con ello. Dicho período contempló la emisión de dos ordenaciones mineras: las *Ordenanzas* del virrey Toledo para el Perú (1574); y las *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno* (1584), promulgadas en España, pero de extensa aplicación en la Nueva España. Su vigencia simultánea habría de ocasionar múltiples reacciones, además de confusión y resentimiento, por presunta discriminación que se hacía, por parte de la Corona en beneficio de la minería peruana.⁴⁴

⁴² Ramos Pérez, Demetrio, *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Austin, Universidad de Texas, 1970, p.63.

⁴³ Molina Martínez, *Legislación minera*, pp.1016-1017.

⁴⁴ Molina Martínez, *Legislación minera*, p.1017.

Las *Ordenanzas* de 1559 también llamadas “antiguas”, fueron promulgadas en Valladolid, España, por la reina Juana de Portugal, en ausencia de Felipe II. El aspecto más importante abordado en estas fue lo referente al dominio real, ya que disponían la reincorporación de todas las minas a la Corona y revocaban toda concesión anterior a ellas.⁴⁵ Debe significarse con relación a dicha reincorporación que ello no implicaba que la explotación de las minas correspondiera de forma directa y exclusiva al rey, sino idealmente, estas leyes destinaban el principio de libertad de todas las personas para su trabajo. El requisito previo para su explotación era el registro oficial de las minas en el plazo de 20 días desde su descubrimiento, con especial énfasis en que, no hubiera individuos terceros interesados que pudieran en algún momento trastocar las expectativas del denunciante inicial.⁴⁶

Con este escenario se puede concluir que, se encuentra el ordenamiento del mundo americano bajo planteamientos castellanos, el cual tuvo como singularidad la aparición de reglamentaciones locales, así como leyes particulares y el principio donde enmarca el dominio de la propiedad minera al Estado, pero favoreciendo a particulares para su explotación, lo cual perduraría a lo largo de todo el período colonial. Dando motivo al registro de la mina, posterior a la libre facultad de buscar y cavar. De tal manera que, a cambio de la concesión real, fue obligatorio el pago de un impuesto, el cual fue a través a la intervención administrativa por oficiales reales con competencias diferentes según las áreas y las épocas, dejando sólo a

⁴⁵ Molina Martínez, *Legislación minera*, p.1017. La ordenanza primera expone esta idea de forma clara y rotunda: “Reducimos, resumimos e incorporamos en Nos y en nuestra corona y Patrimonio todos los mineros de oro y plata y azogue destos nuestros Reynos, en cualesquier partes y lugares que sean y se hallen realengos, o de señorío, o abadengo, agora sea en lo público, concejil y baldío, o en heredamientos y partes y suelos de particulares, no embargante las mercedes que por Nos o por los Reyes nuestros antecesores se hayan hecho a cualesquier personas de cualquier estado, preeminencia y dignidad que sean, y por cualesquier causas y razones, así de por vida ya tiempo y debajo de condición, como perpetuas y libres y sin condición”.

⁴⁶ Molina Martínez, *Legislación minera*, p. 1017. Así lo establecía la ordenanza segunda: “El reducir e incorporar de los dichos mineros en Nos y en Nuestro Real Patrimonio, según dicho es, no es a fin ni efectos que Nos solos ni en nuestro solo nombre se busquen y descubran y beneficien los tales mineros, antes es nuestra intención y voluntad que los nuestros súbditos y naturales participen y hayan parte en los dichos mineros y se ocupen en el descubrimiento y beneficio de ellos; por ende por la presente permitimos y damos facultad a los dichos nuestros súbditos y naturales para que libremente, sin otra nuestra licencia ni de otro alguno, puedan catar y buscar y cavar los dichos mineros de oro y de plata en cualesquier partes y así en lo público, concejil o baldío, como en heredades y suelos de particulares...”

las minas de azogue, entre ellas las de Almadén y Huancavelica, como propiedad absoluta del rey.⁴⁷

En síntesis, se puede concluir sobre el periodo colonial que como parte de las muchas incongruencias en que incurrió el gobierno colonial, fue mucho más laxa y viable la legislación minera que rigió para el virreinato del Perú, que la que se observó en la Nueva España, entre los siglos XVI y XVII.⁴⁸ El conjunto de disposiciones emitidas por la Corona, cubrieron un amplio espectro de aspectos, como las leyes españolas aplicables a América; Ordenanzas peruanas; y ordenanzas dictadas con carácter local para los distintos reales de minas, las cuales, si bien debían seguir los principios generales establecidos en las primeras. Ya para el siglo XVIII se presentaron las *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno*, atribuidas a Velázquez de León, donde los puntos del proyecto que se modificarían no fueron muchos, excepto el nombre, quienes estaban autorizados para la exploración y explotación de los socavones; y el título sobre los operarios y haciendas de minas.⁴⁹

La situación en materia de legislación en ese ámbito tuvo un cambio sustancial, en la coyuntura del arribo al poder político de las elites liberales que combatieron a principios del siglo XIX la invasión napoleónica España, en 1808, los que habrían de promulgar cuatro años después la *Constitución Política de la Monarquía Española*. En ese tenor, las Cortes de Cádiz emitieron entre otros decretos con carácter de ejecutivos dirigidos a todas las demarcaciones de la Monarquía Hispánica que las minas de azogue, en adelante se regirían por lo dispuesto para las de oro, plata y los demás metales. No sin olvidar que la explotación del azogue había sido monopolio del Estado. Mientras que, la disposición que permitía la venta libre y discrecional del azogue fue emitida por el

⁴⁷ Molina Martínez, *Legislación minera*, p.1025.

⁴⁸ Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p.345.

⁴⁹ Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*, p.245.

Consejo de Regencia y las Cortes generales y extraordinarias en 1811, en la isla de León.⁵⁰

Cuando se concretó la independencia de México, una de las primeras medidas que se dictaron en materia de minería, con propósito de control, regulación y promoción, por conducto de la Junta Provisional Gubernativa, con fecha el 20 de febrero de 1822, fue en el sentido de que se suspendían los derechos que pagaban las pastas de oro y plata en los diferentes reales de minas. En forma simultánea se estableció que la única contribución sería el 3% sobre el valor de estos metales. Además, el azogue quedo libre de todo derecho y se mandó que la pólvora se vendiera a los mineros a costo y costas, pero bajo una rigurosa supervisión para inhibir prácticas desleales.⁵¹

Posteriormente, a través del decreto de 2 de mayo de 1828, el presidente Guadalupe Victoria estableció que el Tribunal de Minería debía cesar de administrar justicia, conforme a lo que establecía la Constitución General de 1824, respecto a fuero y privilegios de las corporaciones que habían existido en el país tiempos del virreinato. De igual forma, cesaría también “en cuanto a las atribuciones gubernativas, económicas y directas que le estaban señaladas por su institución y leyes”. De las funciones directivas y administrativas que ejercía el Tribunal, se encargaría una Junta Provisional de Minería. Se extinguía, además, en congruencia con la extinción de los privilegios de las corporaciones, el fuero que ostentaban aún los empresarios mineros, pero, en su generalidad, las *Ordenanzas* se conservaron.⁵²

Para sustituir al Tribunal de Minería se erigió en la ciudad de México, una Junta de Minería la que se manifestó como inoperante durante los años de su existencia. Por ese motivo, en 1842 se constituyó la llamada Junta de Fomento y Administración de Minería, inspirada en la visión y tesis de Lucas Alamán, Mariano

⁵⁰ González, María del Refugio, “La supervivencia de la legislación minera colonial en el México independiente”, en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. XXVII, núm.3, Xalapa, Universidad Veracruzana, julio-septiembre de 1977, p.14.

⁵¹ González, “La supervivencia de la legislación minera colonial...”, en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. XXVII, núm. 3, p.14.

⁵² González, “La supervivencia de la legislación minera colonial...”, en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. XXVII, núm. 3, p.16.

Otero y otros intelectuales del momento. Durante la última gestión santanista y a instancias del propio Lucas Alamán, se fundó la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, en julio de 1853, y cuyo efectivo funcionamiento fue trastocado por los conflictos políticos-militares que se registraron en toda la geografía nacional durante los tres lustros subsiguientes.⁵³

Debió transcurrir casi medio siglo para que se emitieran nuevas disposiciones del gobierno general en materia de legislación minera. Fue la administración del abogado Benito Juárez, la que elaboró y pretendió poner en práctica, en el año de 1861, en las duras condiciones que afrontaba, una ley para nombrar comisiones con el propósito de reformar las ya obsoletas *Ordenanzas de Minería*. Pero el desarrollo de factores como la Intervención Francesa, ocasionaron que los asuntos propios de la industria extractiva nacional, pasaran a un segundo plano, ya que requería la presencia de los mexicanos en uno u otro campo de batalla. Por lo tanto, fue hasta el tiempo de la restauración de la República que se renovó el interés por atender y actualizar la legislación minera mexicana. La comisión nombrada para ese propósito con fecha 8 de mayo de 1874, en tiempos del presidente Lerdo de Tejada, elaboró un proyecto de Ley Minera para el Distrito Federal y Baja California. Pero eventualmente dicho proyecto no se plasmaría oficialmente en Ley ante la falta de consensos entre los actores sociales cuyos intereses pudieran ser trastocados de una u otra manera.⁵⁴

Bajo ese escenario y una vez finiquitada la Intervención Francesa, algunas legislaturas locales de entidades de perfil minero, por cuenta y riesgo y la tácita tolerancia del gobierno general, redactaron sus propios códigos en materia de minería. Tal es el caso de los estados de Durango e Hidalgo, los cuales, en el año de 1881, en los albores del Porfiriato, promulgaron sus códigos de minería, en consideración a sus condiciones específicas del desarrollo de esa industria. Por su parte, los poderes de los estados de Sonora y Coahuila, trataron de diversas maneras sacar a la minería de decaimiento en el que se encontraba, aunque con

⁵³ “Minería”, en Álvarez, José Rogelio, director, *Enciclopedia de México*, México, Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1988, t. IX, p. 5447.

⁵⁴ González, “La supervivencia de la legislación minera colonial...”, en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. XXVII, núm.3, p.18

muy poco éxito. En lo que respecta a Guanajuato y una parte de Michoacán, aun no se derogaban las *Ordenanzas* que se remontaban al periodo colonial, pero en el año de 1867 sus respectivas legislaturas plantearon e hicieron modificaciones sustanciales a las condiciones de pertenencia, denuncios, usufructo y otros aspectos sobre los socavones mineros.⁵⁵

Ante este deprimente y caótico escenario fue que, en la segunda parte de la administración presidencial del general Manuel González, se organizaron y llevaron a cabo diversas tareas tendientes a remozar a fondo y hacer eficiente la legislación en materia minera de México. De tal suerte que, en 1883, se formó bajo los auspicios de la Secretaría de Fomento, la denominada Sociedad Mexicana de Minería, la cual, entre otros objetivos tenía los de: “Procurar por todos los medios directos e indirectos que el Gobierno estimó convenientes llegar a una legislación minera conforme, inspirada en la letra y el espíritu de las antiguas Ordenanzas de minería”. Dicha ley fue promulgada en ese mismo año y en ella se autorizaba al titular del Ejecutivo federal, para elaborar y expedir el Código de Minería con vigencia para toda la República. Con dicho objeto fueron convocados representantes de todos los estados. En ese tenor, hubo dos proyectos: el de la Comisión y el del ingeniero Santiago Ramírez. Con algunas modificaciones y luego de una intensa discusión en el Congreso de la Unión, se aprobó el primero y se promulgó el 22 de noviembre de 1884, para entrar en vigor el 1° de enero de 1885.⁵⁶

De tal suerte que, en el Código de Minería de 1884, se flexibilizó con mayor claridad la asignación y disfrute de las pertenencias; se establecieron los denuncios por abandono o mal trabajo de la mina, falta de ventilación y desagüe, los impuestos se redujeron al 2%; se especificaron los derechos de acuñación y explotación; los criaderos de carbón de piedra y sus variedades, así como los de fierro y estaño de acarreo pertenecerían al dueño; en este texto se mantuvieron los trabajos forzosos. La entrada en vigor de esta legislación habría de suscitar diversas reacciones tanto entre los empresarios nacionales como los extranjeros, los que para entonces presionaban a los diferentes niveles de gobierno para obtener ventajas y

⁵⁵ Martínez, Beca, *Reseña histórica de la legislación minera en México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento/Universidad Nacional Autónoma de México, 1901, p. 65.

⁵⁶ Martínez, *Reseña histórica de la legislación minera en México*, p. 65.

prerrogativas, bajo el argumento de hacer competitiva en lo posible la industria extractiva en el país.⁵⁷

Las presiones que ejercieron en el tiempo subsecuente esos actores sociales, ya de propia iniciativa o, en el caso de los extranjeros, a través de sus gobiernos y/o legaciones diplomáticas, ocasionaron que, en el año de 1887, el gobierno del general Porfirio Díaz, dictara una ley que exceptuaba de todo impuesto federal, local o municipal, excepto el del timbre, a las minas de cabrón de piedra, petróleo, hierro y azogue. Mientras que, la producción de la plata y el oro se liberaron del pago de las alcabalas. A su vez, el azogue quedó libre de todo gravamen, y solo se estableció un impuesto del 2% para todas las minas sobre el valor de la sustancia explotada sin reducción de costos y se prohibieron todos los demás impuestos. Aun así, hubo sectores de la industria extractiva que consideraron que la legislación seguía siendo extremadamente rígida para lograr el interés y la canalización de inversiones de gran cuantía.⁵⁸

La ley minera de 1892 y las leyes mineras y de bienes nacionales de 1901 y 1902, así como la primera Ley Petrolera de 1901, se caracterizaron por otorgar prerrogativas y privilegios para los inversionistas nacionales y extranjeros que adquirirían terrenos baldíos, explotaban e industrializaban los recursos del subsuelo. Entre otras cosas los impuestos a la explotación y beneficio se mantuvieron extremadamente bajos. Esta situación la reflejó el hecho de que, en el año fiscal de 1900-1901, cuando la producción de plata en los mercados locales y foráneos ascendió a 135 millones de pesos, el espectro de impuestos vinculados a la industria extractiva en su conjunto, fue de apenas 995 mil pesos. La situación tendió a mejorar levemente en el ocaso del Porfiriato cuando en 1909-1910, sobre una producción total de 218.2 millones de pesos, se recaudaron impuestos con valor de dos millones de pesos.⁵⁹

⁵⁷ Martínez, *Reseña histórica de la legislación minera en México*, p. 68.

⁵⁸ Martínez, *Reseña histórica de la legislación minera en México*, p. 73.

⁵⁹ *Estadísticas*, p. 135; "Minería", en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5448.

La industria extractiva en México

Por el tiempo en el que concluyó la Guerra de Intervención Francesa, el ministerio de Fomento del gobierno juarista consignó para las estadísticas oficiales, la existencia de alrededor de tres mil empresas mineras con diversos capitales en giro, niveles de explotación y rendimientos, los que aprovechaban en conjunto unas cinco mil socavones o vetas, principalmente de plata y oro. Se estima que, hacia mediados de 1868, los rendimientos de esta infraestructura de la industria extractiva rendían en conjunto unos 12 millones de quintales de frutos limpios, como se decía en el argot minero de la época. Para lograr ese volumen debieron extraerse y beneficiarse bajos diversos procedimientos técnicos, alrededor de 100 millones de quintales de piedra. Las vetas más ricas por su sostenida producción, se ubicaban entonces en Guanajuato, Zacatecas, Real del Monte y Real de Catorce, reproduciendo así en gran medida la vieja geografía minera colonial.⁶⁰

Para aquel entonces la mina de La Valencia, ubicada en el mineral de Guanajuato, conservaba la fama como la más rica del Mundo con un espesor de su tiro principal de entre 40 y 45 metros y una longitud estimada de 12 kilómetros, con rendimientos económicos netos de 1.6 millones de pesos. Los socavones de este lugar, sin duda alguna, que eran los más feraces del país, y se consideraba que por sí solos aportaban la quinta parte de los 26 millones en que se estimada el valor de la producción de plata y oro de México en los albores de la República Restaurada. De igual forma, trascendía que fuera de esos minerales no se beneficiaban otros a escala industrial, lo cual sólo ocurriría cuando el país se reincorporó con fuerza a la economía capitalista global durante la primera década del Porfiriato.⁶¹

En el año de 1870, según las estimaciones del ministerio de Fomento, el pago de derechos de amonedación, eran equivalentes al 4.42% del producto total. Además, los empresarios debían cubrir el llamado impuesto del “quinto”, que

⁶⁰ Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, Parra Campos, Alma y Gutiérrez López Edgar O., “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, Inés (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp.161-162; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5446.

⁶¹ “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5446.

consistió en el 3% del total; así como el de la producción del “real por marco”, cuyos frutos se canalizaban a la manutención del Colegio de Minería. De igual manera, se pagaban conceptos como los derechos municipales, los que ascendían al 0.25% de la producción total; los derechos adicionales estimados en 1.25%; así como el derecho de circulación que era del 2.5% del total, entre otros. En una apreciación de conjunto, se consideraba que la actividad minera cubría variado espectro de impuestos por un monto de alrededor de cuatro millones de pesos y era el rubro más importante ya de los ingresos del gobierno federal.⁶²

Hacia mediados de la República Restaurada la función de la plata fue esencialmente monetaria, pero a partir de la crisis mundial de 1873, y de la progresiva adopción del patrón oro tanto por los países europeos como por los estadounidenses, se registró una gran demanda, gracias a la nueva función que este metal había adquirido. Por lo tanto, los consumidores asiáticos mantuvieron su interés por las monedas de plata, pero no lo harían los europeos, lo cual llevó a la inminente depreciación de la plata. En los años subsiguientes este patrón de comportamiento en la economía minera persistiría con la ayuda de las políticas liberales y modernizadoras emprendidas desde el Estado, ya que como ha se ha insistido, el propósito era la atracción de capital fresco del exterior, más que del interior, hacia las zonas mineras deprimidas por dicha depreciación.⁶³

A pesar de los imponderables devenidos de la depreciación de la plata, en los albores del porfiriato se configuró y consolidó, un proceso de industrialización que implicó la canalización de cuantiosas inversiones. Los empresarios privados efectuaron un esfuerzo mayor para adquirir y explotar fundos, instalar plantas de cianuración, concentradoras y de fundición. En forma simultánea el sector más tradicional de la minería había dejado de ser factor dinamizador de la economía, sustentado por más de tres siglos. Fue en ese contexto que se hicieron más evidentes factores que influyeron en la referida depreciación de la economía mundial, sobre todo en el bienio 1873-1874. Ello coincidió con eventos como la

⁶² Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, pp. 164-165; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5447.

⁶³ Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la Historia, 1450-1920*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974, p. 170.

contracción del mercado de capitales; los descubrimientos y explotación de importantes yacimientos de plata en Australia y Estados Unidos, los que saturaron el mercado y provocaron que se profundizara la depreciación de la plata. Para el caso mexicano ello fue de muy alto impacto, toda vez que, la plata era hasta entonces su principal producto de explotación; y finalmente; el cambio en el sistema monetario internacional del patrón plata al de oro agudizó la crisis.⁶⁴

Bajo ese escenario, las políticas económicas de la administración porfirista priorizaron al sector industrial, sobre todo el extractivo y de beneficio de minerales de alta demanda en los mercados mundiales. Por lo tanto, se procedió a la reactivación y modernización de la minería. Ilustrativo de ello es el hecho de que, en el año de 1877, el capital total invertido en la industria extractiva de México era de alrededor de 826,500 pesos, el que en su gran mayoría se concentraba en los estados del norte y era de origen estadounidense y británicos. Los empresarios nacionales que tomaron parte en esta actividad, estuvieron dispuestos a pactar y trabajar de manera conjunta con sus homólogos en varios proyectos mineros sobre todo los ubicados en la zona centro del país.⁶⁵

La doctora Nava Oteo identifica cinco regiones geográficas con actividades mineras en el territorio nacional durante el Porfiriato. La primera de ellas y la más importante fue la del norte en la que para el año de 1877, se concentraba el 42.25% del total. A principios del siglo XX, en directa relación con el crecimiento de la explotación de los minerales industriales su aportación creció a 48.66%, pero debido a una combinación de factores y circunstancias económicas y sociales, su participación se redujo en 1907, al 42.39%, casi similar a la que tenía en los albores del régimen. Una segunda región fue la denominada como del Pacífico Norte, que englobaba a los estados de Sinaloa, Sonora y la península de Baja California, en donde en 1877 se documentaba una participación en la producción nacional total de un escaso 9.11%. Sin embargo, la fuerte canalización de recursos económicos para erigir complejos como el cuprífero de Cananea, Sonora, propiciaron que su

⁶⁴ Vilar, *Oro y Moneda*, pp. 174-175.

⁶⁵ Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 339-340; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 179-217.

aportación creciera para el año de 1900 al 23.20%; aunque a raíz del conflicto ocurrido en ese lugar, para 1907 la participación se estancó en el 14.36%.⁶⁶

En tercer lugar, se identificaba como otra comarca minera la del centro del país, que había albergado al grueso de la actividad durante el periodo colonial y hasta muy avanzado el siglo XIX. Para el año de 1877, acaparaba casi la mitad de los fondos mineros y los trabajos de explotación y beneficio, con el 47.12%; pero el agotamiento de los prospectos y el sostenido crecimiento de las dos regiones precedentes ocasionó que al concluir el siglo XX sus aportaciones fueran de apenas el 26.82%. Pero la recuperación vino con el remozamiento que tuvieron varias negociaciones en Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y el estado de México, para ubicarse en 1907 con un 41.13% del total.⁶⁷

Una cuarta región geográfica que se consideraba para el mapa minero nacional durante el Porfiriato, era la del golfo de México, la de menor relevancia en este ámbito, toda vez que para 1877 apenas figuraba con el 0.13% de la actividad en este rubro. Para finales del siglo XIX, su aportación se había diluido y para 1907, apenas si se le consideró con el 0.02. Y la quinta y última comarca minera era la del Pacífico Sur, que englobaba entidades como Oaxaca y Chiapas, en la que, en el año de 1877, se registraba el 1.38% de la actividad minera total; la proporción no varió de manera significativa al concluir la centuria decimonónica, al figurar con apenas el 1.3% y para 1907 tuvo un ligero incremento propiciado por la explotación de algunos prospectos en Oaxaca, con el 2.10%.⁶⁸

La administración porfirista agilizó los mecanismos para el flujo masivo de las inversiones extranjeras. Ello permitió la diversificación de las actividades económicas, para que México asumiera en el escenario internacional el papel de proveedor de materias primas, para los mercados de Europa y, crecientemente, de los Estados Unidos.⁶⁹ Esta situación se hizo manifiesto en el hecho de que la

⁶⁶ Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 339-340; Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, "Nuevo auge Minero: El Porfiriato", en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, pp. 166-167.

⁶⁷ Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, p. 340.

⁶⁸ Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, p. 340; Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, "Nuevo auge Minero: El Porfiriato", en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, pp. 165-168.

⁶⁹ Ceceña, *México en la órbita imperial*, pp. 55-76.

minería se dispersó de las habituales labores de explotación del oro y la plata, para dar paso al aprovechamiento de minerales de creciente demanda en los mercados mundiales. La producción conjunta de metales industriales como el cobre, antimonio, plomo, zinc y mercurio, constituyeron a inicios de la centuria pasada el 90% del total de lo extraído y procesado del subsuelo mexicano. De ese tiempo datan empresas mineras que explotaron el cobre en Baja California, Sonora, Coahuila y Michoacán; así como el fierro en Durango, Sinaloa, Guerrero, Puebla, Oaxaca y México. La sostenida producción de este último mineral motivó la ya mencionada construcción de la *Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey*. Los aprovechamientos del carbón en Coahuila y Chihuahua, así como del petróleo en Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas, estuvieron siempre al alza.⁷⁰

Es importante consignar que la planeación y construcción de una inédita infraestructura de comunicaciones y transportes, durante los primeros tres lustros del Porfiriato, en gran medida hicieron la diferencia cualitativa de la industria minera de México, con respecto de otros de sus momentos históricos. Bajo ese escenario, esta actividad se mantuvo desde los años noventa del siglo XIX, con una sostenida tendencia al alza y ya para la primera década de la centuria siguiente era la de mayor expansión y de aportación a la riqueza nacional. Para entonces, ya se habían realizado exhaustivas exploraciones del grueso del territorio nacional, de lo que se desprendió la percepción de que salvo la península de Yucatán el resto del país contaba con prospectos mineros de diferente cuantía.⁷¹

Esta situación la puso de manifiesto el hecho de que, conforme a las reformas de la Ley Minera efectuadas en 1892, durante el año fiscal de 1909-1910, se otorgaron 31,155 títulos que amparaban a sus usufructuarios en la posesión para actividades propias de la industria extractiva sobre 444 mil hectáreas. La diversificación del sector era más que evidente, pues alrededor de un millar de minas se abocaban a la producción simultánea de plata y oro, además de zinc,

⁷⁰ Nava Oteo, “La minería bajo el porfiriato”, en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 341-443; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 217-223.

⁷¹ Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, pp. 172-173; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5447.

plomo, mercurio, cobre antimonio, grafito, hierro y carbón. Esta tendencia a la diversificación, con una creciente participación de los minerales de uso industrial, fue determinante para que la depreciación del valor de la plata ocurrida en ese entonces, no tuviera efectos tan severos tanto para el sector minero como para la economía nacional en su conjunto.⁷²

Las innovaciones tecnológicas que se registraron en la industria extractiva durante el Porfiriato, permitieron que las negociaciones más importantes adquirieran ese tipo de implementos, para desarrollar con mayor amplitud y celeridad los diferentes procesos, que fueron desde los de exploración y diagnóstico hasta los de beneficio y control de calidad. En ese tenor, se recurrió a las novedosas máquinas de vapor fabricadas en Europa y Estados Unidos, para el proceso de beneficio de minerales y de las cuales para el año de 1907 existían 741, con una fuerza conjunta de 56,859 caballos de fuerza. No se omite referir que la electricidad fue incorporada a los procesos industriales de la minería desde el año de 1889, lo que rápidamente contribuyó a eficientar actividades tales como la perforación de vetas, el arrastre, el transporte y el bombeo. La electricidad fue empleada con éxito por primera ocasión en una negociación minera radicada en Batopilas, Chihuahua.⁷³

De igual forma, durante los últimos años del siglo XIX comenzaron a desecharse los procedimientos de amalgama en frío y en caliente, de panes, patio y toneles, que ocasionaban pérdidas de minerales hasta de un 35% sobre la masa total, por el de cianuración, basado en separar los metales para tratarlos con cianuro sódico y potásico. Este método llegó a México alrededor de 1893 y de inmediato permitió obtener plata con una ley de entre 80 y 87%; y del oro hasta del 93%. En los albores del siglo pasado irrumpieron también modernos métodos como los de lixiviación y de fundición, los que fueron perfeccionados y adecuados a la realidad de las minas nacionales, lo que permitió, además de obtener metales de mucha

⁷² “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5447.

⁷³ Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, pp. 174-175, “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, pp. 5447-5448.

mayor calidad, abaratar sustancialmente los costos de producción de cada una de las etapas de extracción y procesamiento.⁷⁴

Esta situación explica la acelerada transformación que experimentó la infraestructura de la industria extractiva del país. De tal suerte que, si en el año de 1900, existían 177 plantas para el tratamiento de minerales por amalgamación, 33 de lixiviación, seis de cloruración, seis de cianuración y 82 de fundición, para 1907 se contaba ya con 65 plantas de amalgamación y 28 de lixiviación, pero las de cloruración se habían elevado a nueve, operaban 42 de cianuración y 93 de fundición. Sin embargo, estas innovaciones de tecnología y métodos de beneficio, se tradujeron en un gradual estancamiento de la mano de obra empleada en el sector minero en su conjunto. De tal forma que, si en el año de 1900 existían 95,523 trabajadores, para 1907 la cifra ascendía a 97,233. Es decir que en el transcurso de seis años apenas se registró un incremento de 1,710 empleados. Ello significa que en los primeros años del siglo XX se incorporaron en promedio a este sector industrial, escasos 285 individuos en cada uno de ellos y, de manera preferente, fueron técnicos, nacionales y/o extranjeros con una sólida formación en los procesos industriales más especializados.⁷⁵

Los inversionistas extranjeros fueron amplios beneficiarios con la flexibilidad de la legislación sobre terrenos nacionales para constituir empresas mineras. Los más importantes fueron de origen británico, francés y estadounidense. Estos últimos habían irrumpido con fuerza en el sector de los ferrocarriles, pero antes de concluir la primera década del siglo XIX ya habían migrado buena parte de sus capitales al sector extractivo. De tal suerte que, para 1908, el 61.3% de la inversión extranjera en la minería provenía de los Estados Unidos; el 21.8% pertenecía a ciudadanos franceses; el 14.1% correspondía a negociaciones británicas; y el 12.4 tenía origen en otros países, entre ellos España y Alemania. Las inversiones foráneas ascendían

⁷⁴ Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, p. 176; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5448

⁷⁵ Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, p. 177; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5448.

en conjunto a 817 millones de pesos y representaban poco más de un tercio de las de esa procedencia.⁷⁶

En el panorama minero nacional se destacaban negociaciones que, por factores tales como la muy eficiente planeación, el uso sistemático de tecnologías de vanguardia y lo rico de las vetas o filones objeto de explotación, lograron elevadas utilidades. Una valoración sobre este aspecto del periodo 1899-1909, pone de manifiesto que la empresa *Las Dos Estrellas*, de El Oro y Tlalpujahuá, con un capital social inicial de 150 mil dólares, obtuvo beneficios por 3,780,000 dólares. En tanto que la negociación de Peñoles con un capital original similar recibió utilidades en ese lapso por 4,135,000 dólares. Mientras que en el otro extremo se identificaba a empresas que había realizado cuantiosas inversiones pero que recibieron magros dividendos. Fue el caso de la negociación La Esperanza, en el estado de Chihuahua con un capital de origen de 2,275,000 dólares, pero la que sólo recibió utilidades por 9,896 dólares. Pero se ha estimado el rendimiento promedio de entre el universo de empresas, sobre los capitales invertidos de manera unitaria a razón de 12% anual.⁷⁷

Con respecto al valor comercial de los minerales beneficiados y colocados en los mercados, para el periodo porfirista se observa un sostenido crecimiento en directa relación con los factores, variables y circunstancias que se han mencionado. De tal suerte que, durante el año fiscal 1877-1878, se produjeron 607,037 kilogramos de plata con un valor conjunto de 25.6 millones de pesos. El crecimiento fue al alza en el transcurso de la siguiente década tanto por la explotación de nuevos fundos, como la rehabilitación de otros que databan del periodo colonial y conservaban fama de alta rentabilidad. En ese tenor, durante el año fiscal 1887-1888, la producción total en valor comercial fue de 40.2 millones de pesos, es decir tuvo un incremento de poco más del 85% con respecto a los obtenidos en los inicios del régimen porfirista.⁷⁸

⁷⁶ “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5448.

⁷⁷ Velasco Ávila, Flores Clair, Parra Campos y Gutiérrez López, “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, p. 179; “Minería”, en Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, t. IX, p. 5448.

⁷⁸ Nava Oteo, “La minería bajo el porfiriato”, en Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 358-359.

La introducción de las modernas máquinas de vapor, la electricidad y los métodos de lixiviación y cianuración, entre otros, se reflejó en el sostenido crecimiento de las ganancias de las empresas mineras radicadas en México. De tal forma que, en el año fiscal 1896-1897, el valor comercial de la plata extraída y beneficiada ascendió 96.2 millones de pesos. La cifra de los cien millones de pesos se rebasó en el periodo hacendario siguiente. Únicamente en el periodo 1905-1906, se suscitó un retroceso temporal, vinculado a procesos de alto impacto como la depreciación que experimentó la plata, cuando el valor de la producción generada fue de 103 millones de pesos, Y para el lapso 1910-1911, cuando se suscitó y triunfó la sublevación maderista, la que derrumbó al régimen porfirista, la producción argentífera fue de 239. 4 millones de pesos.⁷⁹

⁷⁹ *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1965, p. 135.

Capítulo II

El desarrollo del modelo porfirista en el estado de Michoacán

El incentivo a la economía y la dinámica social

Tras el triunfo de los postulados del Plan de Tuxtepec la clase política michoacana, entró en un profundo y complejo proceso de remozamiento y de toma de posesión frente al incipiente régimen porfirista. El partido liberal era el hegemónico desde la derrota del Segundo Imperio Mexicano, aunque trastocado por fuertes y constantes pugnas internas, que ocasionaron su debilitamiento y pérdida de ascendiente entre la sociedad de la entidad. La facción lerdistista controlaba los poderes Ejecutivo y Legislativo, con el consecuente resentimiento de sus antagonistas juaristas, muchos de los cuales desde los tiempos del *Plan de la Noria* se decantaron por el proyecto político del general Porfirio Díaz.⁸⁰

Con sustento en la apreciación de las singularidades geográficas e históricas del estado de Michoacán, las estructuras de poder económico, político, social y culturales locales, se sumaron sin grandes dificultades a las políticas y acciones gubernamentales que se implementaron en el plano nacional, desde los tiempos de la República Restaurada y las que continuaron con diversos matices durante el Porfiriato, para incentivar en lo posible el desarrollo material y la modernización de conjunto de la entidad. Los proyectos y labores en ese sentido fueron materializados, con diversa proporción, intensidad y profundidad, por los ejecutivos estatales que presidieron de manera sucesiva los gobernadores constitucionales y/o interinos, Justo Mendoza, Rafael Carrillo, Felipe Chacón, Manuel González, Bruno Patiño, Octaviano Fernández, Pudenciano Dorantes, Mariano Jiménez,

⁸⁰ Ávila Ramírez, Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, *passim*.

Aristeo Mercado Salto y Luis B. Valdés. Cada uno de estos personajes, en función de las condiciones, circunstancias y coyunturas que encontraron a lo largo de su respectivo desempeño, instrumentaron las leyes generales y estatales en ámbitos como los de la promoción al proceso de disolución de la propiedad colectiva, considerada como uno de los factores que en gran medida ocasionaron la “proletarización” del campesinado michoacano. Ello propició la inherente configuración de la irritación y malestar social generalizado, que se manifestaría andando el tiempo en diversos brotes de rebelión que fueron sistemática y brutalmente reprimidos por los aparatos represores del régimen, con el habitual contubernio de la prensa y los diferentes panegiristas del régimen.⁸¹

Las diferentes administraciones del estado de Michoacán de Ocampo, al tiempo de hacer efectiva la legislación específica tendiente a diluir la propiedad comunal, se encontraron con la desinhibida y beligerante oposición de núcleos de la población indígena y campesina en general, que se manifestaron poco dispuestas a abandonar las ancestrales maneras de organización colectiva para la posesión, aprovechamiento, preservación y defensa de sus recursos naturales. Fue bajo ese escenario que se suscitaron las sublevaciones campesinas de diversa magnitud e impacto, en regiones como las Tierra Caliente, el Oriente, la Ciénega de Zacapu y la zona del río Balsas, limítrofe con el estado de Guerrero. Estos movimientos sociales en algún momento coincidieron con otros procesos y eventos de mayor alcance y magnitud, como fue el caso de la primera revuelta religionera del periodo 1874-1876, devenida de la elevación a rango constitucional de las *Leyes de Reforma*, por iniciativa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, avalada por el Congreso de la Unión y auspiciada por algunos sectores clericales que actuaron encubiertos en esa coyuntura.⁸²

⁸¹ Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, pp. 103-136; Gutiérrez, Ángel “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, pp. 139-155, los dos trabajos en Florescano, Enrique, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, passim.

⁸² Gutiérrez Martínez, Ángel, “Investigación histórica y lucha ideológica. El caso de las comunidades michoacanas”, pp. 18-23; Guzmán A., José Napoleón, “Movimiento campesino y empresas extranjeras: La ciénega de Zacapu, 1870-1910”, pp. 303-306, ambos trabajos en Gutiérrez, Ángel, Guzmán Avila, José Napoleón y Sánchez Díaz, Gerardo, *La cuestión agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres*

De igual manera, los gobiernos estatales que hubo en este periodo le otorgaron preferencia a la restructuración a fondo de la hacienda pública local, en estrecha relación con el trabajo que en ese sentido realizaba el gobierno federal, para eficientar su propia capacidad de maniobra para diseñar y concretar proyectos de obra pública, comunicaciones y ornato de gran calado. En los años posteriores a la finalización de la Guerra de Intervención Francesa, la situación de quebranto era más que evidente, toda vez que la deuda pública del estado de Michoacán se estimaba en alrededor 972,426 pesos, cuyo pago estaba garantizado a los diferentes acreedores con documentos emitidos por la denominada Comisaría de Guerra y la Tesorería de la Federación. Al mismo tiempo, los poderes legislativo y ejecutivo del estado, con el acompañamiento y respaldo de la sociedad, tuvieron que canalizar sus esfuerzos en torno de la compleja, costosa y ardua tarea de reconstruir, ciudades, pueblos, villas y fincas de campo, que fueron afectados en diversa magnitud en el transcurso de los conflictos armados que ocurrieron en los 15 años precedentes, y sobre todo en el desarrollo de la Intervención Francesa, cuando localidades como Zitácuaro, Tacámbaro, Uruapan, Huetamo y la propia capital Morelia, fueron devastadas en acciones de guerra por las tropas de los bandos en pugna.⁸³

Ante este panorama desalentador y complejo la capacidad de actuación de las administraciones estatales y del sector empresarial de Michoacán, se encontró muy inhibida para integrar y materializar proyectos en planos como el de la industrialización, que coadyuvaran a diluir en forma considerable las condiciones de pobreza, atraso, marginación y analfabetismo generalizado que subsistían a lo largo y ancho de la geografía estatal, desde los albores del periodo independiente. Las escasas actividades en este ámbito se limitaban entonces a la industria textil, de lo que el caso más representativo fue la creación y funcionamiento desde 1868, de la fábrica de hilados y tejidos *La Paz*, bajo la dinámica promoción del empresario

ensayos), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984 (Colección Historia Nuestra núm. 6).

⁸³ Guzmán Ávila, “La República Restaurada...”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, t. III, pp. 108-109; “La República Restaurada en Michoacán, 1867-1876”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, núm. 9, p. 73.

moreliano Félix Alva, la que generó empleo directo en su momento de apogeo para alrededor de 200 personas. El gobierno del estado incentivo por ese tiempo el cultivo a gran escala, de materias primas como la morera blanca y negra traída desde China, en las regiones de Morelia, Zamora, Uruapan, Ario de Rosales, Tacámbaro, Los Reyes y Coalcomán, bajo la expectativa de consolidar el interés y el aprovechamiento a gran escala de la seda, en la idea de concretar una comercialización altamente rentable de sus productos en los mercados regionales y nacionales.⁸⁴

A pesar de las condiciones de fuerte y constante efervescencia social y política, gobiernos como el del abogado Rafael Carrillo, en la medida de sus posibilidades, respaldaron proyectos de obra pública e infraestructura de comunicaciones y servicios, los que con el paso de los años suscitarían una sostenida actividad productiva. Un caso representativo lo constituyó el diseño y construcción de la calzada sobre el lago de Cuitzeo, al norte de la entidad, que hizo factible la tan anhelada y postergada comunicación con el sur del estado de Guanajuato. De igual forma, el propio gobierno del licenciado Carrillo diagnosticó con el apoyo de ingenieros y topógrafos especializados las posibilidades de construir o no en la bahía de Maruata, un puerto de altura con el objeto de explotar en lo posible el potencial comercial de Michoacán sobre la costa del océano Pacífico, ante la escasa capacidad que registraba la terminal marítima de Manzanillo, Colima. No menos trascendente fue el inicio del tendido y uso de las primeras líneas telegráficas, que revolucionaron y agilizaron las comunicaciones gubernamentales, empresariales y particulares, entre poblaciones como Morelia, Pátzcuaro, Zamora, Jiquilpan, La Piedad, Zacapu, Maravatío, Puruándiro, Tlalpujahuá, Zinapécuaro, Ario de Rosales, Apatzingán, Huetamo, Tacámbaro y Angangueo.⁸⁵

⁸⁴ Uribe Salas, José Alfredo, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, (Colección Historia Nuestra núm. 5), pp. 107-115; Guzmán Ávila, “La República Restaurada en Michoacán...”, en *Tzintzun*, núm. 9, p. 76.

⁸⁵ Sánchez Díaz, Gerardo, *El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, (Colección Historia Nuestra núm. 8), pp. 250-256; “Las obras públicas en Michoacán en el siglo XIX. La calzada de Cuitzeo”, en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp. 42-47.

Bajo ese escenario, cabe detallar en que Michoacán, por su versatilidad de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento a gran escala y atractiva rentabilidad, no fue ajena al inercial proceso de penetración y posicionamiento de las inversiones de capitales extranjeros propiciadas por las sucesivas administraciones federales de los militares Porfirio Díaz y Manuel González. En estrecha relación con ello, se suscitó la participación de los diferentes sectores de la burguesía michoacana, ya de propia iniciativa y/o en asociación con negociaciones nacionales y/o extranjeros, que expresaron su interés por explotar los recursos naturales del territorio, bajo modalidades cualitativamente diferentes a las que habían prevalecido hasta entonces, como reflejo de la pujante revolución industrial que llegaba al país. Alrededor de esto se configuraría en confabulación con los sucesivos gobiernos del estado, la mayoría de las prefecturas, las subprefecturas y los ayuntamientos, a pesar de los evidentes y constantes perjuicios ocasionados sobre los bienes e intereses de los diferentes actores sociales existentes en aquel entonces.⁸⁶

En directa relación con lo ocurrido en el plano nacional, el sector más solicitado por los capitalistas locales y foráneos fue el de la industria minera, la que para el caso del estado de Michoacán contaba con una añeja tradición que provenía desde los albores del periodo virreinal. A lo largo de la década de los años ochenta del siglo antepasado, los viejos centros mineros de Tlalpujahuá, Angangueo, Otzumatlán, Inguarán, San Diego Curucupaseo, Chirangangueo y otros, fueron rehabilitados con diversa profundidad para proceder a lo que fue la etapa más intensa de su aprovechamiento. De entre esos lugares fue particularmente atractivo el mineral de Tlalpujahuá, en el que desde el tiempo precedente se documentó de manera fehaciente la existencia de abundantes criaderos de plata y oro, por lo que además de habilitar y construir nuevos y más amplios socavones, se edificaron modernas y funcionales instalaciones para beneficiar minerales a bajos costos y con altos rendimientos. Las labores en este sentido fueron asumidas en esa población

⁸⁶ Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008, pp. 156-177; Gutiérrez, “La política económica de los gobernadores porfiristas...”, en Florescano, coordinador, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 139-155.

y la colindante población de El Oro, estado de México, por la negociación denominada *Las Dos Estrellas* de capital preponderantemente francés y presidida por el emprendedor y visionario Francisco J. Fournier, asociado a prominentes capitalistas mexicanos como José Luis Requena y Guillermo de Landa y Escandón, por citar algunos. De ello se hablará en detalle en los siguientes apartados de este capítulo.⁸⁷

En forma simultánea se documentó en el estado de Michoacán el interés por la extracción y beneficio de otros minerales de demanda al alza en la industria de la transformación nacional y foránea. Tal fue el caso del cobre del que existían abundantes yacimientos en los parajes de la porción sureste de la Tierra Caliente. A manera de ilustración, para el año de 1889, en jurisdicción del distrito de Ario de Rosales se concretaba la explotación e industrialización de ese mineral en las inmediaciones del pueblo de Inguarán, por personal de la negociación de capital belga denominada *Sociedad de las Minas de Ario*, la que había realizado inversiones por un monto de alrededor de seis millones de francos. Mientras que, en demarcación de La Huacana la empresa de capital británico *Michoacán San Francisco y Ampliación San Francisco*, laboraba en varios yacimientos cupríferos que se consideran como muy abundantes y de alta ley. Por su parte, el consorcio de procedencia estadounidense *American Exploration Company of the United States and México*, había adquirido terrenos para explotar los socavones conocidos como Tajo de las Ánimas, María y La Martinica, en el propio distrito de Ario de Rosales. En tanto que, en la relativamente poco explorada y distante comarca de la Sierra Madre del Sur, sus feraces yacimientos ferruginosos fueron explorados y aprovechados en una porción muy considerable por la negociación *Carrizal Gold Mining Company* de capital estadounidense.⁸⁸

⁸⁷ Guzmán Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, (Colección Historia Nuestra núm. 3), pp. 73-102; Uribe Salas, José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. 1, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX “Mina Dos Estrellas”, A.C., 2002 (Colección Historia y procesos / 2), passim.

⁸⁸ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, passim; Guzmán Ávila, José Napoleón, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 165-168.

En tanto que, en el sector textil a la pionera fabrica *La Paz* de Félix Alba se sumaron antes de que concluir el siglo XIX, los magnos complejos industriales de Taximaroa y Uruapan. Para los primeros de los casos de manera coincidente con la llegada a la gubernatura de Michoacán de Aristeo Mercado Salto, se llevaron a cabo las gestiones ante un grupo de inversionistas españoles y nacionales, para la edificación de una fábrica de textiles de grandes dimensiones en las inmediaciones del pueblo de Taximaroa. Los capitalistas en cuestión percibieron el vasto potencial y las ventajas que ello representaba, por lo que, desde la primavera de 1892, se concretaron los primeros pasos para materializar este proyecto industrial. Fue el día dos de enero de 1894, cuando en el palacio de gobierno de Morelia se formalizó el contrato, entre la administración mercadista y las razones sociales *Lutero de Juanbelaz y Compañía, A. Riohaval y Compañía, Lolano Barreneche y Compañía y B. Reves y Compañía*, para constituir la sociedad anónima *Compañía Industrial La Virgen S.A.* La nueva empresa tendría por objeto la producción de hilados y tejidos de algodón y lino y la venta de productos derivados, “con más, todos los ramos accesorios o que sean anexos a dicha industria; todo ello sin perjuicio de que la asamblea general pueda determinar la ampliación de los negocios sociales a otras ramas diversas”.⁸⁹

Por otra parte, en la ciudad de Uruapan existía desde los tiempos de la República Restaurada la fábrica de hilados y tejidos *La Providencia*, de la que figuraban como sus principales accionistas los empresarios michoacanos Ramón Farías, Antonio Treviño e Ignacio Romero. El amplio desarrollo que experimentó la comarca de Uruapan a raíz de la fundación del moderno y vasto emporio agropecuario de la familia Cusi, en la inmediata tierra caliente, generó una fuerte demanda de productos textiles, lo que abrió la posibilidad de fundar otra negociación de ese rubro de grandes dimensiones. En el lapso 1892-1894, un grupo de capitalistas entre los que figuraban Wenceslao Hurtado, Leopoldo y Navor Hurtado y Espinosa, así como Silvano Martínez, formalizaron la razón social *Hurtado Cerda*

⁸⁹ Uribe Salas, *La industria textil en Michoacán*, pp. 276-277.

y *Compañía* la que tendría como propósito la fundación de la fábrica de hilados y tejidos *San Pedro* en la ciudad de Uruapan.⁹⁰

Para la fundación de ese complejo textil se dispuso de un capital inicial de 179,492 pesos, aportados por Leopoldo Hurtado y Espinosa. En abril de 1896 se adquirió el amplio y bien ubicado terreno sobre el cual se edificarían los diversos compartimentos de la fábrica. La maquinaria fue adquirida tanto en el mercado nacional como en Europa, concretamente en la Gran Bretaña. De esta última nación llegaron 39 modernos telares y a las pocas semanas ya se encontraban en funcionamiento en las manos de más de 100 obreros. Al iniciarse el siglo XX, la fábrica de San Pedro ya estaba en plena producción con un éxito tal que, en el lapso 1904-1905, sus propietarios llevaron a cabo obras de modernización y ampliación. La fortaleza financiera de la negociación le permitió superar la crisis económica de 1907-1908 y al momento de iniciarse la fase maderista de la Revolución se encontraba en plena actividad.⁹¹

Cabe agregar que otro sector productivo que resultó muy atractivo y lucrativo en sus rendimientos, para los inversionistas locales y foráneos, fue el silvícola, conformado por los todavía muy densos bosques de las comarcas del Oriente, la Meseta Tarasca, Pátzcuaro-Santa Clara del Cobre-Ario de Rosales, Los Reyes-Tocumbo, así como el Pico de Tancítaro. El tendido de los diferentes ramales ferroviarios que se proyectaron entonces, la edificación de inmuebles para usos públicos y privados, así como el creciente consumo doméstico de combustibles como el carbón vegetal en los centros urbanos, aumentó a niveles inéditos la demanda de madera. En ese tenor, desde los últimos años del siglo XIX diversos empresarios especializados en estas actividades, comparecieron ante las autoridades de los tres niveles de gobierno para gestionar, con su contubernio, apoderarse con el uso de diversos mecanismos de coacción y legaloides de los

⁹⁰ Uribe Salas, *La industria textil en Michoacán*, pp.118-126.

⁹¹ Uribe Salas, *La industria textil en Michoacán*, pp. 126-133.

abundantes bosques mixtos de Michoacán, los que eran particularmente ricos en especies de pino y encino.⁹²

Bajo ese panorama, fue finales del siglo XIX cuando se asignaron por parte de las autoridades estatales, la mayor parte de las concesiones para la explotación de los bosques michoacanos a gran escala. En torno de ello campearon la corrupción y la represión hacia varios de los apoderados o representantes de comunidades indígenas, que contaban entre sus bienes con cuantiosos recursos silvícolas. Fue ese el marco en el que ocurrió la acelerada proliferación de negociaciones madereras, las que en unos cuantos años materialmente depredaron con toda impunidad la mayor parte de los recursos forestales del estado de Michoacán. Esa situación fue palpable ya en los albores de la centuria pasada. Por ejemplo, en el año de 1901, la controvertida *Compañía Nacional de Maderas*, en la que participaban como accionistas mayoritarios y administradores los ciudadanos estadounidenses Santiago Slade, George Kennedy y Santiago Snell, inició actividades en los bosques situados en los municipios de Paracho, Nahuatzen, Cherán, Tingambato y Uruapan. Dicha empresa a través de algunos de sus empleados de confianza y bajo diversas maniobras legaloides, se hizo en condiciones evidentemente ventajosas para ella, de los inventarios forestales propiedad de los miembros de comunidades como Pamatácuaro, Tingambato, Parangaricutiro, San Lorenzo, San Ángel Zorumucapio, Arantepacua, Sevina, Comachuén, Capácuaro y Pichátaro.⁹³

La engorrosa maraña de intereses generados a lo largo de varios lustros por parte de los empresarios involucrados en el sector forestal en Michoacán, en la etapa final del Porfiriato involucró de lleno al capital financiero foráneo y local. De tal suerte que, en 1908 el empresario estadounidense Santiago Slade, estuvo en posibilidad de fundar una empresa más de entre las muchas que promovió para evadir compromisos fiscales y laborales, con la razón social *Compañía Industrial de*

⁹² Espín Díaz, Jaime L., *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 69-79; Guzmán Ávila, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 168-173.

⁹³ Espín Díaz, *Tierra fría*, pp. 76-78; Guzmán Ávila, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 169-172.

Michoacán, a través de la cual con su recurrente *modus operandi* se apoderó de las zonas arboladas de los pueblos de Zirosto, San Lorenzo, Arantepacua y Pamatácuaro. Este individuo sin el menor prejuicio en aras de colmar su insaciable codicia, maniobró con evidente impunidad a grado tal de ocasionar incluso el asesinato de dirigentes agraristas opositores, como fue el caso en el pueblo de Cherán de Federico Tapia, por el tiempo en el que llevaba a cabo diligencias judiciales para rescatar los bosques propiedad de la comunidad. Bajo ese escenario, en el año de 1911 Santiago Slade, gestionó con el *Banco Nacional de México* un crédito por la cantidad de 250 mil pesos para ampliar sus actividades de tala discrecional e industrialización de maderas arrendadas en los bosques de la Meseta Tarasca.⁹⁴

Fue, precisamente, la delicada y efervescente cuestión de las concesiones de aprovechamiento forestal otorgadas por las autoridades a individuos como los Slade, lo que perfilaría el ambiente de explosividad social en la comarca de la Meseta Tarasca y que impulsó a muchos de sus habitantes a secundar la etapa maderista de la Revolución Mexicana. Pero en forma simultánea, al interior de los pueblos se suscitaron corrientes de opinión encontradas, entre quienes estuvieron dispuestos a aceptar y avalar los arrendamientos de bosques, con los que se opusieron de manera tajante a esa situación y se enrolaron y/o lideraron las diversas cuadrillas rebeldes desde la etapa maderista. La división al interior de los pueblos habría de persistir hasta muy avanzado el siglo XX, cuando se procedió al reconocimiento y titulación de bienes comunales a instancias de las autoridades agrarias federales y estatales.⁹⁵

Las leyes emitidas para fomentar y regular la minería

En virtud de que en el escenario nacional persistieron durante mucho tiempo las ordenanzas de minería de origen español, a nivel estatal las leyes, decretos,

⁹⁴ Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 122-125; “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 171-172.

⁹⁵ Robles Cira, José Daniel, *Las formas de violencia colectiva, Michoacán en la Revolución, 1911-1912*, tesis de Maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020, pp. 23-35.

reglamentos y demás en torno de esta temática fueron escasos y en ocasiones solo aludían de manera indirecta a ese sector. A manera de ejemplo, tras la creación del estado libre y federado de Michoacán, con fecha 24 de julio de 1824, el Primer Congreso Constituyente local emitió el decreto número 12, con el objeto de retirar de la circulación “las monedas deterioradas por el uso que conserven algunos vestigios que indiquen su legitimidad”. Es seguro que, fuera el caso de monedas elaboradas desde antes del estallido de la Guerra de Independencia y que, en el transcurso de ésta, entraron en situación de desgaste lo que orilló a tomar esa medida.⁹⁶

Posteriormente, en congruencia con el proceder del gobierno general, el 4 de julio de 1826, el primer congreso constitucional local reprodujo el decreto por medio del cual se dispuso, la extinción del Tribunal de Minería y su relevo por una Junta Provisional de Minería. La nueva corporación quedaba comprometida a,

convocar la junta general de mineros; y según la tercera, convocara así mismo sin pérdida de momento a los acreedores de los fondos para que por sí, o por sus representantes concurren a esta capital, al nombramiento del apoderado general que deben tener, conforme al artículo 4° de la ley para recibir las cuentas que según ella debe dar el extinguido tribunal, de los caudales a su cargo.⁹⁷

Otra referencia indirecta hacia el sector de la minería en Michoacán, data del 21 de julio de 1831, y se contiene en la ley que establece, regula el cobro y fija exenciones de las alcabalas. En el artículo 17 de la misma se estipuló que quedaban libre de su pago, el “acero, fierro y demás útiles que se introdujeran por los labradores para servicio de sus fincas y por los mineros, para beneficio de las minas en actual labor y haciendas de fundición.”⁹⁸ Para esclarecer las dudas y confusiones que se

⁹⁶ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, t. I, p. 19. Es poco probable que esta medida haya tenido un efecto positivo en el corto y mediano plazo, lo que explicaría el hecho de que, por medio del decreto del 10 de diciembre de 1840, es decir 16 años después, los poderes del estado reiteraran la orden de retirar de la circulación las monedas deterioradas por su uso. Para ganar efectividad dictaron una medida punible consistente en que, “los infractores de la anterior prevención serán castigados gubernativamente por cualquiera de las autoridades políticas ante quien se presentare y justificare la queja, con una multa de uno a cien pesos o con arresto de tres días a un mes, según las circunstancias del contraventor”. Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, p. 77.

⁹⁷ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. II, pp. 49-50

⁹⁸ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. IV, p. 131.

generaron con esta disposición en el tiempo subsiguiente, el 1° de septiembre de 1832, se emitió otra por medio del cual se dispuso que “el bronce planchado extraído de las minas del estado, formado de cobre de éstas, se halla comprendido en la franquicia concedida por el artículo 17 del decreto del 21 de julio de 1831”.⁹⁹

En la coyuntura previa la formal instauración del régimen centralista, por decreto número 50 del 23 de enero de 1834, los poderes de Michoacán de manera unilateral decidieron la instalación en Morelia de una casa de Moneda. En el artículo segundo se especificó con la debida claridad que, “la acuñación se hará en oro, plata y cobre, pudiéndose hacer sólo en este último metal hasta la cantidad de cincuenta mil pesos, interín se ejecuta su cabal establecimiento”. Acto seguido se precisó que, la casa de moneda se regiría por los reglamentos que estaban vigentes en ese entonces en el Distrito Federal. Por último, se consignó la posibilidad de que fuera el propio gobierno del estado, el que llevara su manejo, aunque no se desestimó su eventual arrendamiento a un empresario particular, luego de hacer una ponderación precisa de las circunstancias.¹⁰⁰

Sin embargo, el proyecto luego de tibios intentos por hacerlo efectivo, habría de quedar en meras buenas intenciones pues el difícil ambiente económico, político y social que prevalecieron en Michoacán, agobiado de manera sucesiva por procesos y factores de alto impacto, como la sublevación federalista de 1837-1841 y, posteriormente, la Guerra contra los Estados Unidos de 1846-1848. Al concluir este último conflicto y una vez que se restableció la Constitución General de 1824, los poderes Legislativo y Ejecutivo locales, por conducto del decreto número 64 de 13 de mayo de 1848, cancelaron de manera definitiva el proyecto bajo la tesis jurídico-parlamentaria de que la creación de casas de moneda era atribución exclusiva del gobierno general.¹⁰¹

En el marco del forcejeo político-administrativo desarrollado por los poderes del estado de Michoacán con el gobierno general, que se aprestaba a instaurar el régimen centralista que tendría sustento en las *Siete Leyes Constitucionales*, 16 de marzo fue emitido por aquellos actores la ley número 11 por medio de la cual se

⁹⁹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. V, p. 65.

¹⁰⁰ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VI, p. 79.

¹⁰¹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VI, p. 79.

instituían oficinas de ensaye, “para el cobro del derecho del tres por ciento de impuesto a las platas y oro procedentes de los minerales del estado”. Para estimular la participación de los ensayadores en esta ardua tarea, la administración estatal les otorgaría hasta el 5% del dinero que se recaudara por ese concepto. El decreto tenía un tono retador hacia el gobierno central toda vez que, “se reclamará por el gobierno (del estado) al general y a los de los estados que se hallen en el mismo caso, todas las cantidades que hasta ahora han percibido por el expresado derecho las respectivas tesorerías, de las platas y oro que se hubieren acuñado en sus casas de moneda procedentes de dichos minerales”. Se acordaba además el eventual decomiso de minerales que se pretendiera sacar de Michoacán, sin haber realizado previamente el pago en cuestión.¹⁰²

Para eventualmente poner en práctica las acciones del caso, con fecha 2 de septiembre de 1835, a través del decreto número 9, con sustento en las propuestas que hizo su apoderado legal, el abogado Manuel María Lebrija, y sin sujetarse a la ley del 16 de marzo de ese año, en lo relativo a las oficinas de ensaye, “dictara todas las providencias que le parecieren necesarias para que tenga efecto el cobro del tres por ciento al oro y la plata pasta que se extraigan de los minerales del estado”.¹⁰³

La crisis de la circulación de la moneda de cobre que se suscitó en forma simultánea a la cruenta derrota de las fuerzas armadas mexicanas en la Guerra de Texas, propició que, el 10 de enero de 1837, el gobernador José Ignacio Álvarez emitiera un drástico decreto para retirar, en lo posible, el excedente de que en la presunción se había introducido a discreción desde de entidades circunvecinas, como Guanajuato y Jalisco. En ese tenor y para diluir la moneda ya circulante y su efecto inflacionario, ordenó que se le diera curso legal a la que había en el mercado, pero manteniendo la paridad entre precios de las mercancías y valor de la moneda. Al medido día de esa fecha, las monedas de cobre solo las reconocerían el comercio formal e informal a la mitad de su valor nominal, la medida generó la irritación

¹⁰² Por la complejidad técnica de las tareas inherentes, para determinar el monto de los impuestos a pagar, se consignó al final del decreto que en su momento se elaborarían los reglamentos de rigor, lo cual nunca se concretó. Cf. Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VII, pp. 9-10.

¹⁰³ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VII, p. 75.

generalizada, pero la administración estatal se mantuvo firme en su estrategia de diluir en lo posible, la inflación que ocasionaba el exceso de circulante de ese tipo.¹⁰⁴

Pero la problemática se agravó en las semanas subsiguientes, por lo que de nueva cuenta dictó medidas draconianas, pretendiendo cortar de raíz el problema. El 22 de marzo de 1837, los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado acordaron que durante medio día se podrían realizar transacciones mercantiles con las monedas de cobre que existían en el comercio, cubriendo el valor de los precios vigentes de los artículos de primera necesidad; se condonarían los impuestos y contribuciones que debieran pagarse con la misma; al tiempo que los empresarios Cayetano Gómez, Nicolás Ruiz de Chávez y Vicente Sosa, aportarían dinero en monedas de plata y otro, para amortizar hasta donde fuera factible la moneda de cobre y diluir así el ambiente de efervescencia y explosividad social suscitado.¹⁰⁵

Cuatro meses después el gobierno general fundó el Banco Nacional para la Amortización de la Moneda de Cobre, señalando como una de las rentas a tomarse las del tabaco. La decisión fue deplorada por el gobierno de Michoacán, bajo la percepción de que con ello se trastocaba el proceso de recuperación de ese ramo, luego de su drástica caída tras la Guerra de Independencia. A través de la circular del 27 de julio de 1837, se informó a la sociedad sobre la medida y sus efectos.¹⁰⁶

La problemática ocasionada por la carencia de monedas de bajo valor, que sirvieran para operaciones del comercio menudo y otras actividades económicas de la vida cotidiana, llevó a las autoridades estatales a adoptar medidas tales como la de la elaboración de una moneda de metal tumbaga, propuesta por Severiano Placencia.¹⁰⁷ El decreto de rigor fue promulgado el 18 de agosto de 1842, y sus efectos se circunscribirían a la ciudad de Morelia. El propósito era el de agilizar el comercio que se encontraba sumamente deprimido debido a la carencia de moneda fraccionaria. El diseño de la moneda se concursaría y la elaboración y circulación

¹⁰⁴ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, pp. 5-7.

¹⁰⁵ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, pp. 9-10.

¹⁰⁶ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, pp. 17-18.

¹⁰⁷ Por tumbaga se entiende en la metalurgia como la elaboración de una liga metálica muy quebradiza, compuesta de oro y de igual o menor cantidad de cobre, que se emplea habitualmente en joyería. Para mediados del siglo XIX se refería a una aleación de varios metales, pero sobre todo de cobre. Cf. "Tumbaga", en <https://dle.rae.es/tumbaga>, consultado el 8 de junio de 2022.

de la misma, hasta por la cantidad de mil pesos, y quedaría bajo la rigurosa supervisión de la prefectura de Morelia y demás autoridades subalternas. El comercio establecido en esta capital aceptó tomar parte en el proyecto, por lo que la moneda tumbaga sería recibida en los diferentes establecimientos.¹⁰⁸

Posteriormente, y en el ámbito administrativo de la minería, en uso de las atribuciones que le otorgaba las *Bases Orgánicas de la República Mexicana*, con fecha 26 de febrero de 1844, la Asamblea Departamental de Michoacán dispuso el establecimiento en Angangueo de un juzgado de primera instancia, que se abocaría al conocimiento y atención de los asuntos de minería. La instauración de dicha oficina se efectuaría conforme al artículo 25, del decreto del 2 de diciembre de 1842, y las demás vigentes en el ámbito nacional.¹⁰⁹

La situación de franco deterioro económico persistió en Michoacán durante los siguientes años y se agravó más tras el desastroso conflicto armado con los Estados Unidos. Fue en ese escenario que, el congreso local dictó el decreto número 9 del 13 de febrero de 1850, cuando se “faculta al gobierno para que mande acuñar la cantidad de octavos de real estrictamente necesario para el tanteo del comercio en el estado”.¹¹⁰ No se conoce lo sucedido en torno de esa disposición, lo cierto es que semanas después, el 1° de abril de ese año, la propia legislatura local anuló el decreto en mención, por lo que ya no se procedió a la fabricación de la moneda de a octavo de real que se emplearía para facilitar las transacciones comerciales al menudeo.¹¹¹

La situación en materia de legislación minera local comenzó a cambiar desde los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX. Con la anuencia del gobierno general provisional, el 3 de octubre de 1856, el gobernador provisional Miguel Silva Macías, decretó la creación de diputaciones de minería con cabeceras en Morelia, Santa Clara y Huetamo, por lo que, con las ya existentes en Tlalpujahuá y Angangueo, su número se incrementó a cinco. Para el caso de la que tendría como sede la capital del estado su jurisdicción se extendería sobre el departamento de

¹⁰⁸ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, pp. 90-92.

¹⁰⁹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, p. 121.

¹¹⁰ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XI, p. 16.

¹¹¹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XI, p. 27.

Morelia y los de Puruándiro y Zamora. En tanto que la de Santa Clara englobaría además de su territorio el de Uruapan, Y la de Huetamo se extendería hasta la comarca de Tacámbaro. En el propio decreto se aprovechó para consignar que la diputación de Angangueo englobaba todo el departamento de Zitácuaro, con excepción de Tlalpujahuá que mantendría la jurisdicción preexistente.¹¹²

Poco tiempo después, en octubre de 1859, en la plenitud del fragor de la Guerra de Reforma, la administración con facultades extraordinarias a cargo del general Epitacio Huerta, se encontró de nueva cuenta con el problema recurrente de la escasez de moneda fraccionaria que permitiera efectuar y agilizar las transacciones propias del comercio al menudeo. Por lo tanto, de nueva cuenta, se debió proceder a la elaboración de piezas de esos tipo, con la expedición del decreto número 91. En este documento se dispuso que, “a la brevedad posible se emitirá en el estado una nueva moneda de cobre o latón, bastante para cubrir las necesidades del comercio al menudeo que se hace en todo él. Dicha moneda tendrá el valor de una cuartilla y un octavo de real”. La responsabilidad de elaborar esas piezas recaería en el ayuntamiento de la municipalidad de Morelia en donde la problemática era más aguda.¹¹³

Debieron transcurrir casi tres lustros, periodo en el que registraron los conflictos político-militares más cruentos del primer medio siglo de vida independiente, para que los poderes del estado de Michoacán emitieran un decreto alusivo al ramo de minería. Con fecha 16 de diciembre de 1873, fue emitida la ley número 12 a través de la cual se dispuso que, los integrantes de las cinco diputaciones de minería existentes en la entidad, deberían comparecer ante las autoridades políticas de sus lugares de residencia para rendir juramento formal a las reformas y adiciones efectuadas a la Constitución General de la República, el 23 de septiembre de ese año. En este decreto se establecían, además, las medidas punitivas a las que se harían acreedores los individuos que, eventualmente, se resistieran a cumplir con dicho requerimiento, así como su posible relevo por individuos más afines al régimen lerdista.¹¹⁴

¹¹² Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XIII, p. 58.

¹¹³ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XV, pp. 114-116.

¹¹⁴ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXII, primera parte, pp. 14-15.

Tras la instauración del Porfiriato y como parte de la competencia que comenzó a configurarse, entre las entidades federativas que poseían yacimientos metalíferos, los poderes locales empezaron a otorgar diversas facilidades y prerrogativas para hacer atractivas las inversiones nacionales y extranjeras, hacia los centros mineros ubicados en Michoacán. En ese tenor se explica el decreto número 20, del 3 de abril de 1884, en tiempos de la administración del gobernador Pudenciano Dorantes Grande, para derogar la fracción X del artículo 2º, de la ley número 63, sancionada el 23 de mayo de 1883, “que impuso el uno por ciento a la plata y oro acuñados que se extraigan del estado”.¹¹⁵

El sostenido desarrollo que registraron las actividades de exploración y denuncia de prospectos mineros, en las inmediaciones de la capital del estado, orillaron al congreso local, en acuerdo con el gobernador, para modificar la geografía de las cinco diputaciones mineras de la entidad. Fue así que por medio de la circular número 11, del 26 de marzo de 1885, se dispuso que, “los límites jurisdiccionales de la diputación de minera en Morelia, abarquen los límites políticos de los distritos de Morelia, Zinapécuaro, Puruándiro, Pátzcuaro, Ario y Tacámbaro”. En tanto que, la demarcación de la diputación minera de Tlalpujahuá sería el espacio del distrito rentístico y judicial de Maravatío. Para el caso de la que tenía sede en el mineral de Angangueo, su ámbito de actuación abarcaría el territorio del distrito de Zitácuaro. Y para el resto de los distritos que no comprendían la existencia de diputaciones de minería, los asuntos del ramo serían del conocimiento y resolución de las prefecturas, previas consultas con la secretaría de gobierno.¹¹⁶

Debió transcurrir poco más de una década para que los temas relacionados con la minería fueran de la atención de los poderes Legislativo y Ejecutivo de Michoacán. La legislación que se había implementado a nivel federal de los años ochenta, acotó de manera tajante la injerencia de las autoridades de los estados en materias como, el otorgamiento de concesiones sobre prospectos mineros y así como del aprovechamiento industrial de los mismos. Por lo que, en el ocaso del siglo XIX, la participación de las tesorerías de las entidades federativas se

¹¹⁵ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXVII, p. 37.

¹¹⁶ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXVII, pp. 75-76.

circunscribía al ámbito tributario. Fue así que, a través de la circular número 100, del 8 de abril de 1897, la administración del gobernador Aristeo Mercado Salto, fija la tasa impositiva para los minerales de mayor cotización y demanda. Por lo tanto, por cada kilogramo de plata producida en el estado se cobraría un impuesto de poco más de 40 pesos; mientras que en el caso de el oro sería de 666 pesos por cada kilogramo.¹¹⁷

Bajo condiciones y circunstancias que no quedan del todo claras, y sin que en la historia de la minería en la entidad existieran precedentes de ese tipo, con fecha 26 de diciembre de 1898, el gobierno de Michoacán, representado por el titular del Ejecutivo Aristeo Mercado Salto, suscribió un contrato el 18 de diciembre de 1898, con el apoderado de la *Compañía de Inguarán Sociedad Anónima*, el influyente político porfirista Pablo Macedo, “para explotar en grande escala el Mineral de Inguarán”. En el artículo segundo se especificó que, esta negociación y tendría un representante permanente en Morelia, para atender todos los asuntos inherentes a la explotación de ese mineral.¹¹⁸

Las medidas legislativas que se generaron en el tiempo posterior por parte de los poderes del estado de Michoacán, tuvieron que ver más con proyectos específicos de la industria extractiva que con lineamientos generales para regular desde el ámbito local su desarrollo. Fue el caso del propio mineral de Inguarán, para el que con fecha 6 de diciembre de 1902, se emitió el decreto número 60 por parte del congreso del estado, a través del cual se prorrogó por dos años el contrato arriba referido en favor de la *Compañía de Inguarán Sociedad Anónima*. Es muy probable que, esa empresa haya enfrentado problemas de liquidez para concretar sus proyectos y metas, de lo que se habría derivado la necesidad de requerir el aplazamiento, lo cual fue efectuado a instancias del influyente gestor Pablo Macedo.¹¹⁹

¹¹⁷ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXIV, pp.140-141.

¹¹⁸ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXV, pp. 16-17.

¹¹⁹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVII, p. 34. Una segunda prórroga fue gestionada ahora a través del abogado moreliano Manuel Ibarrola, dejando en caución 2,000 pesos en el Monte de Piedad del Estado, para que durante dos años más se permitiera a la negociación de referencia emprender la explotación de los yacimientos cupríferos de Inguarán. Los poderes Legislativo y Ejecutivo aprobaron la solicitud con fecha 27 de mayo de 1904. Cf. Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVIII, pp. 294-295.

La modernización de la industria minera en la entidad se intensificó desde los primeros años del siglo XX. En ese tenor se ubica la concesión que, el 21 de marzo de 1903 aprobó el Congreso de la Unión, para el aprovechamiento de las caídas de agua de los ríos Necaxa, Tenango y Catepuxtla, ubicados en el estado de Puebla, a la *Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A.*, la cual establecería líneas transmisoras de energía eléctrica entre la Ciudad de México y el distrito de El Oro, estado de México, incluido, además, el mineral de Tlalpujahua, en Michoacán. En lo que concierne a este último punto, el contrato para la introducción de dicho servicio fue suscrito con el aval del congreso local, por el gobernador Aristeo Mercado, con el representante de esa empresa, Luis Riba y Cervantes, el 1° de diciembre de 1905. De tal suerte que, en los meses subsiguientes la energía eléctrica llegó al mineral de Tlalpujahua para su aprovechamiento por la poderosa negociación *Las Dos Estrellas* y otros prominentes usuarios.¹²⁰

En aras de consolidar esta novedosa infraestructura de servicios para la pujante industria minera de Michoacán, la administración del gobernador Aristeo Mercado suscribió el 22 de diciembre de 1905, un contrato con los empresarios José Arce, el abogado Francisco Fernández Castelló y Edmond Power, para la construcción de un ramal ferroviario que enlazara a los minerales de Tlalpujahua y Angangueo. Con esta obra se daría continuidad a la vía que llegaría hasta el mineral de El Oro, estado de México y que se encontraba concesionada a la *Compañía Constructora del Ferrocarril México y Michoacán, S.A.* Es probable que, por lo complejo de la obra de ingeniería, la que debería discurrir sobre las escabrosas sierras de Tlalpujahua, Chincua y Angangueo, a final de cuentas, no se concretó este ambicioso y costoso proyecto que tendría una extensión de alrededor de 40 kilómetros.¹²¹

En directa relación con los dos proyectos anteriores, la administración mercadista, desde su ámbito de actuación, colaboró para fortalecer la infraestructura de la industria minera del Oriente michoacano. Fue así que, el 2 de enero de 1906, suscribió un contrato con el abogado Salvador Cortés Rubio, en su

¹²⁰ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVIII, pp. 350-354.

¹²¹ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVIII, pp.380-387

calidad de apoderado de la *Compañía Metalúrgica de Michoacán, S.A.*, para el establecimiento de una hacienda metalúrgica (fundición), dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Angangueo. El propósito de dicha instalación sería “el beneficio de toda clase de metales, como oro, plata, plomo, cobre, zinc etc. etc., y de los metales y sustancias que puedan accidentalmente acompañar a algunos de los metales especificados”. Las instalaciones en cuestión deberían levantarse en un lapso no mayor a seis meses y tendrían capacidad para procesar diariamente, 100 toneladas de piedra de mineral. La inversión inicial sería de cuando menos 250 mil pesos, lo cual se cotejaría con la revisión de listas de raya y de los libros de contabilidad. Para incentivar el proyecto el gobierno del estado condonaría impuestos por un periodo de 20 años.¹²²

La anterior fue la última acción gubernamental estatal de gran calado e impacto que se decretó. Factores como la severa crisis económica del bienio 1907-1908, que fue particularmente grave para la industria extractiva; y, en el tiempo posterior, el clima de efervescencia político-social que desembocaría en el estallido de la sublevación maderista, inhibieron una mayor actividad al interior del sector minero estatal. Únicamente cabe consignar la tercera prórroga que concedió la administración mercadista a la *Compañía de Inguarán, S.A.*, representada por el abogado moreliano Manuel Ibarrola, para extender en el tiempo sus actividades de explotación a gran escala de los yacimientos cupríferos de esa comarca, hasta el 25 de diciembre del año de 1911, sin que ello suscitara reacciones de relevancia en algún sentido.¹²³

Los proyectos y las empresas mineras

Las primeras minas de plata que los españoles explotaron en la Nueva España, se iniciaron hacia la década de 1530. En ese entonces, la Corona fue informada cada vez con mayores detalles sobre los crecientes hallazgos de minas en la región central del territorio conquistado. Las primeras minas argentíferas que se reportaron

¹²² Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVIII, pp. 592-597.

¹²³ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXIX, pp. 11-12.

fueron las de Taxco, seguidas por las de Zumpango del Río, Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec, Espíritu Santo y Tlalpujahuá, mismas que conformaron lo que se denominó la Provincia de Plata. Este primer distrito novohispano abarcaba el noreste y el sureste del actual estado de Guerrero, el sur del estado de México y el noreste de Michoacán.¹²⁴

Cabe traer a colación que, desde el momento de su formal erección en 1536, el obispado de Michoacán se extendía más allá de lo que actualmente ocupa la entidad de este nombre. Para ese tiempo, abarcaba los territorios de las actuales entidades de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí; así como porciones de las de Colima, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas. Este vasto espacio geográfico fue ocupado desde el temprano periodo colonial, por codiciosos gambusinos buscadores de yacimientos minerales de oro y plata. Desde el punto de vista metalogénico y orográfico, las tierras que ocupaba el obispado de Michoacán corresponderían a lo que se ha denominado como provincias de la Sierra Madre del Sur, Mesa Central, Eje Neovolcánico y una porción de la Sierra Madre Oriental.¹²⁵

En las minas que se localizaban, con la denominación genérica de república de plata, se explotaban diversos productos, aun cuando en la mayor parte de ellas se extraía plata, sobre todo en las jurisdicciones de San Luis Potosí y San Pedro Guadalcazar. Mientras que, en la región michoacana propiamente dicha, predominaba la explotación del cobre. Pero en la jurisdicción de Valladolid de Michoacán, la minería del cobre fue la más importante ya que generaba un intercambio regional, y en ella participó activamente la población indígena.¹²⁶ En tanto, en las jurisdicciones vecinas, como Charo, Maravatío y Tlalpujahuá, Jasso y Zamora, hubo así mismo un predominio de la minería del cobre, aunque la producción fue más aun diversificada por la presencia de oro y plata de alta ley hacia la Provincia de Plata, y azufre, en las tierras volcánicas, que constituía una materia

¹²⁴ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, p.225.

¹²⁵ Coll-Hurtado, Atlántida y Sánchez Salazar, María Teresa, “La minería en el estado de Michoacán a mediados del siglo XVIII”, en *Boletín 39. Investigaciones Geográficas*, México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp.109-113.

¹²⁶ Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...” en *Boletín 39*, p.115.

prima para la fabricación de la pólvora utilizada en las minas más tecnificadas así como también se empleada sal en las labores de beneficio.¹²⁷

Con base en los trabajos del cosmógrafo real, José Antonio de Villaseñor y Sánchez, autor del célebre *Theatro Americano*, se está en condiciones de tener una aproximación de mediados del siglo XVIII, sobre la situación económico-social de la Nueva España en el tiempo previo a la concreción de las diferentes Reformas Borbónicas.¹²⁸ Para el caso del obispado de Michoacán dicho personaje estuvo en posibilidad de elaborar un detallado inventario sobre la situación de la minería dentro de su jurisdicción, el cual fue compilado por la investigadoras Atlántida Coll-Hurtado y María Teresa Sánchez Salazar. La relación de los reales de minas y su producción más importante se encuentra contenida en el siguiente cuadro:

Jurisdicción/Poblados	Mineral explotado
Valladolid	
Valladolid	cobre
San Francisco Etucquaro	cal
Utzila Pasquaro	cobre
Santa Clara del Cobre	cobre
San Felipe de los Cerros	cobre
Villa de Charo	
Santa Fe de Guanajuato	oro, plata
Maravatío	
Taximaroa	azufre
San Esteban Tiripitio	cobre
Tlapujahua	
Real de minas de Tlapujahua	oro, plata
Real de minas Oztumatlán	plata

Fuente: Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...”, en *Boletín* 39, p.112.

De lo anterior se desprende la percepción de que, en espacios como la comarca de Valladolid, había una preponderancia geográfica de la minería del cobre, lo cual desempeñaba un importante rol en la economía regional, en lo cual participaban los diferentes actores sociales, sobre todo mestizos e indígenas. En cuanto a las

¹²⁷ Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...” en *Boletín* 39, p.120.

¹²⁸ Gil, Isabel y Enrique Florescano, Enrique, *Descripción económicas generales de Nueva España, 1784-1788*, México, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, p. 252.

jurisdicciones vecinas tales como Charo, Maravatío y Tlalpujahua, si bien hubo un predominio de producción de cobre, se registró también una mayor diversificación de la actividad minera por la explotación de los yacimientos de oro y plata. Para ese entonces, dentro de la jurisdicción de Charo se encontraba la sierra de Otzumatlán con el mineral del mismo nombre.¹²⁹ Alrededor de ello es importante mencionar que la actividad argentífera que hoy corresponde al estado de Michoacán, se originó en esta área, con la sucesiva ubicación y explotación de las minas de Chapatuato, Tlalpujahua y Otzumatlán. Estos tres puntos se encuentran equidistantes entre sí, sobre distancias no mayores a los 80 kilómetros y se ubican sobre un espacio de aproximadamente 4,000 kilómetros cuadrados.¹³⁰

Para la segunda mitad del siglo XVIII se completó este inventario de minas argentíferas, con el sucesivo descubrimiento y explotación de las minas de Curucupaseo y Angangueo. De tal manera que sus actividades contribuyeron notablemente al nuevo auge de la minería en la región Oriente de la provincia de Michoacán.¹³¹ Al respecto cabe recapitular como antecedente relevante el periodo de descubrimiento y de primera bonanza, en el lapso 1570-1610, momento en el que ocurrió una amplia movilización de población y la configuración del paisaje agrario, del cual surgirían las principales zonas de abasto agropecuario para esos reales de minas.¹³²

Es entonces tal y como lo pone de manifiesto el cuadro anterior, durante el siglo XVIII la producción de plata blanco se había recuperado en esta zona, aunque en su generalidad la actividad minera seguía caracterizándose por periodos de bonanza y crisis. En ese contexto, fueron diversos los problemas a los que hicieron frente los grandes, medianos y pequeños empresarios establecidos en Tlalpujahua,

¹²⁹ Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...” en *Boletín* 39, p.114.

¹³⁰ Flores, Teodoro, *Geología Minera de la Región Noreste del Estado de Michoacán. (Ex distritos de Maravatío y Zitácuaro)*, estudio preliminar, notas y apéndices de Ramón Alonso Pérez Escutia, (Fuentes para el Conocimiento Natural de Michoacán núm. 6; Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano núm. 2), Morelia, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ayuntamientos Constitucionales de la Región Oriente de Michoacán, 2002-2004, 2004, passim.

¹³¹ Uribe Salas, *Historia de la minería*, t.1, p.16.

¹³² Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 177-178.

Otzumatlán, Chapatuato y, a partir de la segunda mitad del siglo, los de Curupaseo y Angangueo. Uno de ellos que se resolvió hasta bien entrado el siglo XIX, fue la incapacidad técnica para desaguar las minas. Este fue un tema generalizado en toda la Nueva España, aunque en los casos de los minerales de Tlalpujahuá y Otzumatlán, en diferentes momentos se efectuaron obras de desagüe y se dispuso de la suficiente mano de obra, al tiempo que se redujo el precio de azogue, de la pólvora y su uso generalizado, estimuló un aumento en la producción de la plata y oro en los dos minerales.¹³³

Bajo este estado de cosas vigente en el último cuarto del siglo XVIII, las minas de Otzumatlán, a pesar de los ciclos recurrentes de bonanza y crisis que le fueron característicos, generaron para los empresarios mineros que trabajaron por largas temporadas en sus socavones, una riqueza estimada en alrededor de treinta millones de pesos. Entre otros aspectos en torno de ello fue el hecho de que, de este lugar, procedió en gran parte la plata que fue empleada en la elaboración de la cruzía de la catedral de Valladolid-Morelia, que pesaba aproximadamente 400 arrobas.¹³⁴

En tanto que, los efectos de las Reformas Borbónicas se hicieron sentir en el mineral de Tlalpujahuá, así como en las recién descubiertas minas de Angangueo. Entre otros aspectos cabe traer a colación, el mejoramiento de algunas técnicas para el *tumbe* de mineral, como fue la pólvora, lo que permitió avanzar más rápido en la explotación del metalífero e ir en búsqueda de vetas a mayor profundidad. De tal suerte que, ya en las postrimerías de 1810, el desagüe de las minas seguía siendo el problema más fuerte. Pero a pesar de ello, los dueños y arrendadores de las minas de Otzumatlán, Angangueo, Curucupaseo, Chapatuato y Tlalpujahuá, disfrutaron los pilares y macizos de las vetas que estaban al descubierto del agua, extrayendo minerales de corta ley que alcanzaban para pagar las rayas de los operarios, compra y reparación de herramienta, pólvora, *azogue* y otros gastos

¹³³ *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, (Colección “Estudios Michoacanos” III), pp. 46-47.

¹³⁴ Silva Mandujano, Gabriel, *La Catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura 1984, pp. 69-73.

menores. Bajo ese escenario, para los técnicos y mineralogistas alemanes e ingleses que arribaron a los asientos de minas de Michoacán en la década de 1820, las causas del atraso en la extracción y beneficio de los minerales en los últimos años del régimen colonial, básicamente, tuvo que ver con la imperfección del método de trabajar las minas, sobre todo la falta de cooperación entre sí de muchos de los poseionarios de minas para emprender un desagüe general y la falta de economía en los gastos de socavones o tiros de minas y haciendas de beneficio.¹³⁵

Sobre la larga historia de la minería en Michoacán, se identifica como otro momento relevante, lo relacionado con la manera en la que se iniciaron los primeros trabajos de exploración en el asiento de minas de Angangueo que, al igual que Oztumatlán y Tlalpujahua, entró en un determinado momento en situación de abandono, tras un incierto inicio hacia el año de 1639. Sería a partir del mes de octubre de 1792, cuando 12 familias españolas procedieron a fundar lo que con el paso del tiempo se conocería como el real de minas de San Simón (hoy Angangueo). En ese tenor se presume que fueron los gambusinos Eligio Barrios y José Moreno los que ubicaron la primera veta de importancia e iniciaron de inmediato la explotación de la misma. Y al corroborar su potencia se inició de inmediato una avalancha humana hacia esa zona para ocuparla de manera desordenada.¹³⁶

El desarrollo de la Guerra de Independencia trastocó las actividades propias de la industria extractiva en la provincia de Michoacán o intendencia de Valladolid. No hubo tiempo de demostrar la viabilidad o no de ambiciosos proyectos como el de la ferrería de Coalcomán, construida bajo los auspicios del célebre mineralogista Andrés Manuel del Río. Tanto realistas como insurgentes echaron mano de los recursos existentes en los reales de minas para financiar sus respectivas labores

¹³⁵ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, p. 25

¹³⁶ Perez Escutia, Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán. Un Ayuntamiento de mineros, 1820-1838”, en Moisés Guzmán Pérez, coordinador, *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, pp. 340-341; *Panorama Minero del Estado de Michoacán, México*, Servicio Geológico Mexicano, 2011, (Serie Panorama Minero de los Estados), p. 4.

bélicas y de control de territorios circundantes. La situación únicamente registraría un cambio sustancial durante los primeros años posteriores la consumación del movimiento. Hacia mediados de los años veinte del siglo XIX, se perfilaron en el horizonte los intereses nacionales y foráneos sobre la codiciada minera michoacana. En este contexto, los ingleses y alemanes empezaron a disputarse el control de la actividad del sector, a través de las compañías *Real del Monte* y *Tlalpujahuá*, que operaban en Otzumatlán y Tlalpujahuá, respectivamente. Mientras que Angangueo pasó a ser el centro de operaciones de la *Compañía Alemana de Minas de México*. De tal suerte que, en unos cuantos años se registró el arribo tanto de los capitales como de los empresarios, técnicos y obreros británicos y alemanes.¹³⁷

En esta tesitura, de entre las minas de oro, plata, cobre y fierro explotadas en la segunda mitad del siglo XIX, casi todas habían sido trabajadas con buenos resultados durante la época colonial. Desde entonces eran bien conocidos los centros mineros de Tlalpujahuá, Angangueo, Otzumatlán, Chapatuato, Curucupaseo, Inguarán, Churumuco y las minas de fierro de Coalcomán, entre otros más. Sin embargo, la nueva etapa de la minería michoacana se inició bajo el patrocinio de una nueva clase de propietarios, comerciantes, agiotistas y leguleyos con intereses regionales. Al término de la Intervención Francesa (1862-1867), y a lo largo de los siguientes veinte años, este sector dominante de la sociedad se dedicó a denunciar infinidad de minas abandonadas y/o nuevos prospectos. Atraídos por las expectativas de que pronto los depósitos de fierro de Coalcomán; de cobre en Inguarán y Curucupaseo; así como de plata y oro en Angangueo, Tlalpujahuá, Otzumatlán y Chapatuato, eventualmente serían comunicados por el ferrocarril, buscaron de inmediato que las autoridades respectivas avalaran su derecho a emprender la explotación de los fondos denunciados.¹³⁸

¹³⁷ Herrejón Peredo, Carlos, *Tlalpujahuá*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán), pp. 121-124; Uribe Salas, José Alfredo, "Angangueo en la órbita imperial. Historia del siglo XIX", en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp. 58-59.

¹³⁸ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, p. 203.

La mayoría de estos empresarios eran percibidos con un espíritu de especulación, más que de capital, los que, apoyados en su densa red de relaciones de poder, generaron rápidamente una serie de denuncias y adjudicaciones, entre los años de la República Restaurada y mediados del Porfiriato.¹³⁹ De tal suerte que las gestiones para regularizar denuncias mineras se sucedieron vertiginosamente. Bajo esa coyuntura, muchas de las minas pasaron de una mano a otra sin lograr utilidad alguna. En tanto que, otras ni siquiera fueron trabajadas, ya que el problema fundamental de los nuevos propietarios, casi siempre sin experiencia, fue el relativo a la falta de capital y financiamiento para respaldar una explotación sistemática de los minerales.¹⁴⁰

En lo que respecta del laborío en estas condiciones, en su generalidad se tornó problemático y poco costeable, ya que los gastos por azogue, pólvora, madera, herramientas, forraje para el arrastre de las bestias, salarios y otros muchos requerimientos. como los costos de transporte del mineral, significaron el desembolso de considerables sumas de dinero no siempre amortizables a corto plazo y llevaron a la ruina a no pocos de estos empresarios.¹⁴¹

Algunos, sin embargo, lograron crear empresas familiares como la *Compañía Minera Sotomayor Hermanos* en Angangueo. En estos casos fue habitual que se advirtiera la presencia de una vigorosa burguesía regional, la que ya desde mediados del siglo había acumulado una gran fortuna a través de actividades diversas y, en muchos casos, no productivas. Con el diseño e inicio de construcción de los diferentes ramales ferroviarios, grupos de esta burguesía se movilizaron para tener protagonismo tanto en ese sector como otros muy lucrativos como los mineros industria de la transformación, agropecuario y mercantil.¹⁴²

¹³⁹ Guzmán Ávila, José Napoleón, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán*, t. III, pp. 158-159.

¹⁴⁰ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, p. 204.

¹⁴¹ “Avisos. Diputación de minería del distrito de Morelia”, en *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo* (en lo sucesivo se refiere como GOGELSMO), año III, núm. 349, Morelia, 11 de febrero de 1886. p. 5.

¹⁴² Uribe Salas, “Angangueo en la órbita imperial...”, en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, núm. 10, pp. 60-61.

No se omite enfatizar en el decisivo papel que desempeñó la introducción del ferrocarril en el proceso de reactivación y producción mineral en Michoacán, sobre todo en la región Oriente, influyendo en aspectos tales como la estructuración un mercado de metales fuertemente vinculado al comercio internacional. En ese tenor, la década de 1890 fue determinante cuando por una combinación de circunstancias e intereses un número considerable de inversionistas extranjeros y locales procedieron al traslado de sus capitales del sector ferroviario al minero. Un ejemplo por demás ilustrativo que, además puso de manifiesto la rápida reorientación geopolítica de México hacia la órbita estadounidense, se suscitó en Angangueo. En esta comarca minera los inversionistas británicos se vieron obligados a entregar a sus contrapartes de los Estados Unidos, el control de la estratégica negociación del *Ferrocarril Michoacán y Pacífico*, que cubría el ramal Maravatío-Angangueo-Zitácuaro; al tiempo que irrumpía vigorosa la *American Smelting and Refining Company* (ASARCO), para asumir el manejo de la industria extractiva local.¹⁴³

Al principio de estas inversiones, las condiciones favorables generadas por el régimen jurídico y fiscal porfiriano, durante los años noventa se tradujeron en una avalancha de solicitudes de fundos mineros y el otorgamiento de los títulos correspondientes. De tal suerte que, en el periodo 1893-1907, fueron expedidos 127 títulos que amparaban 113 minas localizadas en distintos puntos del territorio michoacano, principalmente en torno a los yacimientos de oro y plata, entre los cuales algunos se encontraban en la comarca minera de Otzumatlán. La gran mayoría, casi 97 % de los títulos, fueron obtenidos por personas de origen extranjero que llevaban algún tiempo viviendo en el país.¹⁴⁴

Con la favorable coyuntura de los años noventa del siglo antepasado, se aceleró la inversión de capital extranjero en esta esfera de la economía, y a partir de entonces la formación de verdaderos complejos industriales, para extraer, beneficiar y sacar de las regiones del país el mineral en grandes proporciones,

¹⁴³ Uribe Salas, José Alfredo, “Política ferrocarrilera y el capital extranjero en Michoacán, 1877-1886”, en *Tzintzun. Órgano de información del Departamento de Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, núm. 7, enero-julio de 1986, p. 41.

¹⁴⁴ Uribe Salas, “Política ferrocarrilera...”, en *Tzintzun*, núm. 7, p. 41.

estuvo sustentado, ya no en empresas medianas o en capitalistas individuales que se encontraban con grandes incongruencias muchas de las veces, sino en sociedades anónimas cuyos centros de dirección y financiamiento se encontraban en Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y otros países industrializados de Europa.¹⁴⁵

Por lo tanto, entre 1893 y 1907, se constituyeron en el estado de Michoacán alrededor de 67 empresas, casi todas de ellas con participación de capital británico, estadounidense y francés. De estas dos negociaciones se integraron con un capital social de más de un millón de pesos; tres con 750 mil; siete con 500 mil; 14 con más de 400 mil; 33 con más de 300 mil; 35 con 200 mil y 48 con un capital superior a los 100 mil pesos. De igual forma, en estos 14 años cuatro empresas se establecieron en Otzumatlán; y de las compañías con más de 30 mil pesos veintiséis operaron en Tlalpujahuá; tres en la región cuprífera de Inguarán y una en Indaparapeo.¹⁴⁶

Con este panorama se advierte que, en el estado de Michoacán, durante el Porfiriato, las antiguas y nuevas minas, que habían decaído por la falta de funcionamiento, fueron favorecidas para su eventual reactivación por el capital extranjero, adicional a que en muchos casos el sistema ferroviario hizo todavía más rentable su explotación. En conjunto en los centros argentíferos de Tlalpujahuá y Angangueo, en los cuales operaron con mayor fuerza los intereses extranjeros, se percibe el reposicionamiento del mineral de Otzumatlán, no con la misma intensidad de los dos primeros, pero no menos valioso e importante ya que no dejó de ser un centro de interés para los inversionistas.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Uribe Salas, "Política ferrocarrilera...", en *Tzintzun*, núm. 7, p. 54.

¹⁴⁶ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, pp. 206-208.

¹⁴⁷ Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 73-102; Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, passim.

Capítulo III

El estudio de caso del mineral de Otzumatlán, Michoacán

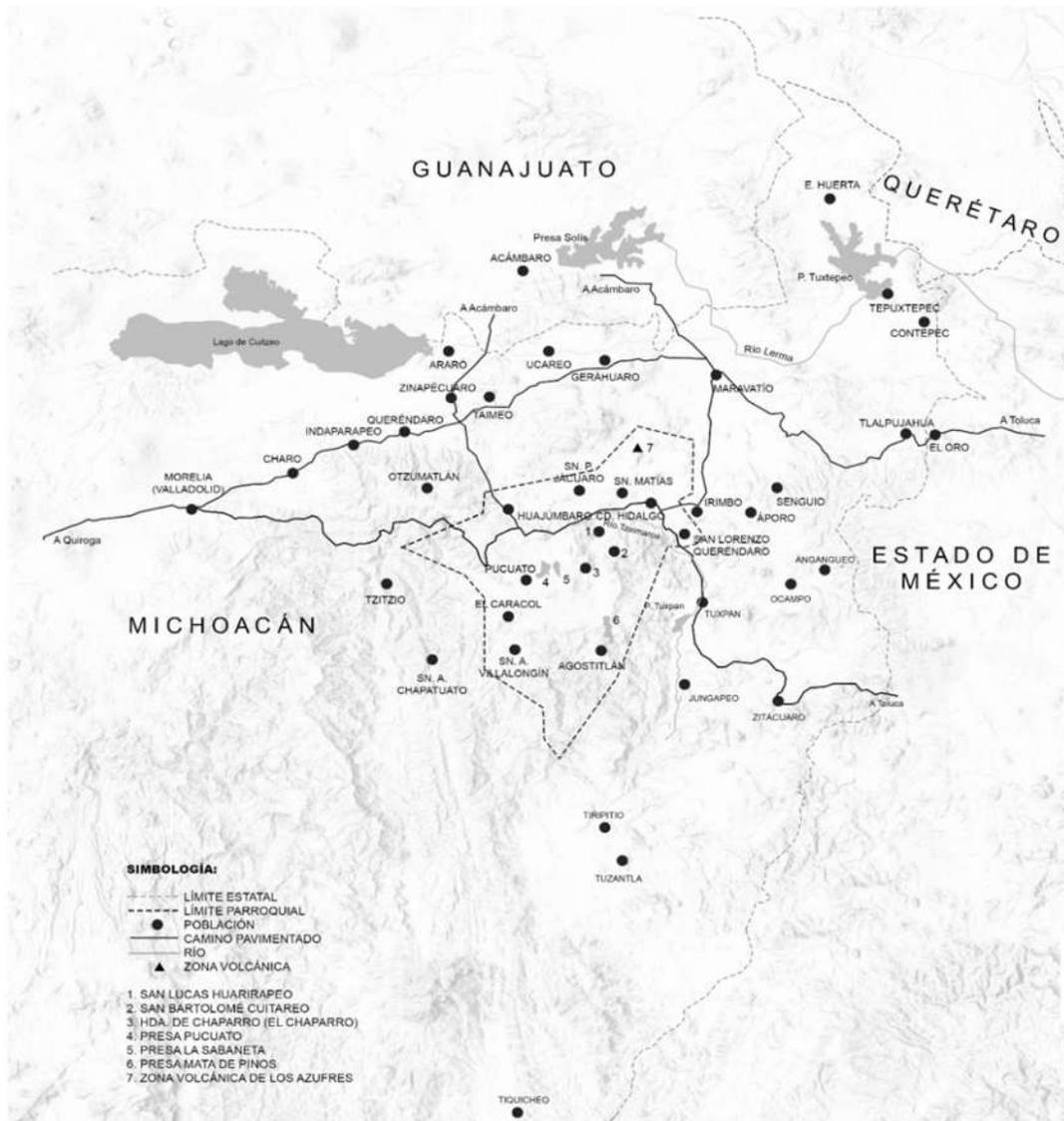
El espacio geográfico de su ubicación

Lo que a lo largo del tiempo se ha conocido como la comarca minera de Otzumatlán, Michoacán, se localiza en la porción noreste del actual estado de Michoacán de Ocampo, sobre las coordenadas que forman los 19°72´ de latitud norte con respecto de los 100°85´ de longitud oeste, a una altura promedio de 2,260 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra relativamente próxima a la cuenca del lago de Cuitzeo. En la actual división territorial administrativa vigente forma parte de la municipalidad de Queréndaro, con el estatus de tenencia. Esa jurisdicción limita al norte con la demarcación de Santa Ana Maya y el estado de Guanajuato; al este con el municipio de Zinapécuaro; al sur con el de Ciudad Hidalgo; y al oeste con los de Indaparapeo y Álvaro Obregón. El clima de esta zona en su generalidad es húmedo, aunque con oscilaciones temporales hacia cálido, con un régimen de concentración de calor en verano, con temperaturas que fluctúan entre 17° a 37°, característicos de lugares semiáridos.¹⁴⁸

En este tenor, cabe abundar en que una parte considerable de los suelos de la comarca de Otzumatlán, son muy fértiles en directa relación con las precipitaciones pluviales abundantes durante el verano y el otoño. Los vientos dominantes son constantes provenientes en la mayor parte del tiempo del surponiente y son de poca intensidad, salvo en la época de lluvias, cuando se intensifican al acompañar al temporal. Con respecto a los recursos hidrográficos se

¹⁴⁸ Correa Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora, S. A. de C.V., 2003, p. 209 y 262 “carta orográfica de los municipios de Charo, Indaparapeo y Queréndaro”; *Geografía del Estado de Michoacán. Física, humana, económica. I. Geografía física*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974, passim.

identifica al río de Otzumatlán, como la corriente de caudal permanente y de cierta consistencia en volumen más importante, situado dentro de la cuenca del río Balsas, toda vez que ríos, arroyos y corrientes temporales, forman parte del drenaje de la misma en un desplazamiento que va de norte a sur-oriente.¹⁴⁹



Mapa región oriente de Michoacán¹⁵⁰

¹⁴⁹ Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, p. 262 “carta orográfica de los municipios de Charo, Indaparapeo y Queréndaro”; *Geografía del Estado de Michoacán*, passim; Aguillón Martínez, Javier Eduardo, et.al., *Diagnóstico energético e hidráulico del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ingeniería, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2006, passim.

¹⁵⁰ Foja muda

Desde la perspectiva de la racionalidad territorial, el espacio geográfico en el que ha existido la comarca minera de Otzumatlán, se puede dividir de manera convencional, considerando sus recursos bióticos, en tres subregiones: del Valle, de Sierra y región del Lago. Son estos los que determinan, precisamente, la existencia de varios grupos o conjuntos de flora, como el acebuche, aceitilla, capulín, cazaguante, cedro, durazno, encino, grama, huisache, nogal nopal pino, roble, sabino, tejocote, trueno ahíle, álamo blanco, carretilla entre otros.¹⁵¹ La sierra de Otzumatlán, a pesar de la intensa labor depredadora del hombre, cuenta aún con una exuberante vegetación, en la que destacan especies propias del bosque mixto. De tal suerte que en sus montañas, barrancas y planicies son habituales especies de pino, como el *Pinus Michoacana*, el *Pinus Moctezuma*, el *Pinus Oocarpa* y el *Pinus Ayacahuite*. En tanto que en las encineras se registra el predominio de las variedades blanca y roja, así como el llamado encino capulincillo. La flora se complementa con especies arbóreas como el aile, álamo blanco, freso, madroño, nogal, sabino, salvia (chia), sauz y sauz llorón. En tanto que, en las elevaciones más allá de los 2,600 metros de altura, radican algunas especies de coníferas como el cedro, abeto, oyamel y otros.¹⁵²

Con respecto a la situación y diagnóstico de la fauna silvestre, ello no es menos grave que el de la flora. Sin embargo, la todavía relativamente abundante vegetación que conserva la comarca de Otzumatlán, propicia la existencia de varias especies de mamíferos inferiores, entre ellas ardilla, armadillo, cacomixtle, comadreja, coyote, conejo, gato montés, hurón, liebre, mapache, rata, tlacuache o zarigüeya, tejón, tuza, zorra gris y zorrillo. Algunos habitantes aseguran que, en lo profundo de las serranías de Mil Cumbres, Huajúmbaro y Otzumatlán, todavía sobrevive el emblemático y legendario puma. Las aves se caracterizan por una gran variedad de ellas, representadas sobre todo por patos torcaces y de otros géneros,

¹⁵¹ Altamirano Núñez, Rubén Darío y Carapia Medina, Guadalupe, *El real de Otzumatlán. Historia de un centro minero en los límites de tierra caliente*, Morelia, Unidad Profesional del Balsas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 9.

¹⁵² Villaseñor Gómez, Laura E., et.al., *La biodiversidad en Michoacán. Estudio de caso*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, passim; Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 353-357; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, p. 209.

huilota, cuitlacohe, cuervo, gallina de monte, águila, gavilancillo, lechuza y zopilote; así como pichones, pájaros y golondrinas. La fauna se complementa con diversas especies de reptiles, entre ellas las serpientes como la coralilla y el cascabel; batracios como la rana y el sapo; los quirópteros de los que los que habitan las grutas de dichas serranías y son muy útiles para el adecuado funcionamiento de los ecosistemas. En lo que concierne a los insectos éstos forman un conjunto incontable, siendo habituales en el paisaje especies como la abeja, cigarra, chapulín, hormiga, mosca y las diversas variedades de arácnidos, principalmente diversas variedades de arañas y alacranes.¹⁵³

En virtud de que mi objeto de estudio es un espacio geográfico con vocación minera, es insoslayable hablar de las características básicas de la evolución geológica y de la composición del subsuelo sobre la que se encuentra asentada la comarca de Otzumatlán, lo que en mucho ayuda a entender la relevancia que en diferentes momentos ha tenido para la industria extractiva en Michoacán. En primera instancia cabe consignar que el relieve moderno de estos abruptos parajes es resultado de una sucesión de eventos geológicos de diversa complejidad y duración, cuyas etapas más recientes datan de hace unos 32 millones de años. En el periodo del Cenozoico Superior, sub periodo Mioceno Reciente de la era Terciaria, ocurrió una intensa actividad formativa de materiales rocosos que emergieron de las entrañas de millares de conos volcánicos monogenéticos y se extendió hasta los albores del Pleistoceno Superior, sepultando un antiguo mar interior que ocupaba la mayor parte del actual Altiplano Central. Los parajes del Oriente michoacano, a la altura del actual municipio de Queréndaro, se abarrotaron entonces de lavas, basaltos, brechas, tobas basálticas y rocas andésíticas de la serie *Chichinautzin*. Este fenómeno geológico fue el que forjó la caótica topografía del Eje o Sistema Volcánico Transversal desde aquel entonces.¹⁵⁴

¹⁵³ Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 395-438; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, p. 209; Altamirano Núñez y Carapia Medina, *El real de Otzumatlán*, p. 13.

¹⁵⁴ La descripción se sustenta en lo referido por Teodoro Flores, *Geología Minera de la Región Noreste del Estado de Michoacán*, pp. 58-60; Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 143-145; Garduño Monroy, Víctor Hugo, et. al., *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250000*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, passim.

La etapa geológica formativa más reciente de la geografía física de la comarca de Oztumatlán, se presume sucedió hace alrededor de un millón de años, durante el Pleistoceno Reciente, y los agentes más activos fueron la erosión y la sedimentación. Los parajes del Oriente michoacano en su conjunto experimentaron en ese entonces la formación de aluviones, suelos residuales, tobas alteradas, terrazas marinas, gravas, arenas y limos. El vulcanismo había llegado para quedarse desde el Mioceno Reciente, configurando lo que se denomina también como Cinturón Volcánico Mexicano, y no ha dejado de aportar a la lenta y perpetua evolución del paisaje. Representante de él es el magno y mundialmente afamado complejo montañoso de Los Azufres, poblado de geiseres, pozos de vapor, manantiales hidrotermales y otras manifestaciones geológicas, de gran intensidad hasta hace unos ocho mil años, que se encuentra diseminados en los espacios colindantes que corresponde a municipios circunvecinos como los de Queréndaro, Indaparapeo, Tzitzio y Zinapécuaro.¹⁵⁵

El panorama geológico del espacio geográfico de Oztumatlán se complementa con la constante actividad telúrica, propiciada tanto por el vulcanismo arraigado en Los Azufres y puntos periféricos, como por la presencia en la fachada norte de este complejo montañoso de la falla Morelia-Acambay. A esa combinación de factores se atribuye la frecuencia de los temblores, los que en tiempos históricos fueron particularmente intensos en los periodos 1520-1521, 1734-1735, 1837, 1845, 1854, 1858, 1872-1873 y 1979, con los consecuentes trastornos a la cotidianidad social y económica de los habitantes de todo el Oriente michoacano. De igual forma, la actividad hidrotermal en diferentes momentos registra alteraciones en sus ciclos habituales, como el anegamiento o taponeo temporal de manantiales y pozos de vapor, lo que se interpreta de manera simplista como presuntos indicios de eventuales fenómenos de mucho mayor impacto que, afortunadamente, no se han suscitado.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Flores, *Geología Minera de la Región Noreste del Estado de Michoacán*, pp. 58-60; Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 143-145; Garduño Monroy, et. al., *Carta Geológica de Michoacán*, passim.

¹⁵⁶ Garduño Monroy, et. al., *Carta Geológica de Michoacán*, pp. 33-36 y 39; Arzola Cristóbal, Grecia Saray, *Historia de la sismicidad en Michoacán, siglos XVI al XIX*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, passim.

Con este marco genérico de referencia geológica, en la comarca de Otzumatlán, se ubican dos tipos de roca de origen ígneo que son andesitas y coladas basálticas, así como suelos rojos en las partes bajas. Para el caso de las andesitas (Ta), este tipo de roca presenta un color que va de gris en roca fresca a pardo en la superficie; tiene una textura esfanerítica de grano medio con estructura compacta en interior mina y deleznable en la superficie por los efectos de los agentes erosivos. Es esta roca la que actúa como encajonante de las vetas que se presentan en el área mineralizada. Las estructuras andesíticas se identifican en forma de “chorizo”, alcanzando espesores hasta de 6 metros, donde se cruzaba los dos sistemas. En estas vetas el principal mineral es la plata; sus suelos son principalmente rojos, los cuales se encuentran particularmente en planicies vecinas a la Sierra de Otzumatlán; y son el producto de los agentes erosivos sobre las rocas competentes de dicha sierra.¹⁵⁷ Por lo cual se concluye que dicha zona, gracias a su geología, propicio en ocasiones buenas condiciones para la extracción del mineral en los diversos socavones, tal es el caso de la multicitada roca andesitas que actuó como estructura compacta al interior de la mina, así como también ciertas características de esta dificultó las condiciones para la extracción, ya que se habla de la erosión de las rocas, por lo cual se debe de tener en cuenta para el mejor conocimiento de las condiciones en que se tenía para la extracción del mineral.¹⁵⁸

Los antecedentes prehispánicos y coloniales

De acuerdo con diversas evidencias arqueológicas documentadas para el Oriente michoacano, se considera que desde un tiempo no determinado pudieron deambular grupos de cazadores recolectores sobre los valles cercanos a la comarca de Otzumatlán. En un lapso que oscila entre los 3,500 y los 1,500 años antes de Cristo, es probable que los ricos yacimientos de obsidiana en la zona de Ucareo-Zinapécuaro, se hayan constituido en un importante atractivo para los grupos humanos, por lo cual se sugiere un constante movimiento entre los valles centrales

¹⁵⁷ Guzmán Alcantar, José, *informe de la visita de reconocimiento del área de la mina de Otzumatlán, municipio Queréndaro estado de Michoacán*, Morelia, Archivo Técnico/ Consejo de Recursos Minerales, s/f., pp.4-16.

¹⁵⁸ Guzmán Alcantar, *informe de la visita de reconocimiento del área de la mina de Otzumatlán* p. 5.

de Michoacán, con los de Toluca y México, incluyendo claro, la zona de Zinapécuaro-Queréndaro-Ucareo; deduciendo una posible afluencia en la comarca boscosa de Otzumatlán desde el centro comercial-cultural de Chupícuaro y pueblos dependientes.¹⁵⁹

En el tiempo posterior al inicio de la agricultura en Mesoamérica, se suscitó la formación de aldeas preclásicas de labradores abocados a producir maíz, chile, frijol, calabaza y otros vegetales. De entre ellas destacó la de Chupicuaro, ubicada en la actual jurisdicción de Acámbaro, Guanajuato. Es probable la formación entonces de poblados periféricos y sufragáneos de Chupícuaro, como los centros productores y distribuidores de la muy apreciada obsidiana, entre ellos Ucareo, Zinapécuaro, Queréndaro y Tlaximaloyan, inmediatos a la comarca de Otzumatlán, vinculándose entre sí a través de los intercambio económicos, sociales e incluso culturales.¹⁶⁰

Aunque no se sabe con exactitud de los fundadores de Otzumatlán, se han encontrado aspectos significativos de las antiguas culturas de la región. Por un lado, la consolidación de los señoríos tarasco y mexica durante el siglo XV y una organización militar para el control de los recursos naturales y humanos, llevando a los constantes enfrentamientos en el área fronteriza ubicada, precisamente en el Oriente michoacano. Fue en ese contexto que ocurrió el arribo y establecimiento algunos grupos de la familia otopame en diversos puntos de la región Oriente de Michoacán, entre ellos otomíes, mazahuas, pirindas y matlatzincas, provenientes en su mayor parte del Valle de Toluca y puntos periféricos. Se ha presumido que sus líderes generaron la interlocución con los sucesivos cazoncis Tzitzizpandacuare y Zuangua, para pactar las condiciones de su establecimiento, así como el pago de tributos y el papel que desempeñarían en la estructura defensiva de la frontera Oriente del señorío tarasco. En ese contexto se considera ya la existencia de un

¹⁵⁹ Cárdenas García, Efraín “Avance de la perspectiva de la investigación de las fuentes de abastecimiento de obsidiana”, en Boehm de Lameiras, Brigitte y Weigand, Phil C., coordinadores, *Origen y desarrollo de la civilización en el Oriente de México. Homenaje a Pedro Armillas y Ángel Parlem*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, p. 46.

¹⁶⁰ Pérez Escutia, Ramon Alonso, *Historia de la Región de Irimbo*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, 1989, pp. 23-24.

poblado de Otzumatlán, quizás abocado desde entonces a la explotación minera o como punto del itinerario, entre la ciudad de Taximaroa y la cuenca de Pátzcuaro.¹⁶¹

Para poder vislumbrar este contexto un poco mejor es necesario mencionar que, los otomíes habrían arribado al oriente michoacano al menos durante el siglo XIV, en tiempos del reinado de Tariácuri. En tanto que, los mazahuas estarían en estos lares desde el último cuarto del siglo XV, ya en la gestión de Tzitzizpandacuare, tiempo en donde se hicieron frecuentes los encuentros bélicos entre tarascos y mexicas, a lo que acompañó un constante movimiento de los pueblos que fueron sus respectivos aliados. Ello con base en la hipótesis desarrollada por el doctor Moisés Pérez Guzmán.¹⁶²

Cuando el estado tarasco se dividió en tres señoríos por la muerte de Tariácuri, ocurrida en algún momento entre 1420 y 1440, éstos se expandieron hacia las fronteras de los cuatro puntos cardinales lo que implicó las conquistas de nuevos territorios por parte de sus sobrinos y herederos Hiripan y Tangaxóan, así como su hijo Hiquíngaje.¹⁶³ De tal forma que, diversos grupos de chichimecas e isleños liderados por caciques leales a los señores tarascos, conquistaron bajo circunstancias y condiciones que no se conocen algunos pueblos localizados en la frontera del territorio matlatzinca, entre los que se puede mencionar a Xungapeo (Jungapeo), Chapato Haoto (Chapatuato), Maroatio (Maravatio), Hucario (Ucareo) y desde luego Taximaroa (Ciudad Hidalgo) “que era de otomíes”, tal y como se consigna en la *Relación de Michoacán*.¹⁶⁴

De tal manera que, la comarca de Otzumatlán debió quedar supeditada a las autoridades administrativas y militares que se radicaron desde entonces en Taximaroa, aunque no debe desestimarse su eventual jurisdicciónamiento a las

¹⁶¹ Guzmán Pérez, Moisés, “Otomíes y mazahuas de Michoacán, siglos XV-XVII. Trazos de una historia”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 55, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2012, p.16.

¹⁶² Guzmán Pérez, “Otomíes y mazahuas de Michoacán...”, en *Tzintzun*, núm. 55, p.17

¹⁶³ Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, t. I, pp. 142-144.

¹⁶⁴ Alcalá, Jerónimo de *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuacan*, Franco Mendoza, Moisés, coordinador de edición y estudios, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 524.

también cercanas plazas castrenses de Maravatío y Ucareo.¹⁶⁵ Existen algunos elementos para presumir que la comarca de Otzumatlán jugó algún papel táctico o estratégico durante la primera gran confrontación tarasco-mexica, guiados éstos últimos por la oficialidad del huey tlatoani Axayácatl. Habría sido a raíz de ello que se registró la ya mencionada migración de grupos otopames que radicaban desde un tiempo no determinado en el sur del valle de Toluca. Aunque otros más permanecieron en ese espacio en calidad de aliados de los mexicas.¹⁶⁶ Aunado a esto se señala que los otomíes que vinieron a combatir en Michoacán, al servicio de Axayácatl, eran de Cuauhtlalpan, es decir de la región boscosa de Xilotepec - Chiapa.¹⁶⁷ Durante esa campaña Taximaroa fue tomada y destruida por las huestes mexicas, para posteriormente ser rehabilitada y repoblada tanto por tarascos como otopames por indicaciones del cazonci Tzizizpandacuare.¹⁶⁸ Fue entonces cuando se sucedieron las oleadas migratorias provenientes del valle de Toluca, una de ellas presumiblemente dirigida por un Timax, a quien el cazonci le designó como su lugar de residencia el pueblo de Taimeo, ubicado cerca de Zinapécuaro, de tal forma que de allí se expandieran creando rápidamente varios pueblos en los alrededores y, a la vez, asentándose en otros lugares relativamente más alejados dentro de la misma provincia.¹⁶⁹

De lo anterior se desprende la percepción de que fueron varios los grupos de etnia y habla otopame que se radicaron o bien en la comarca de Otzumatlán y/o su periferia, lo que implicó una influencia cultural múltiple con elementos otomíes, matlatzincas, mazahuas y, por supuesto, tarascos. Se toma también como posible circunstancia que dicha zona, bajo el control del señorío tarasco, fue habilitada con varios fuertes y guarniciones para resguardarla de las agresiones mexicas. Este

¹⁶⁵ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de Maravatío, Michoacán*, Morelia, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990, p.38. La sobrevivencia de los pueblos otomíes en la zona era perceptible en el primer siglo de la vida colonial, como lo ilustran los casos de los naturales que vivían en el pueblo de Santa Ana, San Ildefonso y los Carpinteros, “que dicen del monte de Tlalpujahua”, los que se resistieron a ser congregados en 1604 en el mencionado Ucareo, porque “no tendrían paz ni quietud, por ser de naciones diferentes”, ellos mazahuas y los otros otomíes.

¹⁶⁶ Guzmán Pérez, “Otomíes y mazahuas de Michoacán...”, en *Tzintzun*, núm. 55, p. 22.

¹⁶⁷ Durán, Diego, *Historia de las indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, (Cien de México), t. I, p. 341.

¹⁶⁸ Alcalá, *Relación*, pp. 542-543.

¹⁶⁹ Guzmán Pérez, “Otomíes y mazahuas de Michoacán...”, en *Tzintzun*, núm. 55, p. 25.

eventual escenario lo respaldan algunos elementos de toponimia persistentes y vestigios arqueológicos, los que se encuentran a la espera de estudios serios y sistemáticos.¹⁷⁰

Bajo este escenario, la interrogante que se presenta de manera natural, es la de en dónde ubicar al primitivo pueblo, caserío y/o socavón minero de Otzumatlán; y cómo saber con algún indicio de certeza que grupo de los ya mencionados fue el fundador de esa localidad. Con base en el contexto histórico arriba planteado, se puede sugerir por la derivación del nombre de este espacio geográfico, que fueron pueblos de habla náhuatl los primeros en habitar esta zona boscosa; ya que de acuerdo con la composición semántica de la palabra Otzumatlán, se presume que proviene de la lengua náhuatl y se traduce desagrega como *Ozuma-tlan*, ú *Ozoma-tlan*, lo que significa de manera literal “lugar de monos”. Dicha palabra desglosada la podemos traducir de tal manera que *ozomatli* ú *ozuma-tli*, es mono del tipo neopiteciano, el *Ateles Belzebuth*, *Geoffi'*, de extraña forma que le da el aspecto de una araña fantástica, con la final *tlan*, con significado de abundancia de algo en un lugar.¹⁷¹

Para poder plantear y, eventualmente, corroborar una hipótesis acerca de dicho topónimo, como configurado por una característica propia de la fauna del lugar, se tendría que presentar indicios de la existencia de este tipo de primate, en la comarca de Otzumatlán. Tal evidencia en nuestro tiempo no existe, atribuible a la labor depredadora del hombre sobre la fauna silvestre, pero no desestimo que el planteamiento sea correcto ya que, precisamente, este espacio geográfico se encuentra en una zona boscosa, que es imprescindible para este tipo de primate, sobre todo por los árboles en los cuales habitan. A ello se agregan otros elementos como la densa humedad por las elevadas precipitaciones lluvias, y que no es el usual clima tropical en el cual es el hábitat común del primate, pero tampoco se

¹⁷⁰ Fernández Martínez, Teresita, *Frontera y asentamientos humanos, monografía del Oriente de Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Sistema Estatal de Creadores, Programa de Coinversiones para la Producción Artística de Michoacán, 2008, p.65, nota 58.

¹⁷¹ Peñafiel, Antonio, *Nomenclatura geográfica de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897, p. 201.

puede descartar dicho planteamiento para las condiciones naturales que pudieron privar hasta principios del siglo XVI.

Tras concretarse la conquista española de Michoacán por parte de la expedición militar liderada por Cristóbal de Olid, en el verano de 1522, quedaron configuradas las condiciones para la sistemática explotación del territorio. Bajo ese marco, Antonio de Carvajal fue comisionado por Hernán Cortes, para que realizara un exhaustivo recorrido por lo que fuera el señorío tarasco. La parte medular de su labor consistió en elaborar un detallado listado tanto de grupos humanos, recursos naturales y de espacios geográficos, los que serían entregados en calidad de encomiendas. Por lo tanto, en la región Oriente en el lapso 1524-1528, se asignarían beneficios a favor de los allegados a Cortés, así como miembros de la burocracia colonial tales como el factor real Gonzalo de Salazar, usufructuario de la encomienda con sede en Taximaroa. Mientras que, en lo que respecta a la concesión de Araró-Zinapécuaro, fue otorgada a Gonzalo Rioboz Sotomayor. La que tuvo cabecera en el pueblo de Ucareo fue asignada a Gózalo Holguín; en cuanto a la encomienda de Acámbaro fue usufructuada inicialmente por el ya mencionado Gonzalo Rioboz Sotomayor; y para 1538 fue entregada a Hernán Pérez de Bocanegra.¹⁷²

Para el caso concreto de la comarca de Oztumatlán se da por hecho que ésta pertenecería a la encomienda de Taimeo, la cual tuvo como cabecera al pueblo de ese nombre, situado en la porción sur del valle de Zinapécuaro. Dicho beneficio fue recibido por partes iguales por Gaspar de Ávila y Diego Hurtado, pero para 1528 la porción de Hurtado fue reasignada a favor de Francisco Quintero. Este individuo la traspasaría a Francisco Rodríguez, el que, a su vez, fue heredado por su hijo Pedro Sánchez, el cual dejaría viuda a su esposa y esta se casaría con Guido de Labezare. Este matrimonio, tras un costoso y largo litigio, perdió su parte a favor de la Corona en 1562. En cuanto Gaspar de Ávila la mitad de la encomienda de Taimeo que le fue asignada fue poseída de manera pacífica, situación que no cambiaría de manera

¹⁷² Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España*, pp. 66,177 y 328.

significativa cuando lo heredó y sucedió en el disfrute de ella su hijo Pedro de Ávila.

173

Con este punto de referencia se puede vislumbrar de manera más o menos clara, el contexto que se vivía en la comarca de Otzumatlán con respecto a la situación de las encomiendas, por lo que es preciso profundizar en el caso concreto de la ubicada en Taimeo. Una fuente valiosa para poder entender el Taimeo del siglo XVI, lo constituye la relación geográfica de ese nombre, escrita en 1579 por el corregidor Juan Martínez de Verduzco, al contestar el cuestionario enviado por la Corona. Por lo tanto, el funcionario indicó que Taimeo, era la cabecera la cual se encontraba sobre una loma y que contaba con 200 habitantes y tenía traza a la usanza española, con iglesia y un cura que administraba la doctrina y los sacramentos. Con respecto a su ubicación refirió que hacia el oriente se encontraría la zona serrana, con muchos pinos, robles y arroyos que bajaban de ésta, lo cual fuese favorable para el riego de las tierras, muy fértiles; las cuales tenían gran abundancia tales como los frutos de castilla y de la región, sementeras de maíz y trigo, chile, frijoles y hortalizas, productos con los cuales los naturales se sustentaban al venderlos a los españoles y mestizos.¹⁷⁴

Los naturales radicados en el espacio de la encomienda de Taimeo, acudían con regularidad a esta cabecera para ser administrados en lo espiritual por un cura y un corregidor temporal. Cabe mencionarse que tenía sujetos a los barrios de San Juan, San Marcos, San Andrés y al pueblo de Tlalpujahuá. Los cuales unos estaban cercas como a 3 y 6 leguas, pero otros se encontrarían hasta 10 leguas; y en tales barrios había 300 tributarios. Según la relación los habitantes de Taimeo, hasta antes de la llegada de los españoles, estaban sometidos a los señores de México, pero al ser maltratados se vinieron a Michoacán, encabezados por un Timax, quien le pidió al señor de Michoacán que era Tzitzizpandacuare que les diese un lugar donde establecerse con su gente y estando conforme se les señaló el sitio de Taimeo. De este suceso, según el contenido de la relación de Taimeo, ya tendrían

¹⁷³ Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España*, p. 328.

¹⁷⁴ Paredes Martínez, Carlos Salvador, *Michoacán en el Siglo XVI*, Morelia, Fimax Publicistas, Morelia, 1984, p. 254.

los naturales unos 100 años de habitar en este lugar en calidad de tributarios de los tarascos.¹⁷⁵

Con respecto a sus costumbres, como sus ritos y ceremonias estos eran similares a los de los adoradores del dios Curicaueri, por lo que los sacrificios eran ofrecidos a sus ídolos, así como también se les ofrendaban cosechas y demás. El pueblo de Taimeo era de gran importancia, pues servía para la defensa de la provincia en caso de guerra con los mexicas. La lengua materna local era el otomí, pero el tarasco era el más utilizado entre la población. Por lo que respecta al nombre de la localidad, este se le otorgó por la proximidad de un cerro de grandes dimensiones que tenía connotación ritual y ceremonial, siendo elemento identitario para sus habitantes.¹⁷⁶

Para el tiempo que fue escrita la relación de Taimeo, alrededor de 1579, este espacio geográfico se encontraba dividido en dos partes de encomienda. Una en poder de la Corona y la otra usufructuada por Pedro Dávila Quiñones. Cada natural que era casado pagaba por año un tributo de 8 reales y media hanega de maíz, la que vendría valiendo alrededor de dos reales. Para litigar sus asuntos los naturales acudían con frecuencia ante las autoridades de la ciudad de México, en donde se presume que habían generado buenas relaciones con la burocracia colonial. De igual forma, se insinuaba en la relación de Taimeo que, era una comarca geográfica que había tenido en algún momento mucha población, la cual se fue disminuyendo de manera significativa, debido a muchos factores, como el trabajo en el campo para cubrir los tributos exigidos por la Corona; y otro factor fueron los excesos por laborar las minas colindantes a este pueblo. Se debe recordar que toda la encomienda fue originalmente concedida a Diego Hurtado por Hernán Cortés, pero al irse a España por un tiempo dejaría a su mayordomo Juan Sandoval como administrador de la encomienda. Pero en el año de 1528 el gobernador de la Nueva España y tesorero real Alonso de Estrada, decidió dividir la encomienda, por lo cual la mitad perteneció a Francisco Quintero y la otra la usufructuó Ávila Quiñones.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 255.

¹⁷⁶ Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 256.

¹⁷⁷ Warren, J. Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, traducción de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1977 (Colección "Estudios Michoacanos" VI), p. 238.

Para el año de 1537 se documentó que Francisco Quintero efectuó una permuta de encomiendas con otro encomendero llamado Francisco Rodríguez, estando de acuerdo el virrey Antonio de Mendoza. El traspaso fue atendido por el escribano Martín de Castro, documento en el cual se aludía al ya citado Francisco Rodríguez, vecino de la ciudad de Zacatula y Francisco Quintero radicado en la ciudad de México, los que permutarían la encomienda. El convenio estipulaba que, este último tendría en encomienda el pueblo de Yeytecomal con su sujeto y la mitad el pueblo de Taimeo, de la entonces provincia de Michoacán; y que Rodríguez, tendría la mitad del pueblo Petatlán y Xalxucutotlan, en la comarca de Zacatula. Esta acción justificada, en el hecho de que Quintero se encontraba en malas condiciones de salud, y al ser de un clima frío la ciudad de México, éste necesitaba vivir en un clima más favorable. La permuta se hizo conforme a la cédulas y depósitos de encomienda que ellos tenían, llevando los tributos y aprovechamientos de acuerdo a las tasaciones que de sus pueblos estaban hechas.¹⁷⁸

El único problema encontrado en la permuta, fue que la calidad de las encomiendas era diferente, siendo menos rentables las de Zacatula, de tal manera que para compensar la diferencia Rodríguez acordó pagarle a Quintero 2,100 pesos de oro de minas. Siendo así compensada la encomienda, recibiendo los tributos acordados mediante las tasaciones. La primera recibida entre 1541-1547, indicaba que los de Taimeo deberían de dar 60 indios de servicio según las ordenanzas y al mayordomo o caplixque en pueblo dos gallinas de Castilla y un conejo cada día.¹⁷⁹ Además, aportarían 20 cargas de frijoles cada 30 días, dando además 20 cargas de chile, 20 ollas, 20 cantaros, 20 comales entre más peticiones en las cuales iban 20 cargas de maíz y otra de trigo que serían llevadas a la ciudad de Michoacán.¹⁸⁰

Como todas las tasaciones instituidas en la Nueva España, las correspondientes al pueblo de Taimeo, sus productos eran destinados a refaccionar el trabajo de las minas tanto con indios de servicio, utensilios y alimentos los cuales directamente o no, servirían a transformar los tributos y servicios de la encomienda

¹⁷⁸ Warren, *La conquista de Michoacán*, p. 238; Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 257.

¹⁷⁹ Según el Diccionario de la Real Academia Española, en la época colonial, el *caplixque* era el capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos.

¹⁸⁰ Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 259.

de metales preciosos, para el usufructuario propiciando la acumulación de riqueza. Aunque la relación de Taimeo indica que el servicio de los naturales para con las minas, iba dirigido a Zacatula directamente, no se descarta la posibilidad que en Otzumatlán se tuviese mano de obra de este pueblo.

Otra encomienda que se puede contextualizar en las inmediaciones de Otzumatlán es la de Indaparapeo. Dicho lugar habría sido en donde los tarascos esperarían con un ejército de ocho mil hombres a los españoles que marchaban con Cristóbal de Olid, en búsqueda del cazonci en el verano de 1522, pero la emboscada no resultaría ya que un allegado al cazonci se enteraría de que, a final de cuentas, éstos vendrían en son de paz. El beneficio con cabecera en el pueblo de Indaparapeo fue también objeto de repartimiento por instrucciones de Hernán Cortés, a través de Francisco Morcillo, el cual tuvo una activa participación en la primera etapa de conquista en Michoacán. Para 1525 se había descubierto en Tamazula una rica mina de plata, indicándose que fue Morcillo el descubridor, quien al intentar registrarla la puso a disposición de la Corona ya que era muy rica y por consiguiente se volvería muy famosa, con el nombre de la mina de Morcillo, aunque pronto se agotó la veta principal después del descubrimiento de otras más importantes.¹⁸¹

Bajo condiciones y circunstancias que no se conocen, para 1550 la encomienda de Indaparapeo se encontraba en poder de Francisco Morcillo, la cual contaba tres barrios con 96 casas y un total de 637 personas mayores de tres años de edad. Los tributos consistían en dar 26 indios de servicio, para la atención de las sementeras y huertas del encomendero; tres indios para que le ayudaran a guardar las ovejas, entre otras exigencias como el hacer una sementera de maíz de 400 brazas, otra de trigo de 60 y de chile. Se describe esta encomienda como una tierra de regadíos y buenos montes. Sus límites en ese entonces eran las jurisdicciones de Zinapécuaro, Matalcingo, Tarimbaro y Taimeo. En esta tasación no se menciona a los naturales en las minas, a pesar de que Francisco de Morcillo tenía actividades mineras de cierta consideración.¹⁸²

¹⁸¹ Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 233 y 283; Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 332.

¹⁸² Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 233 y 283; Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, p. 332.

La población de dicha encomienda fue disminuyendo significativamente, como muchas otras. De tal suerte que, ya para 1554 Indaparapeo contaba con una población de escasos 400 habitantes. Siendo Gaspar Morcillo el encomendero, las quejas de los naturales se manifestaron y no solo hacia su persona sino también en contra de Hernando de Pantoja, ya que ambos iban acumulando tierras de manera legal e ilegal. Bajo ese escenario, en 1564 los naturales de esta encomienda solicitaron el amparo del virrey Luis de Velasco contra Morcillo, ya que la desmedida acumulación de tierras estaba dejando sin sustento a los naturales. Una vez corroborado esto, el virrey ordenó que se les debía amparar y ni Gaspar Morcillo o cualquier otra persona tendrían el derecho de tomar las tierras, de lo contrario se castigarían o se les quitarían. Pero para 1570, este pueblo permanecía como cabecera de la encomienda usufructuada por Morcillo, y de acuerdo con el clérigo llamado Gonzalo Pareja, acudían a la cabecera a adoctrinarse los barrios de San Bartolomé, San Miguel Tarengoni y otros más.¹⁸³

Fue el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI cuando se incrementó el ritmo de los descubrimientos mineros, aunque la gran mayoría de ellos no prosperaron por una compleja combinación de factores y circunstancias.¹⁸⁴ El hallazgo de minas más importantes y perdurables en Michoacán en la década de 1550, fue el Tlalpujahuá, concretado alrededor de 1558, dentro del espacio geográfico correspondiente a la encomienda de Taimeo, usufructuada entonces por Pedro Ávila Quiñones. A raíz de ello, este personaje obligó a los indígenas de su jurisdicción, incluidos los de Queréndaro, a trabajar en las minas sin recibir un salario nominal.¹⁸⁵

Por aquel tiempo se comenzó a rumorar también sobre la existencia de socavones en la comarca de Otzumatlán, a través de individuos como Tomas de Ordaz, quién en un documento fechado en el año de 1586, aseveraba ser dueño de

¹⁸³ Paredes Martínez, Carlos, (editor), Víctor Cárdenas Morales, Iraís Piñón Flores y Trinidad Pulido, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 173-174.

¹⁸⁴ Bergallo, Modesto, *La minería y la metalúrgica en la América española en la época colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 55-56.

¹⁸⁵ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, pp. 72-73.

una hacienda minera en ese lugar. Al respecto cabe recapitular en el hecho de que, eventualmente estos socavones, en realidad, fueron descubiertos alrededor de 1530 y trabajados de manera esporádica, sin que hayan quedado evidencias documentales sobre ello. De tal suerte que, no se cuenta con una fecha precisa de la fundación de ese real de minas. La información más fiable sobre el particular data del año de 1590 en adelante. Fue en ese momento cuando la Corona le asignó de manera formal el rango de real de minas, con el espectro de prerrogativas y obligaciones que ello implicaba para los individuos que comenzaron a generar intereses en la comarca de Otzumatlán.¹⁸⁶

Las modalidades y procedimientos bajo los cuales las minas de Otzumatlán fueron registradas ante el gobierno colonial tras su descubrimiento, se apegaron a la normatividad que había dictado de manera sucesiva la Corona desde la época medieval. Al respecto es importante recapitular en el hecho de que fue el primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, el gran promotor del derecho minero en el Nuevo Mundo; y bajo su gestión se expidieron ordenanzas para las minas que habían sido descubiertas hasta alrededor de 1550. En dicha legislación se estipulaba que debían registrarse las minas descubiertas, aunque no tuvieran plata y si la tenían debían ser explotadas conforme a las reglas expuestas y publicitadas para tal efecto; y en caso de haber producción abundante se les autorizaría ampliar el personal del trabajo. Todas estas estipulaciones actuaban con una finalidad muy precisa y que fue una preocupación constante de ese funcionario, evitar los abusos de los mineros, que denunciaban el descubrimiento y registro de minas que no podría ser de su propiedad o bien que ocultaran u omitieran otras.¹⁸⁷

De tal suerte que, para el caso del real de Otzumatlán cuando fueron descubiertos el grueso de los socavones, alrededor de 1590, se registraron bajo la ordenanza señalada, lo que beneficio a las haciendas mineras que tenían mayor producción, ya que gozaban del derecho de disponer de un gran número de indígenas a su servicio. Al respecto se enfatiza en que, en el momento que se requerían para explotar los socavones se solicitaban al juez repartidor. Este

¹⁸⁶ Paredes Martínez, *Michoacán en el Siglo XVI*, pp. 301-305.

¹⁸⁷ Aiton, "Ordenanzas por el señor Visorrey Don Antonio de Mendoza...", en *Revista de Historia de América*, núm. 14, p. 81.

funcionario a la asignación de un número considerable de mano de obra a través del Repartimiento, con base en el diagnóstico de las necesidades de cada mina. Fueron varias las personas que llevaron a cabo el registro de minas ubicadas en el real de Otzumatlán, entre ellas Bartolomé de Santa Cruz, Juan de Villegas, Tomás Ordaz, un tal Villaseñor, Ventura Yáñez y Alonso Angulo. Todos ellos, en lo individual o colectivo, de manera continua se quejaban ante de las autoridades correspondientes de la falta de trabajadores. Si bien el hecho de registrarse bajo las ordenanzas citadas daba la posibilidad de hacerse acreedor para obtener un gran número de indígenas a su servicio, siempre que lo solicitaran ante el juez repartidor, no fueron suficientes, lo cual ocasionó que, el virrey conde de Monterrey, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, en el año de 1595 mandara realizar una relación y demarcación de las minas de real de Otzumatlán, con la intención de otorgarles a los empresarios mineros, el número suficiente de indígenas por concepto de Repartimiento.¹⁸⁸

Sin embargo, en directa relación con la crisis demográfica de la población indígena, la problemática del real de Otzumatlán tardó alrededor de un lustro en atenderse. De tal forma que, fue hasta el año de 1599, cuando el virrey en mención ordenó que se entregarán 27 indios en calidad de Repartimiento durante seis meses a las haciendas mineras de ese lugar. Entre los principales beneficiarios figuraron el referido Villaseñor, Ventura Yáñez y Alonso Angulo. Por ese entonces se elaboró un informe detallado sobre la situación en este real de minas, en torno de lo cual salió a relucir que en Otzumatlán había cuatro haciendas mineras, las cuales dos estaban moliendo metales con seis ingenios de agua; y otras dos las estaban componiendo. En conjunto, estas minas producían metales de buena ley en cantidades de tres cuartas y una onza, incorporando nada más sal y azogue a sus procedimientos de beneficio.¹⁸⁹

Bajo ese escenario, el virrey Luis de Velasco hijo dispuso enviar a las minas del real de Otzumatlán, 45 indígenas de Repartimiento los cuales provenían 18 de Ucareo, 8 de Bocaneo, 5 de Zinapécuaro, 7 de Indaparapeo y 12 de Cuitzeo. Para

¹⁸⁸ Núñez Altamirano y Carapia Medina, *El real de Otzumatlán*, p. 68.

¹⁸⁹ Zavala, Silvio, "La amalgama en la minería de Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 210, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1962, pp. 416-420.

concretar ese mandato fue designado Rodrigo de Viveros, en su calidad de juez repartidor radicado en ese lugar. Ello se constituyó en un importante precedente para que en el tiempo subsecuente los mineros establecidos en Otzumatlán, recurrieran con frecuencia ante las autoridades coloniales para solicitar la asignación de cuotas de fuerza de trabajo indígena bajo esa modalidad.¹⁹⁰ En forma simultánea, la actividad extractiva y de beneficio de minerales, complementada con la silvícola, desarrollada en Otzumatlán se constituyó en un factor fundamental para configurar un nicho económico regional, sobre las montañas de las sierras de Mil Cumbres, Otzumatlán y Huajúbaro, que se complementaron con la agropecuaria y la comercial, que se perfiló desde la relativamente cercana ciudad de Valladolid de Michoacán, una vez que en 1580 se consolidó como la capital eclesiástica y civil tanto del obispado como de la alcaldía mayor de su nombre.¹⁹¹

Por el contexto de la documentación disponible, es probable que durante las dos primeras décadas del siglo XVII el real de minas de Otzumatlán haya sufrido una de las crisis recurrentes que tuvo a lo largo de su historia y la actividad extractiva y de beneficio materialmente se paralizó. En ese contexto, alrededor de 1626-1628, se suscitó la reactivación de la comarca minera de Chapatuato.¹⁹² Las crónicas de la época refieren que,

pronto se extendió la noticia del descubrimiento y acudieron gentes de muchas partes en busca de trabajo. Se formó un poblado y el obispo vio entonces la necesidad de erigir ahí un beneficio eclesiástico para que atendiera a los que habían acudido al lugar. El obispo erigió el beneficio y lo dio a un religioso mercedario llamado fray Marcos Díaz y dispuso que las limosnas que se juntaran fueran para el convento de la Merced de Valladolid por el tiempo que fuera esa la voluntad de su ilustrísima. La erección del beneficio fue el 30 de diciembre de 1627.¹⁹³

¹⁹⁰ Zavala, “La amalgama en la minería de Nueva España”, en *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 210, p. 418.

¹⁹¹ Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, t. I, pp.76-77.

¹⁹² Cabe traer a colación la percepción de que las minas de Chapatuato se habrían localizado y trabajado desde la época prehispánica y cuando sobrevino la conquista y la colonización española, al parecer, fueron reactivadas bajo la iniciativa del encomendero de Taximaroa, Gonzalo de Salazar. Se presume que los yacimientos se habrían agotado hacia mediados del siglo XVI, coincidiendo con el deceso de ese personaje. Cf. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, pp. 61-64.

¹⁹³ En el tiempo subsecuente en el contexto de las oscilaciones propias de la minería las circunstancias cambiaron, por lo que el beneficio eclesiástico de Chapatuato fue reasignado el 27 de noviembre de 1629, en favor del bachiller Agustín Suárez Rincón, por acuerdo del deán y cabildo de Valladolid, por ese entonces en situación de sede vacante. Cf. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*, pp. 18-19.

Las minas de Chapatuato al parecer vinieron sustancialmente a menos tras dos décadas de relativa bonanza, hacia mediados del siglo XVII, lo que coincidió con un errático comportamiento de bonanza-crisis de los yacimientos argentíferos situados en el colindante real de Otzumatlán. Un informe de alrededor de 1680, refería que, “en Indaparapeo, por ejemplo, sabrá usted que, *a dos leguas a la parte del sur, están las minas de Osumatlán, que fueron mui poderosas de plata y tenía doce asientos de azogue; están muy perdidas y no se puede sacar plata, habrá en ellas hasta ocho personas*”.¹⁹⁴

La situación de auge y crisis en el real de minas de Otzumatlán persistió en el transcurso de buena parte del siglo XVIII. La escasez de mano de obra, lo rudimentario de las técnicas de excavación y de beneficio de minerales, así como del adecuado desagüe de los socavones, aunado a la falta de capitales y azogue, fueron los males endémicos que agobiaban a la actividad minera en ese lugar. Tal fue la situación que observó el cosmógrafo real José Antonio Villaseñor, quien por comisión del virrey Conde de Fuenclara, llevó a cabo un recorrido de campo en 1746, y que se plasmó en la obra *Teatro Americano*. A través de sus viajes, que incluyeron la visita al real de Otzumatlán, se pudo percatar de la existencia entonces de una explotación activa de plata, en la jurisdicción de la Villa de Charo y, de manera concreta, en la sierra de Otzumatlán.¹⁹⁵

Los cambios que en materia de industria minera se introdujeron durante las reformas borbónicas, generaron ciertos beneficios para los empresarios del sector. En 1767, se instrumentó la orden real de la reducción de precios a los insumos que se utilizaban en la minería, como el azogue y la pólvora. Para el caso que nos ocupa, ello se reflejó, en un sustancial impulso a la producción de las minas de Otzumatlán, en los últimos años del siglo XVIII. A grado tal que, se estima que los minerales beneficiados alcanzaron un valor comercial de alrededor de 30 millones de pesos, una cifra muy elevada para la época.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Carrillo Cázares, Alberto, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán 1993, p. 145.

¹⁹⁵ Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...”, en *Boletín 39*, p.111.

¹⁹⁶ Coll-Hurtado y Sánchez Salazar, “La minería en el estado de Michoacán...”, en *Boletín 39*, p. 115.

Las actividades mineras durante el porfiriato

Por causas y circunstancias que no se conocen, en los albores del siglo XIX la actividad extractiva y de beneficio de minerales en el real de Otzumatlán, una vez más, había venido sustancialmente a menos. Ello explicaría el hecho de que, el barón Alejandro de Humboldt no hiciera alusión alguna al mismo durante la visita que hizo a la antigua provincia de Michoacán en el año de 1803, a pesar de ser un personaje muy observador y meticulado y, sobre todo, en materia de minería. Al respecto apuntó en sus notas que se traducirían en su célebre *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, que, “la intendencia de Valladolid contiene las minas de Zitácuaro, Angangueo, Tlalpujahuá, Real del Oro y de Inguarán”.¹⁹⁷

Sin embargo, un lustro después el real de minas de Otzumatlán figuraba en el mapa económico y político de Michoacán en un lugar sobresaliente. En ese lugar, se integró un grupo de vecinos que participaron en la fama Conspiración de Valladolid de 1809, liderados por personajes como Lorenzo Carrillo y Luis Gonzaga Correa. De acuerdo a las pesquisas efectuadas por las autoridades coloniales, se pretendía establecer en Otzumatlán una maestranza o fábrica de armas, municiones y pólvora, aprovechando las instalaciones existentes para beneficio y fundición, así como la experiencia de los operarios de entre los que se presumía había simpatizantes de la eventual sublevación contra el orden colonial.¹⁹⁸

El desarrollo de la Guerra de Independencia a lo largo de poco más de once años, trastocó la infraestructura productiva de la Nueva España, de lo cual los reales de minas no estuvieron exentos. Tanto los contingentes armados realistas como los insurgentes, depredaron a discreción sus recursos en aras de posicionar sus expectativas de generarse elementos para sostener sus respectivos esfuerzos bélicos. Fue así que lugares como Tlalpujahuá, Angangueo y Otzumatlán, resintieron la constante ocupación de tropas de uno y otro bando, lo que terminó por

¹⁹⁷ Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, segunda edición, México Editorial Porrúa, S.A., 1973, (Sepan cuantos...”, núm. 39), p. 168.

¹⁹⁸ López de Lara, Abraham, “Los denunciante de la conspiración de Valladolid, en 1809”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. VI, núm. 1, México, Secretaría de Gobernación, 1965, p. 29.

colapsar el adecuado funcionamiento de las diferentes empresas radicadas en ellos.¹⁹⁹

Tras el inicio del periodo independiente y luego de los diagnósticos de rigor, comenzó el lento pero sostenido esfuerzo por la reactivación de la infraestructura productiva en su conjunto, dentro de los cual los antiguos reales de minas ocuparon un lugar preponderante. Con base en la información que le remitieron las autoridades del partido de Zinapécuaro, en 1822, el polígrafo vallisoletano Juan José Martínez de Lejarza estuvo en condiciones de consignar en su afamado *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, para el caso de la localidad de San Agustín Otzumatlán que, se trataba de un lugar habitado por escasos 1,042 individuos, de los cuales 523 era hombres y 519 mujeres. Con respecto a la situación socio-económica imperante consignó que se trataba de,

un pueblo y real de minas de su nombre, situado en la sierra que corre al sureste de Valladolid, dista tres y media leguas al sur del pueblecito de Queréndaro y cinco al oeste de Ucareo. Frío y húmedo de temperamento, produce maíz y trigo; *sus minas se trabajan poco, aunque algunas tienen fama de muy ricas, y sus habitantes se emplean en el beneficio de las platas y en su corta explotación.*²⁰⁰

Este escenario deprimente y poco atractivo comenzó a transformarse cuando la añeja fama colonial del mineral de Otzumatlán, llegó a oídos de los optimistas accionistas de la *Real del Monte Company*, cuyo director en México era el capitán James Vetch. Con base en los consejos de personajes como el michoacano José Mariano de Michelena, representante diplomático del país ante el gobierno de la Gran Bretaña, entre los años de 1825-1826, los empresarios en cuestión se animaron a invertir en lugares como Real del Monte, de donde tomó nombre la razón social; Zimapán y la comarca minera de Valladolid de Michoacán y de manera específica en Otzumatlán, en donde bajo condiciones y circunstancias que no conocemos, adquirieron los socavones e instalaciones de beneficio de las minas

¹⁹⁹ Ward, Henry George, *México en 1827*, traducción de Ricardo Hass, primera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (Biblioteca Americana), p. 321; Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, segunda edición, Morelia, Morevallado Editores, 1995, pp. 374-378.

²⁰⁰ Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974, (Colección “Estudios Michoacanos IV), p. 47.

identificas con la nomenclatura de “Los Apóstoles”, “La Machorra” y “San Pedro Barreno”.²⁰¹

Sobre el particular Randall asevera que el capitán James Vetch, durante el otoño de 1825, fue el encargado de concretar las negociaciones para la compra de esos socavones en el mineral de Oztumatlán. Ya en detalle salió a relucir que las adquisiciones definitivas fueron por “Los Apóstoles” y “San Pedro Barreno”; mientras que en el caso de “La Machorra” se obtuvo en una primera instancia sólo en calidad de alquiler a través de un sujeto en calidad de intermediario identificado como William Dollar. Sería hasta principios de 1826, cuando, finalmente, se hizo efectiva la compra de esta última mina en favor de *Real del Monte Company*, en condiciones que no quedaron del todo claras lo cual daría lugar a un complejo conflicto poco menos de un lustro después.²⁰²

No se dispone de información específica sobre los trabajos de rehabilitación de la vieja infraestructura, el desagüe de los tiros o socavones, así como los trabajos de exploración y puesta en marcha de nuevos prospectos mineros en Oztumatlán. Lo cierto es que, los empresarios británicos debieron enfrentar los problemas que fueron comunes y recurrentes a las negociaciones que reactivaron la industria minera mexicana. Durante los largos y minuciosos recorridos de campo que llevó a cabo el embajador Ward, se pudo percatar de las dificultades de negociaciones como la *Anglo Mexican Compañy*, *Bolaños Company* además de la *Tlalpujahu Company*, por citar algunas, las que debieron desembolsar fuertes cantidades de dinero para poner en marcha las minas. En torno de ello, este personaje enfatizó en que, “los gastos de la *Real del Monte Company* han sido aún mayores, pero allí el éxito de la empresa depende de la aplicación de la fuerza del vapor, y sus máquinas hacen indispensables a los trabajadores europeos de toda clase. Sin embargo, aun allí se está llevando a cabo un gran reajuste”. Tal debió ser, en su respectiva dimensión, la situación imperante en Oztumatlán.²⁰³

²⁰¹ Ward, *México en 1827*, p. 349; Randall, R.W., *Real del Monte una empresa minera británica en México*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 63.

²⁰² Randall, *Real del Monte*, p. 63.

²⁰³ Ward, *México en 1827*, pp. 358-359

A pesar de ese complejo entorno los directivos de la también denominada *Real del Monte Mining Association*, por conducto del capitán Vetch, se mostraban optimistas sobre el futuro de sus inversiones y desvelos. En comunicación con el embajador Ward, ese personaje aseguró que tan solo en Real del Monte con la explotación de las minas de “La Vizcaína” y “Santa Brígida”, se esperaban dividendos por un monto superior al millón y medio de dólares. En tanto que, de sus demás establecimientos en Real del Monte, Pechuga (Pachuca?), Zimapán y Oztumatlán, se pretendía lograr otro millón de dólares. El capitán Vetch enfatizaba en que, “las minas en el curso del año de 1827, cubrirán sus propios gastos, y en 1828 la producción será de dos millones de dólares, lo que igualará ampliamente, si no es que sobrepasará, la cantidad promedio anual de ellas hasta el año de 1810”.²⁰⁴

Poco después del embajador Ward, en el mismo año de 1826, hizo acto de presencia en Michoacán el británico George Francis Lyon, oficial de la marina real y comisionado de las negociaciones *Real del Monte Company* y *Bolaños Company*, para efectuar labores de diagnóstico y supervisión de los intereses de ambas en territorio mexicano. Para el caso de mi atención, en el mes de septiembre este personaje salió de Guadalajara con destino a Michoacán. El día 18 se presentó en Morelia con las autoridades locales y prominentes empresarios como Pascual de Alzúa, representante del otrora poderoso clan Huarte. El oficial Lyon consignó en sus notas de viaje diversos aspectos de la ciudad de Morelia, en particular de los monumentos más importantes y emblemáticos como la catedral. En torno de ella escribió entre otros aspectos que, en su interior, “a cada lado, se encuentra colocado un púlpito cubierto, con sus escaleras de rica plata repujada, que se dice fue sacada de la mina de San Pedro del Barreno en Oztumatlán”.²⁰⁵

Al día siguiente, Lyon y su comitiva salieron de Valladolid vía Charo e Indaparapeo, para hacer la supervisión de los intereses de la *Real del Monte*

²⁰⁴ Ward, México en 1827, p. 371.

²⁰⁵ Lyon, G.F., *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, traducción de María Luisa Herrera Casasús, primera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 188.

Company, ubicados en el mineral de Otzumatlán. Desde Indaparapeo el grupo se dirigió hacia el sur, en donde

ascendimos los intrincados senderos montañosos, los que en cuatro o cinco leguas se volvieron tan numerosos que extraviarnos el camino y vagamos durante tres horas, hasta que hallamos un guía que nos mostrara cómo cruzar las barrancas. Al final, después de dos leguas más llegamos a un profundo vallecito, entre empinadas montañas boscosas, subiendo las cuales seguimos hacia el sur; tres o cuatro millas, cuando después de oscurecer, y totalmente mojados por la fuerte lluvia, llegamos a la mina y a la humilde aldehuela de Ozumatlán”.²⁰⁶

A partir del 20 de septiembre de 1826, el comisionado Lyon realizó las labores de inspección en las minas propiedad de la *Real del Monte Company* que tenía encomendados. Con las debidas precauciones, por la pertinaz lluvia y lo fangoso del terreno, observó desde la superficie los pozos de los antiguos tiros, y “por la tarde entré al socavón, el que penetrando 500 yardas (457 metros) dentro de la montaña, ahora topa con una rica veta de mineral”. Al día siguiente, poco pudo efectuar el oficial Lyon ante la densa lluvia que se registró, consignado en sus notas que, “la humedad y el frío de la atmosfera en este tiempo son sumamente molestos, y lo que tan bien entendemos nosotros en Inglaterra como ‘tiempo crudo’, daría una buena idea del clima de Ozumatlán en tiempo de lluvias, el que continua por cuatro o cinco meses”.²⁰⁷

Ese día por la tarde, el británico se hizo un tiempo para visitar al clérigo católico radicado en el mineral de Otzumatlán. Le llamó particularmente la atención la austeridad y frugalidad bajo la que vivía el personaje, rodeado de parientes y allegados enfermos y discapacitados. Pero, en su habitual pragmatismo, Lyon generó la interlocución con el presbítero porque, “estaba bien informado sobre las minas vecinas, y me dio alguna información interesante acerca de las mismas, bajo una pesada nube de humo de tabaco, que lo ‘mantenía vivo en este tiempo húmedo’”.²⁰⁸

²⁰⁶ Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 190.

²⁰⁷ Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 190.

²⁰⁸ Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 190.

El 22 de septiembre, cuando finalmente cesó la intensa lluvia, lo dedicó George Francis Lyon para efectuar actividades de campo en la zona minera. Por lo tanto,

en la mañana me deslice a través del extraordinario socavón de San Pedro (viejo), el cual se excavó hace muchos años por un angosto y tortuoso pasaje, y donde por un tiempo se efectuó el desagüe parcial de esa mina; y después hice un rápido bosquejo de la aldea bajo mi sombrilla. Ozumatlán se encuentra situado en una profunda y angosta barranca, entre abruptas y empinadas montañas que están cubiertas hasta las cimas con hermosos abetos, robles y otros árboles de maderas finas. No tenía barómetro para asegurarme de su elevación; pero por la naturaleza del terreno, lo bajo de su temperatura en este tiempo, y el hecho de que las montañas estaban generalmente envueltas en densas nubes, yo diría que se encuentra como a 8,000 pies (2,438 metros) sobre el nivel del mar”.²⁰⁹

Lyon se dio tiempo para hablar del entorno natural bajo el cual se encontraba el mineral de Otzumatlán, rodeado de elevaciones abruptas a través de las cuales se habían trazado caminos de herradura y peatonales para el trasiego mercantil. En ese tenor, refirió la ruta hacia la Tierra Caliente con la que había un intenso intercambio comercial. Habló de la abundante flora característica o endémica de la comarca enfatizando en frutales como el espino blanco americano. Además, “las montañas producen el pino rojo y el blanco, el abeto del norte, el alerce, el roble, y el encino, el *beefwood*, y de acuerdo con los nativos, el ébano, también el cedro, el plátano de América, la mimosa y una infinita variedad de árboles y de arbustos, de los cuales muchos son muy hermosos, pero no poseo la ciencia para enumerarlos”.²¹⁰

El oficial Lyon incluyó en su singular y sumamente valiosa descripción del mineral de Otzumatlán las condiciones socio-económicas imperantes. Se refirió al caserío,

como sumamente sencillo, disperso sobre la abrupta topografía y elaborado de materiales perecederos. No dejó de mencionar las condiciones de hacinamiento bajo las que vivían los seres humanos y la fauna doméstica. La iglesia, que fue buena alguna vez, es grande; no habiendo sido dañados los muros cuando los españoles durante la última guerra la saquearon y quemaron gran parte del pueblo, en venganza por no haber hallado a los nativos tan ricos como se suponía que los había hecho su vecindad con Ozumatlán.²¹¹

²⁰⁹ Lyon, *Residencia en México, 1826*, pp. 1901-191.

²¹⁰ Lyon, *Residencia en México, 1826*, pp. 191-192

²¹¹ Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 192

Acto seguido consignó las presuntas bondades que había acarreado la llegada de los inversionistas británicos al lugar. En ese tenor aludió a la escuela a cielo abierto que funcionaba en el centro del caserío, a la que habitualmente concurría una docena de niños y alguna niña. Y regresó a exaltar la presencia de sus connacionales con un sentido civilizador, pues

por todo lo que pude observar de los pobres nativos del lugar, existe, por su total exclusión del mundo, una simplicidad y quietud de modo de ser, que pueden ser guiados a mejores propósitos por los extranjeros que se establezcan entre ellos; y no me puede evitar imaginarme un sinnúmero de pequeñas ideas para su bienestar y conveniencia cuya ejecución animaría la extrema soledad en que el agente director inglés debería vivir necesariamente".²¹²

Antes de partir con destino hacia el mineral de Tlalpujahuá, el oficial Lyon realizó una última anotación en su cuaderno, en la que sintetizó su experiencia en esta localidad, por lo que

no conozco otro sitio más encerrado entre las despobladas y boscosas cañadas que Ozumatlán; la vista más extensa está de un lado de la barranca al otro; y el silencio total es roto únicamente por el áspero cascabeleo del turbulento arroyuelo que corre junto a la residencia de los ingleses, y a través del centro de la aldea. Toda la riqueza minera yace en las montañas que forman el lado oriental de la barranca, en las minas de Los Apóstoles, La Machorra y San Pedro del Barreno, que son ahora propiedad de la compañía Real del Monte. Al sur de éstas se halla la mina de La Piedad, trabajada por el administrador de un español europeo; y sobre el lado este se encuentra la de La Purísima, ocupada por una compañía de nativos. Hacia el norte se localiza la mina de San José de Gracia, propiedad de un caballero de Valladolid.²¹³

De acuerdo con la información consignada por Lyon, en el mineral de Oztumatlán existían hasta el otoño de 1826 seis negociaciones de la industria extractiva. En ese tenor, no se desestima que hubiera al menos otros tantos mineros en pequeño, cuyos giros debieron ser tan pequeños que no llamaron la atención de este personaje. Hacia finales de 1826, poco después de la partida de Lyon, el capitán Vetch informó a los accionistas de la compañía que en su generalidad las obras de

²¹² Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 192.

²¹³ Lyon, *Residencia en México, 1826*, p. 192-193

desagüe y rehabilitación de socavones en Otzumatlán se habían concluido. De tal suerte que, al iniciar el año siguiente ya se extraía mineral de “San Pedro del Barreno” y “La Machorra”. Sin embargo, ello suscitó la codicia de los administradores y empleados de las diferentes negociaciones, los que entraron en una dinámica de abierta confrontación a la hora de querer distribuir los gastos de rehabilitación que se habían efectuado. Ante esta situación, refiere Randall que, “el comisario Vetch no logró resolver este conflicto ante de partir de regreso a Inglaterra, y su sucesor tampoco encontró la solución de un problema que, en fin de cuentas, tendría un papel importante en la decisión de la compañía de suspender la explotación de las minas de Otzumatlán”.²¹⁴

Bajo este deprimente escenario, entre 1829-1830, cuando los británicos preparaban la retirada de la *Real del Monte Compañy*, se libró una agria disputa entre los representantes de la empresa y el tal William Dollar, quien reclamó la devolución de la mina “La Machorra”. Se desconoce bajo qué términos se finiquitó el litigio, lo cierto es que al inicio de la década de los años treinta del siglo XIX, las minas que habían adquirido los británicos retornaron a sus antiguos poseedores los que enfrentarían condiciones muy adversas en todos sentidos para desarrollar actividades de extracción y beneficio de minerales, durante el siguiente medio siglo.²¹⁵

La situación de precariedad que agobió al mineral de Otzumatlán debió ser tal que, hacia mediados del siglo XIX, no llamó la atención de agudos observadores de la realidad de su tiempo, como Ignacio Piquero y José Guadalupe Romero. El primero de ellos a la hora de elaborar sus apuntes para la corografía y la estadística del estado de Michoacán, hizo suya la percepción del gobierno del estado en el sentido de que,

la minería necesita una muy particular protección de vuestra honorabilidad. El estado cuenta con muy ricos criaderos de plata, cobre y fierro que se explotan ahora con mucha imperfección; más si se dedicaren a éste algunas sociedades, si se escogitara (sic) alguna ley que exitase el espíritu de empresa que ofreciese ventajas

²¹⁴ Randall, *Real del Monte*, p. 78.

²¹⁵ Randall, *Real del Monte*, pp. 63-64 y 103. Aunque este autor no consigna cifras sobre gastos, ingresos y pérdidas para el caso de las minas de Otzumatlán, no se desestima que se haya suscitado, en su respectiva proporción, una situación muy similar a la del resto de los intereses de la *Real del Monte Compañy*, la que en conjunto tuvo una pérdida económica superior a los cuatro millones de pesos.

y garantías a los particulares, no hay duda que Michoacán tendría de este ramo muy abundantes provechos”.²¹⁶

El trabajo de documentación de Piquero se concretó a tomar la información generada por la administración estatal en el periodo 1845-1848, toda relativa al mineral de Angangueo, pero no hizo alusión alguna al resto de los centros abocados a la actividad extractiva como Tlalpujahuá, Inguarán, Chirangangueo y, desde, luego Otzumatlán.²¹⁷ Mientras que el padre Romero fue aún más parco, pues al referir a la municipalidad de Indaparapeo en la que se encontraba jurisdicionado este lugar, se limitó a anotar que, Otzumatlán “tiene una iglesia decente y *el mineral está dando hoy algunos productos*”.²¹⁸

Bajo estas condiciones y circunstancias la actividad minera en Otzumatlán, sólo recobraría fuerza a partir de los primeros años del Porfiriato, una vez que se generaron las condiciones de paz y estabilidad necesarias. Fue durante la gubernatura interina del empresario piedadense Octaviano Fernández Gómez, cuando las diputaciones mineras de Morelia, a cargo de Isidro Alemán, y la de Huetamo de Núñez, administrada por José Carmen Luviano, registraron de manera creciente una gran actividad en materia de denuncios, tanto de viejas minas como de presuntos nuevos prospectos mineros. El punto de referencia lo constituyó la exagerada promoción que se hizo a principios de 1880, a la comarca minera de Sinda, situada al sur de Morelia, en torno de la cual se presumió la existencia de abundantes filones de oro.²¹⁹

Las noticias llegaron hasta el mismo palacio de gobierno en Morelia, a donde concurrieron los súbditos ingleses G. Denton y Ricard H. Jenkins, quienes por la relevancia del tema generaron la directa interlocución con el secretario de gobierno, Francisco Pérez Gil Hinojosa. Fue tal la euforia de esos individuos, que

²¹⁶ Piquero, Ignacio, *Apuntes para la Corografía y la Estadística del Estado de Michoacán*, México, Tipografía de R. Rafael, 1849, pp. 43-44.

²¹⁷ Piquero, *Apuntes para la Corografía*, pp. 45-46.

²¹⁸ Romero, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860. “Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán”*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, (Colección “Estudios Michoacanos” I), Morelia, Fimax Publicistas, 1972, pp. 60-61.

²¹⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en lo sucesivo se abrevia como *POGEMO*), año III, núm. 112, Morelia, 2 de enero de 1880, p. 2.

abiertamente sugirieron que al mineral de Sinda se la cambiara la denominación toponímica por la de “Nueva California”, al equiparar su presunto potencial al existente en aquella remota región estadounidense hacia mediados del siglo XIX.²²⁰ La administración estatal dispuso entonces realizar una exploración en la comarca de Sinda para corroborar las versiones, la que fue encomendada al prestigiado ensayador de metales Antonio Sandoval y Rojas, quien trabajaba para varias empresas del ramo en el estado de Guanajuato. Este personaje realizó algunas pruebas en campo, a través de métodos como el de M. Theward, llegando a la conclusión que los yacimientos auríferos de Sinda tenían un potencial de beneficio promedio de 22 kilates.²²¹

Bajo ese escenario, los primeros denuncios en la comarca minera de Oztumatlán comenzaron a efectuarse desde la primavera de 1879. Fue el caso de Jesús María González, vecino de la localidad de Agua Caliente, municipio de Indaparapeo, quien acudió ante la diputación minera de Morelia, para formalizar el denuncia de la antigua mina llamada “La Piedad”, “por desierta y abandonada”. El secretario de la diputación, Guadalupe Araujo, a través de los estrados del gobierno del estado y el *Periódico Oficial*, realizó los pregones de ley, en espera de que eventualmente se presentaran individuos interesados que argumentaran derechos de primacía y propiedad ante ese denuncia.²²²

Bajo condiciones y circunstancias que no se conocen, para el mes de abril de 1879, el propio Jesús María González, sostenía un litigio en el juzgado de letras de lo civil de Morelia, en torno a la denuncia y eventual adjudicación de la mina “La Machorra”, en Oztumatlán, en contra de la compañía o asociación que resultara dueña y poseedora. Se trataba de aquel socavón que fuera propiedad en el lapso 1825-1830, de la *Real del Monte Company*. El juez dispuso que se actuara conforme a lo estipulado en el artículo 136, del *Código de Procedimientos Civiles* para

²²⁰ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año III, núm. 119, Morelia, 27 de enero de 1880, p. 2.

²²¹ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año III, núm. 125, Morelia, 17 de febrero de 1880, pp. 1-2.

²²² “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año II, núm. 30, Morelia, 7 de marzo de 1879, p. 4. Cabe recordar que la mina “La Piedad” fue referida en 1826 por el oficial Lyon, como propiedad de un empresario de origen europeo.

establecer si existían o no individuos con intereses y derechos efectivos sobre esa mina.²²³

El proceder de Jesús María González para denunciar antiguas minas que habían sido propiedad décadas atrás de negociaciones como la citada *Real del Monte Company*, fue imitado pronto por otros individuos. Por lo tanto, en febrero de 1880, se presentaron ante la secretaría de la diputación de minería de Morelia, Anselmo Angulo y Pioquinto Calderón, para formalizar el denuncia de la mina “La Purísima”, “que se halla en el mineral de Otzumatlán abandonada y sin dueño ha más de ocho años”. En este caso cabe recordar que ese socavón era trabajado en tiempos de la visita de Lyon por “una compañía de nativos”, es decir personas oriundas y/o avecindadas en Otzumatlán a través de una sociedad.²²⁴

En los alrededores de este mineral también se experimentaba el fenómeno de los denuncios de antiguos y nuevos prospectos mineros. Fue el caso en marzo de 1880, de Bernardo Arandia, nativo de Chapatuato, quien acudió ante la diputación minera en mención, para denunciar como abandonada, desierta y sin aparente propietario la antigua mina “Santa Rita” ubicada en ese lugar.²²⁵ Mientras que, Felipe Romero, Humberto Bucio, José María Méndez, Albino Román y otros individuos, oriundos de lugares como Tiradores, Queréndaro y el rancho El Jaral, comparecieron ante esa oficina para denunciar la existencia de una presunta veta virgen, en el paraje Barranca de los Pantanos, en terrenos de la hacienda de Queréndaro. En torno de ello expresaron haber realizado una cala, con lo que corroboraron la presencia de una veta de plata susceptible de aprovechamiento, por lo que formalizaron la solicitud de adjudicación.²²⁶

Dos años más tarde, ya se había configurado en el escenario estatal un grupo bien identificado de personas que se abocaron de manera sistemática a la exploración, diagnóstico y formal denuncia de antiguos y nuevos yacimientos. En

²²³ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año II, núm. 42, Morelia, 29 de abril de 1879, p. 4.

²²⁴ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año III, núm. 125, Morelia, 17 de febrero de 1880, p. 4.

²²⁵ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año III, núm. 179, Morelia, 2 de marzo de 1880, p. 3.

²²⁶ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año III, núm. 148, Morelia, 14 de mayo de 1880, p. 4.

esta circunstancia se encontró un individuo identificado como Patricio Zincúnegui, originario de Morelia, quién en diciembre de 1881, ante la diputación minera de esta ciudad realizó el formal denuncia de una mina en la comarca de Otzumatlán, situada al pie del cerro de Las Palmas, de cuya ubicación precisa dio detalles topográficos. Sin embargo, no se hizo constar si se trataba de un nuevo prospecto o era un socavón trabajado con anterioridad.²²⁷

Acto seguido, Patricio Zincúnegui formalizó en la misma dependencia, otro denunció en el mineral de Otzumatlán, Se trataba en este caso de “una antigua mina azolvada y abandonada desde tiempo inmemorial, a la falda del cerro inmediato a la parroquia”. Este socavón delimitaba con otros de explotación también antigua como era el caso del de “Santa Rosa”. Dicho individuo declaró que ignoraba quiénes habían sido los poseedores anteriores y que, en ese pueblo, no hubo persona que le diera razón creíble sobre ese particular, con lo que justificó la petición de eventual adjudicación.²²⁸

En la misma fecha, el propio Patricio Zincúnegui, tramitó ante el secretario de la diputación minera de Morelia, otro denuncia de una presunta veta virgen argentífera, que se encontraba situada en el cerro Agua Caliente, en las inmediaciones del poblado de Patámbaro, sobre el camino que comunicaba a los minerales de Otzumatlán y Chapatuato.²²⁹ Un cuarto y último denuncia efectuado por este personaje, aunque esta vez asociado a un tal Francisco Hernández, fue sobre una veta auro-argentífera situada en terrenos de la hacienda de Etucuaró, en el paraje Paso del Río de la Sidra, sobre los cerros de Las Palomas y Las Parotas.²³⁰

Por esos mismos días de diciembre de 1881, compareció ante la diputación minera de Morelia, Ramón Herrejón, labrador y comerciante radicado en el pueblo de Indaparapeo, para efectuar el denuncia de una veta de plata conocida como “San Pedro”, situada en el mineral de Otzumatlán. Por señas físicas el interesado dijo

²²⁷ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 316, Morelia, 4 de enero de 1882, p. 4.

²²⁸ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 316, Morelia, 4 de enero de 1882, p. 4.

²²⁹ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 316, Morelia, 4 de enero de 1882, p. 4.

²³⁰ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 316, Morelia, 4 de enero de 1882, p. 4.

estar al oriente de una casa-habitación en las inmediaciones del poblado y colindante por el sur con un rancho. Es muy probable que se trate de los vestigios de lo que fue la afamada y rica mina de “San Pedro del Barreno”, aquella de cuyas entrañas se extrajo la fina plata con la que se ornamentó en parte y en su momento la catedral de Valladolid-Morelia.²³¹

Semanas más tarde, ya en el año de 1882, se presentaron ante el secretario de la diputación minera de Morelia, José María Rodríguez, Magdaleno Pablo, Néstor Rubio, Margarito Bautista, Timoteo Toriche y los hermanos José María y Francisco Gutiérrez, con el propósito de denunciar “una antigua mina situada en el paraje Cañada de Oyameles”, dentro del rancho de Jauja, que era propiedad de Jesús María González, aquel individuo que hizo los primeros denuncios mineros del Porfiriato en el mineral de Oztumatlán. Los interesados manifestaron su disposición para esperar el tiempo que señalaba la ley para saber si había o no individuos interesados y que alegaran en algún momento derechos al socavón denunciado como abandonado y sin aparente dueño.²³²

A su vez, con fecha 24 de abril de 1882, hizo lo propio ante la diputación minera en mención José Guadalupe López, quien manifestó tener como consocios a Claudio Zapata y Francisco Suárez, los que se interesaban por “una mina vieja, desierta y abandonada ubicada en el mineral de Oztumatlán y que se conocía como ‘La Candelaria’”. Los denunciantes por voz de López expresaron ante el secretario Guadalupe Araujo, que este socavón era en parte continuación de la antigua mina de “La Machorra; y que además delimitaba con las de “San Pedro”, “Del Carmen” y “Santa Ana”, de las cuales no refirieron su situación actual y si tenían o no posesionarios.²³³

Tras una pausa entre los años 1883-1885, las actividades de denuncia de minas antiguas y en situación de abandono, así como de presuntos nuevos prospectos argentíferos y auríferos, se retomaron a partir de la gubernatura del

²³¹ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 316, Morelia, 4 de enero de 1882, p. 4.

²³² “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 340, Morelia, 29 de marzo de 1882, p. 4.

²³³ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *POGEMO*, año VIII, núm. 349, Morelia, 6 de mayo de 1882, p. 4.

general Mariano Jiménez, cuando irrumpieron también con renovados bríos inversionistas extranjeros interesados en el sector. Fue el caso de Gregorio Patiño, quién en el mes de febrero de 1886, por sí y con la representación de su consocio, A.G. Greenwood, formalizó la denuncia de una antigua mina, desierta y abandonada, denominada como “La Cuesta del Madroño”, ubicada sobre terrenos de lo que fueron las comunidades de Patámbaro y Otzumatlán, a la altura del camino que comunicaba a este mineral con el de Chapatuato.²³⁴

Un semestre después, el propio Gregorio Patiño acudió de nueva cuenta ante la diputación minera de Morelia, por sí y con la representación del estadounidense A.G. Greenwood, para hacer el denuncia sobre una veta argentífera ubicada en el cerro de “La Machorra” en el mineral de Otzumatlán. Al respecto refirió tratarse de un yacimiento nuevo en dirección norte de dicha montaña, pero que se encontraba contigua a un socavón que ya se había explotado en el pasado y que se conocía como “La Guitarra”.²³⁵

A pesar de esta importante actividad en materia de denuncios de viejos y nuevos prospectos metalíferos, la recuperación económica en el mineral de Otzumatlán debió ser lenta en el transcurso del Porfiriato, suscitando un interés mucho menor que los minerales de Tlalpujahuá y Angangueo. De tal suerte que, hacia el año de 1889, figuraba con la categoría político-administrativa de tenencia adscrita a la municipalidad y distrito de Zinapécuaro. Su población ascendía a escasos 649 individuos, de los cuales 617 fueron considerados como “hispanoamericanos” y 30 como “indígenas”. Dentro del vecindario únicamente 27 personas sabían leer y escribir; ocho más sólo podían leer y el resto de los

²³⁴ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *GOGELSMO*, año I, núm. 42, Morelia, 11 de febrero de 1886, p. 5. Debe tratarse del Gregorio Patiño que, hacia 1889, figuraba como un importante labrador radicado en el distrito rentístico de Morelia y el que figuraba como propietario de los ranchos denominados Mezquite, Buenrostro, Villaseñor y Norma, los que en conjunto tenían un valor fiscal de alrededor de 27,882 pesos. Esos predios se dedicaban a la producción a escala comercial de cultivos de amplia demanda como maíz, trigo, frijol y garbanzo. Cf. Pérez Gil, Francisco, *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída por el secretario del despacho, Lic..., ante la diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1889*, Morelia, Litografía de la Escuela de Artes, 1889. Anexo “Noticias de la propiedad rústica del estado y producción de la misma. Distrito rentístico de Morelia”.

²³⁵ “Aviso. Diputación minera de Morelia”, en *GOGELSMO*, año I, núm. 78, Morelia, 12 de septiembre de 1886, pp. 4-6.

habitantes eran analfabetos.²³⁶ Esta situación se reflejaba en el hecho de que el caserío del mineral de Otzumatlán se integrará con escasas 40 casas-habitación, con valor catastral inferior a cien pesos; y se complementaba con once inmuebles valuados en una cifra superior a ésta, para generar un total de 300 pesos de valor catastral de todo el poblado.²³⁷

Con respecto a la actividad estrictamente minera, la información disponible data en su mayor parte de la primera década del siglo XX y se refiere en esencia a las actividades de compra-venta, hipoteca, arrendamiento y/o embargo de negociaciones del ramo, por un amplio espectro de causales que fueron desde la falta de pago por insolvencia de deudores hasta acuerdos benéficos para individuos y/o razones sociales. En ese tenor y en el ánimo de ilustrar en lo posible este mercado local de tierras e infraestructura propia de la industria extractiva, cabe referir a manera de ejemplo, el acuerdo protocolizado el 29 de septiembre de 1905, entre Francisco Mendoza Alvírez y su esposa Paula Bermúdez, ambos vecinos de Morelia, con E.S. Kampmann y Daniel M. Leod, de 23 y 36 años de edad, respectivamente, comerciante el primero y minero el segundo, domiciliado en San Luis Potosí, para la venta por parte de dichos cónyuges de la mina de plata denominada “San Vicente”, ubicada en el mineral de Otzumatlán. Este predio ocupaba una superficie de alrededor de 10 hectáreas y delimitada con las minas conocidas como “La Precavida”, “Santa Ana y anexas”, “La Purísima”, “Santa Eulalia”, “Juicio de Dios”, “El Carmen” y “La Zorra”. Los Mendoza Bermúdez adquirieron la mina por un acuerdo de permuta suscrito con Victoriano Mendieta, a su vez heredero de su hermano Pedro Mendieta. Los compradores pagarían diez mil pesos, de los que al momento de firmarse el acuerdo entregaron la mitad y el resto se cubriría en un plazo de cinco años.²³⁸

²³⁶ Pérez Gil, *Memoria*. Anexo “Cuadro que manifiesta el número de habitantes del estado, con algunas clasificaciones importantes. Distrito de Zinapécuaro”.

²³⁷ Pérez Gil, *Memoria*. Anexo “Noticia de la propiedad urbana del estado. Distrito de Zinapécuaro”.

²³⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (en lo sucesivo se cita abreviado como AHPEEM), *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomo 2, reg. núm. 160, ff. 9v-11f., “Mina de plata denominada San Vicente, en el mineral de Otzumatlán, del municipio de Zinapécuaro”. Zinapécuaro, 29 de septiembre de 1905. Francisco Mendoza Alvírez trabajó la mina en cuestión durante varios años en sociedad con Jesús Lira, minero oriundo de Otzumatlán; y Teófilo Terán, agricultor radicado en Iramuco, Guanajuato.

En ese tenor, en julio de 1908 Santiago Arredondo y Juan B. Ordóñez, gestionaron ante el ministerio de Fomento del gobierno federal, el otorgamiento del título de la mina de plata y plomo conocida como “Santa Lucía”, ubicada en el mineral de Oztumatlán, la que cubría una superficie de cuatro hectáreas, y la cual había sido denunciada en una primera instancia por el ya citado Francisco Mendoza Álvarez. Al parecer este último personaje cedió sus derechos a favor de Arredondo y Ordóñez en condiciones que no quedan del todo claras en el instrumento notarial correspondiente.²³⁹ Ya con la plena posesión de la mina estos dos últimos individuos suscribieron en diciembre de ese año, con Manuel García, comerciante de la ciudad de México, una promesa de venta de la misma. Sobre el particular salió a relucir que, García había tenido en calidad de arrendamiento el socavón de “Santa Lucía” durante los dos años recientes. La operación se concretaría por la cantidad de diez mil pesos a cubrir en un plazo no determinado. García presentó como testigos y avales de la transacción a sus colegas comerciantes de origen vasco, Bernardo Perochena y Moisés Pelayo.²⁴⁰

Tras concretarse esta promesa de venta, el comerciante Manuel García procedió de inmediato a formalizar una sociedad colectiva para la explotación de las minas de “San Vicente” y “Santa Lucía”, en el mineral de Oztumatlán, en la que tuvo como socios a Juan B Ordóñez y Francisco Mendoza Álvarez. La empresa tendría la razón social *Manuel García y Compañía*, con domicilio en la ciudad de México. En la escritura se estipuló que la contabilidad estaría a cargo de Ordóñez; mientras que Mendoza se encargaría de la administración en campo. Las utilidades que generara la negociación se distribuirían en un 45% a favor de García; 30% para Mendoza, y el restante 25% para Ordóñez.²⁴¹

²³⁹ AHPEEM, *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomo 2, reg. núm. 332, ff. 217v-218v, “Título de la mina de plata y plomo denominada Santa Lucía, sita en el mineral de Oztumatlán”. Zinapécuaro, 9 de julio de 1908.

²⁴⁰ AHPEEM, *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomo 2, reg. núm. 333, ff. 218v-219v, “Escritura de promesa de venta de la mina Santa Lucía”. Zinapécuaro, 15 de diciembre de 1908.

²⁴¹ AHPEEM, *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomo 2, reg. núm. 334, ff. 219v-222f, “Sociedad colectiva con objeto de explotar las minas de San Vicente y Santa Lucía, sitas en el mineral de Oztumatlán de esta municipalidad y distrito”. Zinapécuaro, 15 de diciembre de 1908.

En forma simultánea a estas actividades en el vecino mineral de Chapatuato, se constituían también empresas que se abocarían a explotar sus viejos y nuevos filones de plata. Caso ilustrativo es el de la creación de la razón social *Compañía Minera “La Equidad y Anexas, S.A.*, formalizada el 14 de febrero de 1907, en la villa de Zinapécuaro de Figueroa. En este acto intervinieron Juan García y David G. Motta, comerciantes de Mixcoac, Distrito Federal, por una parte, y por la otra Vicente y Eduardo Escordia, del mismo lugar de residencia y accionistas de la negociación *Escordia Hermanos, S.A.*, fundada en 1902. El propósito de la empresa sería explotar las minas que poseían los primeros en el mineral de Chapatuato, en el paraje Rancho Seco. Con ese objeto se aportaría un capital de 60 mil pesos que se respaldaría con seis mil acciones que se repartirían de manera equitativa entre los participantes. De igual forma entre todos cubrirían una deuda por 4,200 pesos en favor de José E. de Gordillo, quien, al parecer, tuvo intereses en las minas que serían explotadas.²⁴²

La llegada del ferrocarril México-Toluca-Maravatío-Morelia, a puntos como la estación de la hacienda de Queréndaro en el valle de San Bartolo, desde el otoño de 1883, fue un factor que coadyuvó en gran medida para facilitar las comunicaciones entre el mineral de Otzumatlán y el mundo exterior. Desde entonces fue habitual que viajeros, materias primas, productos y otros enseres, con el uso creciente de atajos y recuas de mulas, hicieran el recorrido de aproximadamente 17 kilómetros que existen entre ambos puntos para desarrollar un intenso trajín.²⁴³

Por último, considero como importante y necesario para redondear el contexto que fue posible reconstruir, alrededor de la dinámica específica del mineral de Otzumatlán, las actividades que en materia de reparto de bienes de comunidad se efectuaron durante el último lustro del siglo XIX y el mercado de tierras que de ello se derivó. En torno de esto cabe resaltar que, la información sobre las

²⁴² AHPEEM, *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomo 2, reg. núm. 71, ff. 103-112, “Escritura constitutiva de la sociedad Compañía Minera la equidad y Anexas, S.A., en la mina La Equidad de Chapatuato”. Zinapécuaro, 14 de febrero de 1907

²⁴³ Carapia Medina, María Guadalupe, *La hacienda de Queréndaro 1910-1940, economía, movimientos sociales y reforma agraria*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 244.

diligencias efectuadas para diluir la comunidad de Otzumatlán es escasa y confusa. Se sabe que los trabajos fueron ordenados y supervisados por el prefecto de Zinapécuaro Francisco de P. Aguado, desde el verano de 1895; y fungieron de manera sucesiva como representantes y/o apoderados de la comunidad el comerciante Pedro Medina y su hijo José Jesús. Es probable que el número de beneficiarios fuera relativamente corto y consistiera en las 30 familias que en la *Memoria* de 1889 se refieren como “indígenas”.²⁴⁴

De la distribución para usufructo individual de las tierras propiedad de lo que nominalmente se conocía como “comunidad de Otzumatlán”, devinieron varios fenómenos y procesos propios del movimiento de la propiedad raíz durante el Porfiriato. De entrada y con base en la información de contexto, se infiere que los presuntos beneficiarios con el reparto en su gran mayoría, prácticamente de inmediato, se deshicieron de los predios que les fueron adjudicados. Las razones para ese proceder fueron diversas y las más frecuentes desde el pago de deudas familiares acumuladas; la necesidad de capitalizar sus giros o actividades productivas, pues algunos de ellos se identificaban como “mineros u operarios”; y en tercer lugar por las presiones de que habrían sido objeto, en función de su situación de vulnerabilidad, parte de algunos de los actores sociales con los que mantenían interlocución cotidiana, como comerciantes, prestamistas-usureros, prestadores de servicios y profesionistas, entre otros.

En el siguiente cuadro de concentración consta la información básica de las 18 operaciones con propiedad raíz que fue factible documentar para la comarca geográfica que engloba la jurisdicción de la tenencia de Otzumatlán, municipio de Zinapécuaro. De su conocimiento y ponderación de conjunto se pueden desprender varias percepciones sobre lo que fue el mercado de tierras en este microespacio, incentivado, sin duda alguna, por la entrada en circulación de los predios que habían pertenecido a la comunidad de indígenas de ese lugar.

²⁴⁴ AHPEEM, *Hijuelas*, distrito de Zinapécuaro, l. I, t. 5, “Diligencias del reparto de bienes de comunidad de Otzumatlán, años 1895-1897.

Operaciones con la propiedad raíz en Otzumatlán, 1899-1908

Año	Vendedor/cesionario	Comprador/acreedor	Predio(s)	Observaciones
1899	Silvestre Caballero	Banco Nacional de México	64 ½ lotes ubicados en jurisdicción de Otzumatlán	Embargo para garantizar el pago de una suma indeterminada de dinero
1905	Emilio Calderón	Macedonio Mejía	28 predios montuosos de la ex comunidad de indígenas de Otzumatlán	Venta con pacto de retro, con vigencia de un año y la entrega de \$ 200.00
1905	Antonio Pedraza	Macedonio Mejía	28 medidas de terreno montuosos de la ex comunidad de indígenas de Otzumatlán.	Venta con pacto de retro, con vigencia de dos años y la entrega de \$ 500.00
1906	Pedro Hernández	Macedonio Mejía	Dos terrenos montuoso sitios en demarcación Otzumatlán	Venta con pacto de retro, con vigencia de un año y la entrega de \$ 120.00
1906	Antonio Pedraza	Macedonio Mejía	Lote número 52 del fraccionamiento de la ex comunidad de indígenas de Otzumatlán	Venta con pacto de retro, con vigencia de un año y la entrega de \$ 80.00
1906	Isidro G. García	Macedonio Mejía	Terrenos montuosos en el paraje "Plan del Baile", jurisdicción de Otzumatlán	Venta con pacto de retro, con vigencia de un año y la entrega de \$ 200.00. García compró el predio a Amado Luna, en enero de ese año.
1906	Pedro Medina	Macedonio Mejía	Terreno montuoso de la ex comunidad de indígenas de Otzumatlán	Venta con pacto de retro, con vigencia de dos años y la entrega de \$ 150.00 Pedro Medina fue apoderado de la ex comunidad de indígenas.

1906	José de Jesús Medina, apoderado de la ex comunidad con la representación de Jacinto Cruz, Bonifacio Correa, Ramón Estrada y Jesús Amaro, operarios mineros, domiciliados Oztumatlán.	Ascensión y Luis Balderas	Terrenos montuosos de la ex comunidad incluidas las existencias de madera y leña.	La operación de compra-venta se concretó en la cantidad de \$ 40.00. No se consigna la extensión de los predios.
1906	Jesús García (sastre) y María de Jesús Mendoza de García	Plácido Guerrero	14 lotes de terreno montuoso en el rancho San José, demarcación de Oztumatlán	Se otorga escritura hipotecaria sobre esos predios, para garantizar el pago \$ 8000,00.
1906	Matilde López	Macedonio Mejía	Cinco lotes de la ex comunidad de Oztumatlán que colindan con terrenos de la hacienda de Queréndaro.	No se especifican las condiciones de la compra-venta ni el precio.
1906	Félix Villareal (operario minero)	Macedonio Mejía	Un terreno montuoso de 96 hectáreas, sito en el cerro del Zacatón, de la ex comunidad de Oztumatlán.	La transacción se concreta en 500 pesos. El apoderado de la ex comunidad, Pedro Medina otorgó escritura a favor de Villareal, vecino de Zitácuaro, en Querétaro, en enero de 1905.
1907	Silvestre Caballero	Othón C. Neumann, gerente en Michoacán del Banco Nacional de México	64 lotes montuosos en jurisdicción de Oztumatlán	Se otorga escritura de hipoteca para garantizar el pago a esa institución financiera de un crédito por \$ 9, 172.75
1907	Jesús García (sastre) y María de Jesús Mendoza de García	Placido Guerrero	14 lotes de terreno montuoso en el rancho San José,	Se otorga escritura hipotecaria sobre esos predios, para garantizar el pago \$ 8000,00.

			jurisdicción Otzumatlán	
1907	María Dolores Valdés de Caballero	La sucursal en Michoacán del Banco Nacional de México, representada por el abogado Bardomiano Ruiz.	Lotes montuosos en jurisdicción del pueblo de Otzumatlán.	Se concreta un proceso de embargo para requerir el pago de un crédito hipotecario por \$ 1,422.00
1907	Silvestre Caballero	Juan de la Vega Flores	Cuatro predios montuosos en demarcación del pueblo de Otzumatlán	Se otorga escritura hipotecaria para asegurar el pago de una suma no determinada de dinero.
1907	Jesús García (sastre) y María de Jesús Mendoza de García	Lic. Ramón Martínez del Río	Una porción del Llano de San José, jurisdicción de Otzumatlán	Se procede al embargo para asegurar el pago de un crédito hipotecario por una cantidad de dinero no precisada.
1907	José Carmen Soto y su esposa Silveria Rubio	Monte de Piedad del Estado, representado por Emilio Madrigal	17 lotes montuosos en demarcación de Otzumatlán	Se realiza el embargo de esos predios para garantizar el pago de un crédito otorgado por esta institución por \$ 600.00
1908	Ex comunidad de indígenas de Otzumatlán	Juan Chávez, por si y diversos interesados que representa	Adjudicación del reparto individual de 14 lotes, ubicados en el paraje Ojo de Agua de las Gallinas y Llano de San José.	Los predios en conjunto tienen un valor de \$ 8,000 y fueron escriturados en Morelia ante el notario Perfecto Ángeles.

Fuente: AHPEEM, *Libro de Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro, I, tomos, 2, 3, 4, 6 y 7, registros números, 6, 32, 37, 51, 54, 60, 61, 61bis, 63, 73, 78, 86, 163, 164, 186, 187, 188 y 279, años 1899-1908.

En una valoración sucinta de los datos contenido en el cuadro se pueden deducir varios procesos y fenómenos. De entrada, el acaparamiento de tierras por parte de unos cuantos individuos, la mayoría de ellos ajenos a la ex comunidad fue evidente, como lo dejan de manifiesto personajes como Silvestre Caballero, los comerciantes

Macedonio Mejía, Antonio Pedraza, Isidro G. García; el minero u operario Félix Villarreal y el sastre moreliano Jesús García. La concreción del reparto de tierras habría ocurrido antes de que concluyera el siglo XIX, como lo sugiere el hecho de que, en 1899, Silvestre Caballero ya acaparaba 64 lotes y medio, los cuales le fueron embargos por la sucursal en Michoacán del Banco Nacional de México para garantizar el pago de un crédito hipotecario.²⁴⁵

Del fenómeno de acaparamiento y especulación con la propiedad raíz en la comarca de Otzumatlán, fue ejemplo recurrente el comerciante local Macedonio Mejía. Este personaje figura en seis de las 18 operaciones con propiedad raíz que se consigan en el cuadro. Por el contexto de la información cabe presumir que se trataba de un individuo abocado al comercio de mediano y pequeño volumen, combinado con actividades de prestamista refaccionador de crédito, toda vez que las operaciones de compra-venta en las que participa son con pequeños poseedores y con carácter de retroactivo por plazos de entre uno y dos años.²⁴⁶ En casos como el del sastre Jesús García, cabe presumir que quizás por una relación profesional con los comuneros de Otzumatlán, de una u otra forma se involucró en la adquisición de terrenos de ex comunidad, probablemente por pago a servicios prestados en la confección y arreglo de ropa de uso comunitario.²⁴⁷

Por otra parte, en el caso del minero Félix Villarreal, vecindado en el año de 1906 en la heroica Zitácuaro, quien acaparó 12 lotes con extensión conjunta de 96 hectáreas en el cerro de El Zacatón, cabe presumir que se haya hecho de las mismas por cesiones efectuadas por trabajadores a su servicio y que tenían el estatus de comuneros. Para refaccionar sus tareas como minero en pequeño, habría generado la relación con el comerciante Macedonio Mejía.²⁴⁸ Además, Villarreal y otros individuos involucrados en el acaparamiento de tierras, debieron

²⁴⁵ AHPEEM, *Libro de Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro, I, t.I, reg. núm. 63, “Embargo de 641/2 lotes de tierra y árboles ubicados en la tenencia de Otzumatlán de esta municipalidad” Zinapécuaro, 15 de octubre de 1899.

²⁴⁶ AHPEEM, *Libro de Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro, I, t.I, varios registros.

²⁴⁷ AHPEEM, *Libro de Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro, I, t.I, varios registros.

²⁴⁸ AHPEEM, *Libro de Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro, I, t.I, reg. núm. 62, ff. 87-88, “Predio compuestos de 12 lotes en el cerro El Zacatón que vende Félix Villarreal con pacto de retro a Macedonio Mejía, en Otzumatlán”. Zinapécuaro, 27 de diciembre de 1906.

generar y frecuentar el contubernio con Pedro y José Jesús Medina, sucesivamente apoderados de la comunidad de Otzumatlán, para hacerse de los terrenos de disfrute colectivo; y, a su vez, ambos se vincularon para legalizar los procedimientos con los abogados morelianos Manuel Ibarrola y Miguel L. Macedo.

Bajo este escenario la percepción que proyectaba el mineral de Otzumatlán la víspera del estallido de la Revolución Mexicana, cuando su población ascendía a escasos 745 individuos, cualitativamente era similar a la expresada por Martínez de Lejarza en los albores del México independiente, es decir de gran potencial, pero poco aprovechamiento, ahora referido a través de la pluma del polígrafo Mariano de Jesús Torres. En ese tenor, este personaje consignó en sus afamado *Diccionario* que, “está situado en la sierra que corre al S.E. de Morelia; es frío y húmedo de temperamento; produce maíz y trigo; *sus minas se trabajan poco, aunque algunas tienen la fama de muy ricas y sus habitantes se emplean en el beneficio de las platas y en su corta explotación.*²⁴⁹

²⁴⁹ Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, edición del autor, 1915, t. III, p. 44.

Conclusiones

Lo que en la historia de México se conoce como el periodo o régimen porfirista fue un momento de aproximadamente siete lustros, durante el cual se configuró y rigió con mano firme los destinos del país una oligarquía de perfil liberal-positivista, que se presentó de manera discursiva como heredera de la tradición liberal y republicana, que se había forjado desde la coyuntura de la consumación de la Independencia. Su origen data de la casta militar que se erigió sucesivamente triunfante de procesos político-militares como la sublevación liberal amparada en el Plan de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Guerra de Intervención Francesa de lo que fue figura emblemática el general oaxaqueño Porfirio Díaz Mori.

El ascenso del porfirismo a la hegemonía político-social de México, coincidió con el magno proceso de configuración y expansión del capitalismo imperialista, por lo que se generaron las condiciones y circunstancias, para que las inversiones internacionales fluyeran en gran cuantía, para hacer efectivo el proyecto de industrialización esbozado y anhelado desde los albores de la Independencia. Fue así que, se impulsaron los rubros productivos estratégicos y lucrativos, como el minero, agropecuario, de la transformación y mercantil. A ello se acompañó la construcción de una densa y eficiente red ferroviaria, telegráfica y telefónica, los que en su conjunto propició en unas cuantas décadas que el país figurara como parte de la modernidad capitalista occidental.

La minería desempeño desde la época prehispánica un papel importante en la estructura económica de México. Señoríos como el tarasco y el azteca crearon una metalurgia avanzada que les permitió la explotación y beneficio de los metales preciosos e incipientemente del cobre. Tras la conquista europea la Corona de España intervino de manera enérgica y con una connotación de omnipresencia para implementar una normatividad clara y contundente, que le permitiera regular las relaciones entre los diferentes agentes sociales; y tener el control de los procesos estratégicos de explotación e industrialización de la plata y el oro. Con ese objeto,

trajo a colación buena parte de la legislación que había sido emitida desde los tiempos medievales pero que había sido muy eficaz en esos propósitos.

Las Ordenanzas de minera de 1783, que fueron emitidas desde los tiempos del reformismo borbónico se mantuvieron vigentes en México hasta muy avanzado el siglo XIX. Los intentos por generar y poner en vigor una nueva legislación acorde a las condiciones imperantes en el país, fueron muy tímidos y esporádicos y no contaron con la suficiente fuerza para su arraigo sino hasta el tiempo de la instauración del Porfiriato. Las leyes dictadas a través del ministerio de Fomento en los años ochenta y noventa, así como en los albores de la centuria pasada, se caracterizaron por minimizar la presencia y el protagonismo del Estado, para favorecer los intereses y expectativas de los particulares, principalmente las grandes corporaciones de capital extranjero, las que gracias a ello crearían emporios que reeditaron ganancias fabulosas, con las consecuentes reacciones político-sociales encontradas.

La industria minería del país desde un primer momento estuvo estrechamente ligada al proceso de conquista, ocupación y colonización del territorio. En ese tenor, el descubrimiento y explotación de los reales de minas de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, fueron producto de la prolongada Guerra Chichimeca, la que propició la expansión europea hacia el centro-norte de lo que desde 1531, se denominó como la Nueva España y que dio paso a la afamada Ruta de la Plata. Durante la segunda mitad del siglo XVI la exhaustiva labor de búsqueda de yacimientos mineros propició la ubicación y laborío de otros centros mineros, como los de Tlalpujahuá, Oztumatlán, Chapatuato, Inguarán, Angangueo y Chirangangueo de la provincia de Michoacán.

Tras el colapso que ocasionó la prolongada Guerra de Independencia, la recuperación del sector minero nacional fue lenta y errática. La temprana irrupción de las inversiones británicas y prusianas en algunos de los minerales más importantes que databan del periodo colonial se constituyó en un rotundo fracaso para las primeras. Por lo tanto, fue hasta el Porfiriato cuando se configuraron las condiciones y circunstancias necesarias para erigir a la industria extractiva, como uno de los rubros productivos más importantes de México. Las negociaciones que

se constituyeron y operaron en ese tiempo lograron enormes ganancias, pero al mismo tiempo contribuyeron de manera sustancial a perfilar las contradicciones económico-sociales que propiciarían el estallido y desarrollo de la Revolución Mexicana.

En su respectiva dinámica, el estado de Michoacán de Ocampo se incorporó al proyecto político-social porfirista, tras el triunfo de la sublevación armada sustentada en las tesis del Plan de Tuxtepec. La clase política local en el lapso 1876-1880, entró en un proceso de profunda reconfiguración en donde las viejas facciones liberales, lerditas y juarista, generaron un mecanismo de vinculación e interlocución con el régimen federal. De tal suerte que durante la gubernatura del abogado Pudenciano Dorantes Grande, la entidad entró en una situación de sólida estabilidad político-social, que generó las condiciones necesarias para la vigorosa irrupción de los capitales extranjeros y nacionales, interesados en explotar los recursos naturales estratégicos, como la minería, el tendido de vías férreas, el sector agropecuario y el comercio en sus diferentes escalas.

Los gobiernos del general Mariano Jiménez y Aristeo Mercado Salto, otorgaron toda clase de prerrogativas a los inversionistas locales y foráneos, los que erigieron empresas de gran calado, como lo fue la de *Las Dos Estrellas* en la minería; así como los emporios agrícolas de las ciénagas de Chapala y Zacapu, además de otros ubicados en los distritos rentísticos de Puruándiro, Morelia y Maravatío. De igual forma la industria textil logró un considerable desarrollo con las fábricas ubicadas en Taximaroa, Uruapan, y Morelia. La explotación forestal, vinculada a la construcción de los ramales férreos, creció de manera considerable en la Meseta Tarasca y la región Oriente. Mientras que el comercio fortaleció la vida urbana de Morelia y las principales cabeceras distritales, entre ellas Zamora Uruapan, Pátzcuaro y Zitácuaro.

En virtud de que durante la mayor parte del siglo XIX persistió el uso de la legislación minera heredada de la Corona española, como fue el caso de las *Ordenanzas*, que databan de la época del reformismo borbónico, los poderes del estado de Michoacán, poca actividad efectiva desplegaron en torno de esta temática. Para las primeras décadas del periodo independiente se atendieron

situaciones de contingencia, como la relativa a la fabricación, circulación y uso de la moneda de cobre, que fue motivo de diversas convulsiones sociales de igual forma, se prestó atención a la cuestión de las diputaciones mineras, para regular en lo posible las actividades de explotación y beneficios de metales en los antiguos y los nuevos fundos mineros en las diferentes regiones del estado.

En el tiempo posterior a la Guerra de Intervención Francesa, en directa relación con el proceso de reactivación económica general que se suscitó en la entidad, el gobierno del estado se abocó a atender los requerimientos específicos de las negociaciones mineras que existían en la entidad. En varios casos, como el de *Las Dos Estrellas*, establecida en Tlalpujahua, se otorgaron prerrogativas para la introducción de innovaciones tecnológicas de alta rentabilidad, como lo fue la energía eléctrica. Mientras que, en lo concerniente a la *Compañía Minera de Inguarán*, dedicada a la explotación de los yacimientos cupríferos de esa comarca, se le asignaron diversas prorrogas para mantener sus actividades inherentes, a través de la gestión que llevaron a cabo prominentes políticos porfiristas, como fue el caso de Pablo Macedo.

La reactivación de la industria extractiva en Michoacán se suscitó en los primeros años del periodo independiente, cuando irrumpieron los capitales de procedencia británica y prusiana, atraídos por el potencial que en su momento ponderó el barón Alejandro de Humboldt; y que fue ampliamente promocionado en Europa por el diplomático vallisoletano José Mariano Michelena. Los inversionistas en cuestión canalizaron sus recursos hacia la rehabilitación de los viejos socavones coloniales ubicados en Tlalpujahua, Angangueo y, en mucho menor medida, Otzumatlán. Sin embargo, una combinación de factores y circunstancias dio al traste con las expectativas de una sólida y efectiva reactivación de la industria extractiva michoacana. Por lo que hasta mediados del siglo XIX sólo sobrevivió la *Compañía Alemana de Minas de México* en el mineral de Angangueo.

Por lo tanto, fue hasta los albores del Porfiriato cuando se concretaron las condiciones y circunstancias para que la industria minera de la entidad, arraigara y propiciara fabulosos rendimientos a los inversionistas locales y foráneos. Para el caso del Tlalpujahua el proyecto encabezado por el capitalista francés, Francisco J.

Fournier se traduciría en el surgimiento y desarrollo de la emblemática negociación de *Las Dos Estrellas*. Mientras que, en Angangueo prosperaron de manera sucesiva Pío Bermejillo, los hermanos Sotomayor Merlos, la británica *The Michoacan and Railway Company Limited* y, finalmente, la estadounidense ASARCO. En otros puntos de la geografía michoacana se registró la presencia de empresas menores como en Otzumatlán, Chirangangueo y Chapatuato; así como la *Compañía Minera de Inguarán*, especializada en la explotación cuprífera.

El real de minas de Otzumatlán se encuentra situado en una de las múltiples provincias orográficas del altiplano central mexicano, dentro del actual estado de Michoacán de Ocampo. Las características geográficas de este territorio son las propias de los bosques mixtos situados por encima de los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, por lo que los recursos naturales existentes en el mismo fueron, en su momento idóneos para el desarrollo de las actividades propias de la industria minera en su conjunto. La información disponible permite considerar que Otzumatlán, por su origen geológico, fue una comarca en cuyo subsuelo se generaron yacimientos argentíferos de cierta cuantía, los que se extienden hasta puntos de confluencia geográfica como Chapatuato, Tzitzio y Sinda.

La documentación arqueológica, antropológica e histórica disponibles, permite presumir la presencia del hombre en la comarca de Otzumatlán desde los tiempos del horizonte preclásico de Mesoamérica. Por su ubicación en la zona de confluencia de los señoríos tarasco y mexica fue espacio en el que ambas sociedades libraron un largo y desgastante conflicto que se resolvió a favor de la primera. Bajo ese escenario, los sucesivos cazoncis tarascos permitieron el establecimiento de pueblos de etnia y lengua otopame, en un amplio corredor geográfico que fue desde Santiago Undameo hasta Tzitzio y Otzumatlán. Los pueblos otomianos aliados y tributarios fueron movilizados en diferentes momentos para la defensa de las fronteras tarascas hasta el tiempo de la irrupción de los conquistadores españoles.

Desde la temprana época colonial la comarca de Otzumatlán fue objeto de especial atención de los encomenderos y estancieros, que se radicaron en la porción noreste de la incipiente provincia de Michoacán. Su espacio geográfico

formó parte de las encomiendas radicadas en los pueblos de Taimeo, Indaparapeo y Charo. La exploración de los prospectos mineros tuvo éxito durante el último tercio del siglo XVI y antes de concluir esta centuria, Oztumatlán se configuraba ya como un real de minas de cierta importancia abocado a la producción de plata. Los empresarios que radicaron desde entonces en el lugar generaron las necesarias redes de vínculos económicos y políticos, para requerir dotaciones de indios de repartimiento, azogue y otros elementos para el adecuado laborío de las minas.

Como fue el común denominador de la industria extractiva de la Nueva España, el real de minas de Oztumatlán, que en diferentes momentos compitió y rivalizó con el cercano Chapatuato, no estuvo exento de los vaivenes del misma en el periodo colonial. Es decir, fue impactado tanto por los lapsos de bonaza como los de crisis, con diferentes durabilidades unos y otros, que se tradujeron en poblamientos y despoblamientos por parte de los actores sociales abocados a las diferentes labores mineras, así como de abasto y comercio para ella. Al final de la época virreinal, Oztumatlán sufrió los efectos de la prolongada Guerra de Independencia, cuando las facciones realista e insurgente depredaron sus recursos para solventar sus respectivas económicas bélicas, lo que se tradujo en la destrucción y severo deterioro de su infraestructura productiva.

El proceso de recuperación de la capacidad operativa del mineral de Oztumatlán en las primeras décadas del periodo independiente, enfrentó la problemática general del sector extractivo del país, sobre todo la carencia de capitales y las muchas dificultades técnicas para concretar el efectivo desagüe de los socavones para reactivar su exploración y explotación. La *Real del Monte Company*, de capital británico tuvo un efímero paso por Oztumatlán en el lapso 1825-1830, sin que ello haya sido trascendente para el futuro del mineral. Durante las décadas centrales del siglo XIX y hasta los albores del Porfiriato, las minas de ese lugar se trabajaron a muy baja escala y con procedimientos sumamente rudimentarios que se tradujeron en bajos rendimientos económicos.

Fue hasta la gubernatura interina del empresario Octaviano Fernández Gómez, cuando la industria extractiva de Michoacán, en consonancia con lo que sucedía en el plano nacional, entró en una dinámica de redimensionamiento que

habría de desembocar en la creación de los grades emporios como *Las Dos Estrellas*, en Tlalpujahua. Sin embargo, para el caso del Otzumatlán, no se suscitó un interés directo por parte de los grandes y medianos inversionistas, sino que los primeros denunciadores de antiguos y nuevos prospectos fueron en su mayoría mineros pequeños inversionistas de esa comarca, así como algunos más de Morelia, la ciudad de México y el Bajío. Por lo tanto, el mineral de Otzumatlán en la geografía económica de Michoacán, se posicionó con un peso específico sustancialmente menor a Tlalpujahua y Angangueo.

En los albores del siglo XX el panorama minero en la comarca de Otzumatlán se caracterizaba por la existencia de alrededor de una docena de mediana y pequeñas negociaciones del sector, varias de ellas integradas por vecinos de ese lugar que crearon una especie de cooperativas para la explotación de diversos fondos mineros. Las labores productivas se vincularon con las que se llevaron a cabo en el cercano Chapatuato, así como otras explotaciones menores que se diseminaban hacia las comarcas de Tzitzio y Etúcuaro, incluido el en alguna vez tan publicitado Sinda. Para mala fortuna, no se dispone de estadísticas siquiera básicas para conocer aspectos medulares como los montos de producción de plata y otros obtenidos. Plantillas laborales y pago de impuestos. Como en el caso de la Guerra de Independencia, el estallido y desarrollo de las diferentes etapas de la Revolución Mexicana, vendría a trastocar la actividad productiva en el mineral de Otzumatlán, de lo cual ya no se recuperaría jamás.

Fuentes de información

Documentales

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEEM):

Ramo: *Hijuelas* del Distrito de Zinapécuaro;

Ramo: *Registro de Transmisiones de la Propiedad Raíz del Distrito de Zinapécuaro*, libro 1, tomos 1-7, años 1899-1908.

Hemerográficas

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Morelia, años 1885-1886.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (POGEMO), Morelia, años 1897-1884.

Bibliográficas

Libros

AGUILLON Martínez, Javier Eduardo, et.al., *Diagnóstico energético e hidráulico del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ingeniería, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2006.

ALCALA, Jerónimo de *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuacan*, Franco Mendoza, Moisés, coordinador de edición y estudios, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.

ALTAMIRANO Núñez, Rubén Darío y Carapia Medina, Guadalupe, *El real de Oztumatlán. Historia de un centro minero en los límites de tierra caliente*, Morelia, Unidad Profesional del Balsas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

ÁVILA Ramírez, Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

BERGALLO, Modesto, *La minería y la metalúrgica en la América española en la época colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

BRAVO Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, segunda edición, Morelia, Morevallado Editores, 1995.

CARRILLO Cázares, Alberto, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán 1993.

CECEÑA, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1977.

COATSWORTH, John H., *El impacto de los ferrocarriles en el porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, México, Ediciones Era, 1984, (Colección Problemas de México).

COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, tomos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XIII, XV, XXII, XXVII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

CORREA Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora, S. A. de C.V., 2003.

_____, *Geografía del Estado de Michoacán. Física, humana, económica. I. Geografía física*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

COSIO Villegas, Daniel, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VII.

_____, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VIII.

_____, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. IX.

DURAN, Diego, *Historia de las indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, (Cien de México).

El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, (Colección "Estudios Michoacanos" III).

ESPEJEL Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, t. I.

ESPIN Díaz, Jaime L., *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, México, El Colegio de México, 1965.

FERNANDEZ Martínez, Teresita, *Frontera y asentamientos humanos, monografía del Oriente de Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Sistema Estatal de Creadores, Programa de Coinversiones para la Producción Artística de Michoacán, 2008.

FLORES, Teodoro, *Geología Minera de la Región Noreste del Estado de Michoacán. (Ex distritos de Maravatío y Zitácuaro)*, estudio preliminar, notas y apéndices de Ramón Alonso Pérez Escutia, (Fuentes para el Conocimiento Natural de Michoacán núm. 6; Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano núm. 2), Morelia, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ayuntamientos Constitucionales de la Región Oriente de Michoacán, 2002-2004, 2004.

GARDUÑO Monroy, Víctor Hugo, et. al., *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250000*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

GARNER, Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2003.

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

GIBERT, Rafael, *Historia General del Derecho Español*, Madrid, s/e., 1978.

GIL, Isabel y Enrique Florescano, Enrique, *Descripción económicas generales de Nueva España, 1784-1788*, México, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

GUERRA, Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 t. I.

GUZMAN Alcantar, José, *Informe de la visita de reconocimiento del área de la mina de Otzumatlán, municipio Queréndaro estado de Michoacán*, Morelia, Archivo Técnico/ Consejo de Recursos Minerales, s/f.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, (Colección Historia Nuestra núm. 3).

HERREJON Peredo, Carlos, *Tlalpujahuá*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán).

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, segunda edición, México Editorial Porrúa, S.A., 1973.

HURTADO León, I. y Toro Garrido, J., *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*, Caracas, CEC, 2007.

KOCKA, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, traducción de Elisa Chuliá, Madrid, Marcial Pons, 2002, (Biblioteca clásica).

KRAUZE, Enrique, *Místico de la autoridad: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, (Biografías del poder 1).

KUNTZ Ficker, Sandra y Connolly, Priscila, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1996, (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

LYON, G.F., *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, traducción de María Luisa Herrera Casasús, primera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

MARTINEZ Chávez, V. M., *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en una investigación*, México, Plaza y Valdés, 1998.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974, (Colección "Estudios Michoacanos IV).

MEDINA Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

MIJANGOS Díaz, Eduardo Nomelí, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.

OROZCO Linares, Fernando, *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, 1986.

Panorama Minero del Estado de Michoacán, México, Servicio Geológico Mexicano, 2011, (Serie Panorama Minero de los Estados).

PAREDES Martínez, Carlos Salvador, *Michoacán en el Siglo XVI*, Morelia, Fimax Publicistas, Morelia, 1984.

PAREDES Martínez, Carlos, (editor), Víctor Cárdenas Morales, Iraís Piñón Flores y Trinidad Pulido, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

PEÑAFIEL, Antonio, *Nomenclatura geográfica de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.

PEREZ Escutia, Ramon Alonso, *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986.

_____, *Historia de la Región de Irimbo*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, 1989.

_____, *Historia de Maravatío, Michoacán*, Morelia, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacan, 1540-1990, 1990.

PIQUERO, Ignacio, *Apuntes para la Corografía y la Estadística del Estado de Michoacán*, México, Tipografía de R. Rafael, 1849.

RAMOS Pérez, Demetrio, *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Austin, Universidad de Texas, 1970.

RANDALL, R.W., *Real del Monte una empresa minera británica en México*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 1980.

ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860. "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán"*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1972, (Colección "Estudios Michoacanos" I).

RUIZ, Ramón Eduardo, *México: La gran rebelión, 1905 / 1924*, México, Ediciones Era, 1984.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, *El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, (Colección Historia Nuestra núm. 8).

SILVA Mandujano, Gabriel, *La Catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura 1984.

TARACENA, Ángel, *Porfirio Díaz*, México, Editorial Jus, 1983.

TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, edición del autor, 1915, t. III.

URIBE Salas, José Alfredo, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, (Colección Historia Nuestra núm. 5).

_____, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. 1, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX "Mina Dos Estrellas", A.C., 2002, (Colección Historia y procesos / 2).

VALADES, José C., *Breve historia del Porfirismo (1876-1911)*, México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1971.

_____, *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

_____, *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

VALS Mingo, Milagros del, *Las Capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, s.e., 1986.

VANDERWOOD, Paul J., *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

VERGARA Blanco, Alejandro, *Principios y sistema del derecho minero, estudio histórico -Dogmático*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992.

VILAR, Pierre, *Oro y Monada en la Historia, 1450-1920*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974.

VILLASEÑOR Gómez, Laura E., et.al., *La biodiversidad en Michoacán. Estudio de caso*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad,

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

WARD, Henry George, *México en 1827*, traducción de Ricardo Hass, primera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (Biblioteca Americana)

WARREN, J. Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, traducción de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1977 (Colección "Estudios Michoacanos" VI).

WERNER Tobler, Hans, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 2003.

Capítulos de libro, artículos y ensayos

AITON, Arthur S., "Ordenanzas hechas por el Sr. Visorrey don Antonio de Mendoza sobre las minas de la Nueva España año de 1550", en *Revista de Historia de América*, México, El Colegio de México, 1942, núm. 14, pp. 72-95.

BELLINGERI, Marco y Gil Sánchez, Isabel, "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 319-336.

CARDENAS García, Efraín "Avance de la perspectiva de la investigación de las fuentes de abastecimiento de obsidiana", en Boehm de Lameiras, Brigitte y Weigand, Phil C., coordinadores, *Origen y desarrollo en el Occidente de México. Homenaje a Pedro Armillas y Ángel Parlem*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 41-67.

COLL-Hurtado, Atlántida y Sánchez Salazar, María Teresa, "La minería en el estado de Michoacán a mediados del siglo XVIII", en *Boletín 39. Investigaciones Geográficas*, México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp.102-120.

D' OLWER, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 973-1185.

ESPILEZ Murciano, Felipe, "La guerra en la mar en las Siete Partidas", en *Revista de Historia Naval*, núm. 123, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval de la Armada Española, 2013, pp. 9-38.

GINBURG, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos de un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Editorial Muchnik, 1994.

GONZALEZ, María del Refugio, "Panorama de la legislación minera en la historia de México". *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 12, México, Universidad Iberoamericana, 1980.

GONZALEZ, María del Refugio y Moreno de los Arcos, Roberto, "La minería en las Leyes de Indias", en *Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

GONZALEZ Navarro, Moisés, "La vida social", en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato*, vol. IV, pp. 14-45.

GUTIERREZ, Ángel, "La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910", en Florescano, Enrique, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp. 139-155.

GUTIERREZ Martínez, Ángel, "Investigación histórica y lucha ideológica. El caso de las comunidades michoacanas", en Gutiérrez, Ángel, José Napoleón Guzmán A., José Napoleón y Sánchez D., Gerardo, *La cuestión agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, (Colección Historia Nuestra núm. 6), pp.18-23.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, "La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876", en Florescano, Enrique, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp. 103-136.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, "Inversiones extranjeras: origen y desarrollo", en Florescano, Enrique, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp.156-179.

_____, "La República Restaurada en Michoacán, 1867-1876", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, núm. 9, pp. 69-96.

_____, "Movimiento campesino y empresas extranjeras: La ciénaga de Zacapu, 1870-1910", en Gutiérrez, Ángel, Guzmán A., José Napoleón y Sánchez D., Gerardo, *La cuestión agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, (Colección Historia Nuestra núm. 6), pp. 27-40.

GUZMAN Pérez, Moisés, "Otomíes y mazahuas de Michoacán, siglos XV-XVII. Trazos de una historia", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 55, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2012, pp.11-73.

LOPEZ de Lara, Abraham, "Los denunciantes de la conspiración de Valladolid, en 1809", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. VI, núm, 1, México, Secretaría de Gobernación, 1965.

"Minería", en Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, México, Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1988, t. IX, pp. 5441-5457.

NAVA Oteo, Guadalupe, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 339-379.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso, "Angangueo, Michoacán. Un Ayuntamiento de mineros, 1820-1838", en Moisés Guzmán Pérez, coordinador, *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, pp. 335-373.

REYGADAS, Pedro y Sariago, Juan "Un mundo subterráneo de la significación: los mineros mexicanos. La minería: lenguajes de trabajo y consumo", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*", núm.118, Zamora, primavera de 2009, pp. 21-55.

SAN JUAN Victoria, Carlos y Velázquez Ramírez, Salvador "El estado y las políticas económicas en el porfiriato", en Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 65-87.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, "Las obras públicas en Michoacán en el siglo XIX. La calzada de Cuitzeo", en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp. 42-47.

TORRE Villar, Ernesto de la, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2251-2272.

TORRE Villar, Ernesto de la, "Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2306 y 2325.

URIBE Salas, José Alfredo, “Anganguero en la órbita imperial. Historia del siglo XIX”, en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp.58-68.

URIBE Salas, José Alfredo, “Política ferrocarrilera y el capital extranjero en Michoacán, 1877-1886”, en *Tzintzun. Órgano de información del Departamento de Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, núm. 7, enero–julio de 1986, pp. 26-41.

VELASCO Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair Eduardo, Parra Campos, Alma y Gutiérrez López Edgar O., “Nuevo auge Minero: El Porfiriato”, en Herrera Canales, Inés (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp. 160-181.

ZAVALA, Silvio, “La amalgama en la minería de Nueva España”, en *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 210, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1962, pp. 410-434.

Tesis

ARZOLA Cristóbal, Grecia Saray, *Historia de la sismicidad en Michoacán, siglos XVI al XIX*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

CARAPIA Medina, María Guadalupe, *La hacienda de Queréndaro 1910-1940, economía, movimientos sociales y reforma agraria*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002

ROBLES Cira, José Daniel, *Las formas de violencia colectiva, Michoacán en la Revolución, 1911-1912*, tesis de Maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020.

Páginas web

MOLINA Martínez, Miguel, *Legislación minera en tiempos de Felipe II*, 2018, en coloquioscanariasamerica.casadecolon.com > CHCA > article > view, consultado el 31 de marzo de 2016.

“Tumbaga”, en <https://dle.rae.es/tumbaga>, consultado el 8 de junio de 2022.